

2

Palabras, silencios y complicidades.

La construcción del discurso legitimador durante la última dictadura cívico militar argentina.



[cómplices]
del terror

Palabras, silencios y complicidades.

La construcción del discurso legitimador
durante la última dictadura cívico militar argentina.

Lucero, María Victoria

Palabras, silencios y complicidades. La construcción del discurso legitimador durante la última dictadura cívico militar argentina / María Victoria Lucero y Juan Manuel Ardenghi; coordinado por Marina Vega. - 1a ed.- La Plata: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, 2015. 130 p.; 21x15 cm. - (Cómplices del Terror)

ISBN 978-987-25268-4-9

1. Historia Argentina. 2. Derechos Humanos. I. Ardenghi, Juan Manuel II. Vega, Marina, coord. III. Título CDD 982

Fecha de catalogación: 18/03/2015

Coordinación:
Marina Vega

Elaboración:
María Victoria Lucero y Juan Manuel Ardenghi

Diseño de tapa e interior:
Diego Cao

Obra de tapa:
Sharon Romang
"Local Caos", 2009; acrílico, acuarela y tinta (fragmento)

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

El presente material ha sido elaborado en el marco de las acciones asignadas a la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1151/12 (Anexo 2.a).

Se autoriza citar o reproducir el contenido de esta publicación, pero en todos los casos debe mencionarse la fuente.

Hecho el depósito que marca la Ley N° 11723.
Tirada 1000 ejemplares.
Impreso en Argentina por Print & Services SRL, julio de 2015.

MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.



Contenido

4	Agradecimientos
6	Prólogo
10	Prefacio
16	1. Introducción: actores sociales y corporativos en la construcción del consenso
30	2. Medios de comunicación y dictadura
31	2.1. Mapa de medios de la época
34	2.2. La necesidad de un consenso
40	2.3. El golpe y la dictadura
47	2.4. Casos
51	2.4.1. <i>La Nueva Provincia</i>
57	2.4.2. <i>El Día</i>
59	2.4.3. <i>El Popular</i>
61	2.5. Resistencias: comunicación popular. Las experiencias de ANCLA, Cadena Informativa y las “Cartas...” de Rodolfo Walsh
66	3. Educación y cultura en el Proceso de Reorganización Nacional
67	3.1. Plan Educativo de la dictadura
78	3.2. Política educativa universitaria y cultural: intervenciones y complicidades
90	4. Resistencias
91	4.1. Revista Perspectiva Universitaria
92	4.2. Teatro Abierto
94	5. Conclusiones
98	6. Anexos
126	Bibliografía



Agradecimientos

A los sobrevivientes y familiares, por la valentía de su testimonio y por la búsqueda de la verdad histórica que permitió abrir camino a la justicia.

A los organismos de Derechos Humanos, Madres, Abuelas, Hijos, Nietos, porque nunca dejan de buscar la verdad y construyen memoria todos los días.

A los periodistas y trabajadores de la cultura y la educación que no perdieron de vista esta lucha y dieron testimonio en tiempos difíciles.

A las instituciones del Estado en todos sus niveles que toman en sus manos esta política y en especial a: el Archivo Nacional de la Memoria, al Ministerio de Defensa de la Nación y en particular, en la persona de Stella Segado, a la Hemeroteca del H. Senado de la provincia de Buenos Aires.

A nuestro compañero Camilo Cagni por todos los aportes, y brindarnos información de sus investigaciones sobre los medios.

A Eduardo Hidalgo de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Bahía Blanca por ilustrarnos sobre cómo actuó la represión en la zona, los acontecimientos que rodearon a la persecución.

A Jorge Arabito de Olavarría, docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), quien nos brindó su archivo e investigaciones sobre los diarios del lugar durante la dictadura.

A la actual gestión de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires de la cual formamos parte, que tomó y continuó esta política de Estado, y se sumó a investigar las complicidades civiles a tono con la política nacional de Memoria, Verdad y Justicia.

A todos los compañeros y compañeras de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias con quienes nos une el compromiso y la convicción de hacer posible una política que repare el horror, desde una cotidianidad que alimenta la alegría de avanzar en un camino de Memoria, Verdad y Justicia hacia un Estado con más y mejor democracia.



Prólogo

En la primera edición de *Cómplices del Terror* editado por Me.Ve.Ju, editorial que creamos en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, nos propusimos desentramar algunos de los casos más emblemáticos de articulación empresaria-militar en el marco de un trabajo que puso en escena el funcionamiento de una coalición que tenía a los militares como cara visible, pero en la que confluyeron medios de comunicación, sectores del poder eclesástico, intelectuales, sectores del gremialismo, partidos políticos y, por supuesto, el poder económico y empresarial.

En este nuevo pliego, pensado esencialmente para la reflexión y el debate, hacemos foco en la dimensión simbólica de la alianza social entre los militares y los actores civiles con responsabilidad en la construcción de sentidos, orientaciones, verdades.

Los medios de comunicación (especialmente los diarios), la educación (secundaria y universitaria) y los ámbitos de desarrollo cultural fueron espacios de cogobierno en dónde se legitimó el disciplinamiento y la imposición de un sistema político, económico y social “occidental y cristiano” que no admitía matices y cuyos vestigios de discrepancia serían exterminados a través del terror.

Los nichos de elaboración intelectual también constituyeron una herramienta vital para el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional: desde esos espacios surgieron las conceptualizaciones y los trazos programáticos de la Junta además de erigirse como *Think Tank* donde abrevaban los diarios, que luego propalaban en letras de molde un sentido común que, más o menos explícitamente, proponía la desarticulación de cualquier tipo de organización y participación colectiva, la liberalización y sentido preeminentemente financiero del sistema económico, la destrucción del Estado como actor social, la naturalización del terrorismo de Estado, etc.

Aun en la actualidad es posible distinguir algunos de los cepos residuales que encorsetan los sentidos de la sociedad argentina, herencia de la dictadura cívico militar y de su plan sistemático para la imposición hegemónica, en términos de Giovanni Sartori, del proyecto liberal-conservador de la clase dominante (pensador italiano que reservaba el concepto “hegemónico” a aquellos regímenes en los que una fuerza política tenía garantizado, a través del fraude, la violencia o el control monopólico de los recursos políticos, el ejercicio del gobierno).

El debate que impulsó el tratamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual permitió poner en escena y debatir el entramado de intereses que constituyen los medios; esa discusión se realizó sobre la base de un recorrido histórico que, por supuesto, llegó hasta el período 1976-1983. Este cuadernillo se inscribe en esa matriz de abordaje. Los casos de los diarios

El Día (La Plata), La Nueva Provincia (Bahía Blanca) y El Popular (Olavarría) actúan como ejemplos concretos de la articulación íntima entre medios y Junta militar; en ese mismo sentido, resignificamos el plan educativo de la dictadura y su política cultural para exponer su anclaje y vitalidad en el proyecto cívico militar.

El segundo número de esta colección es un nuevo aporte de esta Secretaría para el desarrollo de un proceso dinámico de construcción de Memoria, que no sólo pone luz sobre el pasado sino que, esencialmente, proyecta el futuro sobre valores, fundamentos y conquistas colectivas.

Guido Carlotto

Secretario de Derechos Humanos
de la provincia de Buenos Aires



Prefacio

Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada (...)

Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aun si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas.

Rodolfo Walsh, Carta abierta de un escritor a la Junta Militar (24 de marzo de 1977).

Tal como fue analizado en nuestro primer cuadernillo “Participación Empresarial en la Última Dictadura Cívico Militar”, la burguesía nacional necesitaba de una alianza estratégica con las fuerzas armadas, que le permitiera apoderarse del aparato del Estado, y sentar los principios de una nueva modalidad de acumulación capitalista logrando la hegemonía del sector más concentrado de la economía, sobre la base de profundas transformaciones de la estructura social en su conjunto.

El Estado Terrorista buscó afianzarse a partir de una feroz campaña mediática que instaló en la población la noción de “caos social”. De esa manera, logró promover el consenso necesario para la intervención de las fuerzas armadas encargadas de poner “orden” y reorganizar el país. La acción represiva ejecutó un Plan Sistemático de Exterminio que tuvo por objeto el disciplinamiento social, en particular sobre la clase obrera organizada. Esta transformación simbólica del orden social sedimentó un “proyecto de clase” que hizo posible un nuevo modelo político, económico y social; ejecutado por la dictadura militar pero bajo la participación y complicidad activa de los sectores de poder de la sociedad del momento.

Cabe preguntarnos entonces, ¿Cómo fue posible esta tarea de tamaño envergadura? ¿Qué logra instaurar la legitimidad de la dictadura cívico-militar? ¿Cómo se incidió en la vida de la población? ¿Por qué es necesaria la transformación de un orden simbólico? El primer hilo de luz a estos interrogantes, es la confirmación que esto no hubiera sido posible sin la intervención del accionar represivo sobre la población. Así como también, queda clara la participación del establishment económico, las diferentes

corporaciones enquistadas en el poder del estado y la colaboración de sus intelectuales orgánicos, bajo la puesta en funcionamiento del Terrorismo de Estado. Sin embargo, no bastó solo con el terror. Los perpetradores generaron los mecanismos para una profunda transformación de los sistemas de ideas y valores de la sociedad, que hiciera factible instalar su legitimidad.

Todo el escenario de la vida política y social de la Argentina, estaba fuertemente conmovida por el carácter traumático que adquiría lo cotidiano. En este sentido, hubo –al menos– dos modalidades de construcción simbólica que operaron con un fuerte impacto subjetivo en la población: el mandato de guardar silencio y la negación de los acontecimientos horribles. Ambos responden a procesos de la condición humana que tienen por objetivo preservar al sujeto ante el inminente riesgo que constituía para su integridad psíquica y física.

El devenir de la subjetividad encuentra sus fundamentos a partir de la construcción social del sujeto. Un sujeto en un determinado momento y contexto histórico, siendo parte de la producción y reproducción de una matriz ideológica y política. En épocas como estas que estamos narrando, la subjetividad estaba en una puja constante entre conservar la vida y preservar la identidad.

Desde el inicio, el primer núcleo de identidad se va configurando en relación con “otros” que posibiliten la adscripción a identidades colectivas, a determinados valores que doten de sentido la vida de las personas. Y es justamente, aquello por lo cual un sujeto logra ser parte de lo social, en tanto se apropia de una trama discursiva de su red vincular y familiar, que a su vez pertenece al orden de la cultura. De esta manera, se logra el establecimiento del lazo social, la presencia de los *otros sociales* cobijan al sujeto asegurándole ser parte de grupos de pertenencia y referencia, que crean nuevas y variadas identificaciones, como así también son portadoras de determinados valores y discursos sociales. Estas modalidad identificatoria provee al sujeto un sistema de normas, reglas y juicios valorativos que le atribuyen identidad, ubicando desde el afuera –de forma directa o indirecta–, quien es él y cuáles son los valores a los cuales debe adscribir, para que se vea garantizada la continuidad de sí mismo y su pertenencia social.

En este sentido, y solo a modo de ejemplo podemos citar, la misiva propagandística “*el silencio es salud*”, que se repetía constantemente por todos los medios; no obstante, también se colocó en

una pancarta gigante rodeando al obelisco. Constituyó claramente una transmisión simbólica de este orden de valores y de reglas a reproducir. Al igual que la construcción de la idea de “*caos social*”, que se continuo con la noción de “*guerra a la subversión*”, como así también “*ni vivos ni muertos, desaparecidos*”; donde la utilización de los medios masivos de comunicación por parte de la dictadura lo instrumentó como modalidad justificatoria de sus acciones y logró sembrar el terror y la muerte.

Al seguir esta línea de investigación se va desentrañando cuál fue la puesta en práctica de la dictadura cívico militar, que fue logrando un disciplinamiento social y que requirió un proceso de construcción simbólica para generar consenso. Así, se logra explicar en gran parte uno de sus objetivos privilegiados: la intervención radical sobre el ámbito educativo, de la cultura y los medios de comunicación. Es esta intervención la que logró la modificación sustancial de la vida representacional de la población, a partir de los ejes planteados por las Fuerzas Armadas en su “acción psicológica”. Y lo hizo, instando permanentemente acciones persuasivas de índole sugestivas que apelaran a la condición afectiva del sujeto. Así, propiciaron instancias identificatorias bajo este sistema de ideas y valores que incidían sustancialmente sobre los sujetos y la comunidad.

La forma inconsciente de la reproducción de esta trama discursiva, donde –entre otros mecanismos– el silencio y la negación eran condición necesaria, propiciaban maneras de autoconservación de la vida y autopreservación de la identidad; y por este motivo no lo confundimos con “responsabilidad o culpa colectiva”. La sumatoria de estas modalidades de intervención sobre el cuerpo social, fueron posibilitadoras de la legitimidad que requerían para sostenerse en el poder y lograr la profunda transformación del orden social para garantizar su proyecto.

En este sentido, creemos junto a Karl Jaspers (filósofo y psiquiatra alemán que teorizó sobre “El Problema de la Culpa” tras el nazismo) en la diferenciación de la culpa criminal, la culpa moral y la culpa política para diferenciar la responsabilidad de los perpetradores del genocidio de la co-responsabilidad de los otros actores sociales implicados como cómplices, colaboradores o espectadores durante el nazismo (y cualquier genocidio), pero también de la voluntad de cuestionar el carácter falaz y exculpatorio del argumento de la culpa colectiva que pesaba como un bloque sobre el pueblo y la cultura alemana.

Pasaron muchos años en nuestro país para que la sociedad tuviera la posibilidad de tomar las riendas, visibilizar estos acontecimientos del pasado reciente y poder interpretarlos a la luz de la existencia de un Estado garante de lo simbólico. Es a partir del año 2003, con la presidencia de Néstor Kirchner que la Argentina tuvo la oportunidad histórica de la instancia de los juicios con la anulación de las leyes de impunidad y la puesta en circulación de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

La vigencia plena de la sanción de estos crímenes por parte de la Justicia, instituye a un Estado garante en todas sus formas. A mediados de 2015 son más de dos mil las personas implicadas en causas por delitos de lesa humanidad en todo el país y cerca de un tercio de los imputados han obtenido sentencia por estos delitos desde 2006, para citar sólo algunos de los números que ilustran una política reparatoria en materia judicial.

Sostenemos que la Ley propicia la reparación simbólica, gesta normatividad y brinda cohesión social. De ahí en más, en este Estado democrático se continúan infinidad de políticas públicas que propician modalidades reparatorias del pasado del horror.

Desde la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, damos continuidad a este segundo cuadernillo que tiene la intención de ser un aporte para la reflexión, el debate y la discusión. Con las banderas de la Memoria, la Verdad y la Justicia que venimos sosteniendo hace ya más de diez años, y la profundización de políticas públicas de lo reparatorio, se generan mayores instancias y espacios de construcción de memoria y por lo tanto de lazo social.

La restitución simbólica está dada por un sujeto de la experiencia y de la palabra. El pasado cobra sentido en relación a un presente significativo al momento de recordar; es en esta continuidad donde se disponen las condiciones para un futuro pensado, deseado y dispuesto a surgir como presente. Son estos procesos dadores de sentido subjetivo, de significación, por los cuales el sujeto tiene permanentes movimientos y acciones tendientes a instituir lazo con ese otro de la experiencia con el que comparte interpretaciones sobre los tiempos sociopolíticos que lo circundan, tanto individual como colectivamente. Se parte de un pasado de horror que se inscribe en una resignificación en el

presente que hace historia y garantiza la posibilidad de un futuro esperado.

Nuestros tiempos políticos nos van demostrando que muchas modalidades de intentos de destitución del ejercicio democrático aún persisten. Que el poder está parapetado a la espera insistente de hacer notar todo el peso de sus corporaciones. Ya no van en busca de instaurar un régimen militar, ahora buscan legitimarse a partir de grandes convocatorias públicas donde ponen en cuestión las resoluciones tomadas constitucionalmente. Sólo basta observar con detenimiento las afrentas que ha debido soportar nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner en estos años de su mandato. Todo tipo de acciones que fueron en busca de destituirla, modalidades implementadas de diversas formas y ejecutadas por las corporaciones; por aquellos que fueron cómplices de la dictadura cívico militar, que nunca se fueron y siguen operando a viva voz en esta Argentina.

Los hechos de la historia y sus continuidades condicionan el presente y el futuro, es nuestra responsabilidad como sujetos políticos, y aún mayor el rol que le cabe al Estado, de poner por encima de cualquier instancia el ejercicio pleno de la democracia, dotando de sentido a la memoria para “no olvidar” y brindando herramientas que continúen dando forma a la vida política y social de nuestro país, tomamos en nuestras manos el legado que nos dejaron nuestros 30.000 compañeros: una Patria justa, libre y soberana; una Argentina para todas y todos.

Lic. Marina Vega
Directora Provincial de Políticas Reparatorias

1

Introducción:

Actores sociales y corporativos
en la construcción del consenso

La última dictadura cívico militar buscó configurar un nuevo sistema de dominación en el que las Fuerzas Armadas tuvieran un papel protagónico en la reestructuración de la economía y la sociedad junto a los sectores más concentrados de la economía.

... la alianza gobernante pretende estabilizar definitivamente la hegemonía de una fracción de la clase dirigente en el poder del Estado y en el conjunto de la sociedad, sobre la base de proyectar políticamente su predominio económico. Se propone, pues reorganizar la actividad económica y la estructura social para recomponer las condiciones de acumulación del capitalismo argentino. Quiroga, 2004: 63.

En este sentido, al plantearse como objetivo la “reorganización” se pone en acción un plan de reestructuración económica y de reducción del intervencionismo estatal que se complementa con el más férreo disciplinamiento social, principalmente a través del aparato represivo pero no de modo exclusivo.

La planificación del último golpe de estado en Argentina, requirió de un proceso de construcción simbólica, que aporte al consenso previo al golpe y a la legitimidad una vez en el gobierno. Mediante la construcción de hegemonía, que garantice continuidad en la ejecución de los objetivos procesistas,¹ se buscaba la legitimidad que posibilite el proyecto político de modificación de la sociedad toda.

En este sentido, a través de los medios de comunicación masiva y de muchos intelectuales, se impuso la imagen de autonomía respecto de las corporaciones no militares en la realización del golpe del 24 de marzo del 76. Fue una forma de despegar a las Fuerzas Armadas de la imagen de la dictadura anterior, encabezada por el General Onganía, ejecutada y abiertamente representada por el binomio FFAA-corporaciones económicas, y de su estrepitoso fracaso en manos de la movilización popular. Frente a esto, tanto desde los organismos de defensa de los derechos humanos como desde las investigaciones académicas, se buscó poner en discusión dicha autonomía a partir de la nominación de la última dictadura como cívico-militar.

1 El concepto de hegemonía en Antonio Gramsci, alude a la capacidad de la clase dominante para unificar la voluntad disgregada de las clases subalternas, ejerciendo su dirección política y cultural al presentar su proyecto de clase como proyecto nacional. En este análisis cumplen un rol fundamental los intelectuales, como mediadores entre dominantes y dominados, con “funciones conectivas y organizativas que estructuran a la vez el consenso y la disciplina para aquellos grupos que no consienten ni activa ni pasivamente” (Portantiero, 1999: 56).

Dicha nominación por sí sola, si bien pone en cuestión la autonomía de lo militar, no identifica a los actores sociales-corporativos que formaron parte de esa dictadura, tras el concepto de “lo cívico” liso y llano. Consideramos fundamental, por una parte no igualar a todos los actores sociales que formaban parte de la sociedad argentina en su vinculación y co-responsabilidad con las fuerzas armadas, y por la otra, identificar a quienes formaron parte del gobierno dictatorial en tanto representantes de organizaciones o corporaciones y no sólo como individuos aislados. En este sentido, la dictadura fue la estrategia de la clase dominante que buscaba recuperar el control sobre la clase trabajadora. Y ese es el escenario desde el cual elegimos posicionarnos para pensar, analizar y poner en discusión las acciones del terrorismo de Estado.

Con el objetivo de poner en discusión la participación de diferentes actores en el golpe de estado, buscamos pensar su responsabilidad histórica -más allá de su responsabilidad penal-, en tanto engranajes indispensables en la construcción del proyecto dictatorial. Consideramos que esta participación no fue aislada ni espasmódica, sino que respondió a una estrategia global, que complementaba los objetivos de represión y disciplinamiento social -a través del aparato terrorista- y de modificación de la estructura económica a favor de grandes grupos económicos locales y transnacionales.

...el discurso oficial y la aplicación de las estrategias de la dictadura fueron asumidos y acompañados por los medios de comunicación e instituciones de fuerte peso (...) en tanto contribuían a conformar un ámbito de opinión y consenso que desbordaba a los personeros del régimen, exhibiendo el contundente apoyo proveniente de sectores que se definían como “representativos” de la comunidad. Águila, 2010: 238.

La participación de civiles en el proceso dictatorial tuvo diferentes modalidades. En este sentido es de destacar que los únicos ministerios que fueron encabezados por civiles desde el comienzo del golpe fueron los ministerios de Economía y Educación, delineando claramente estos espacios como de confluencia cívico-militar.

La dictadura procesista, se concentró en un primer momento en una fase fuertemente represiva y de ruptura con el modelo

económico y social precedente. Para ello, contaba con el consenso social que se venía construyendo desde la muerte de Juan Domingo Perón -1º de julio de 1974-, fundamentalmente a través de la imposición desde los principales medios de comunicación de la idea de “caos”. Una vez concluida esta etapa inicial, se requirió de la construcción de hegemonía, es decir, del consenso de la mayor parte de la sociedad con su proyecto político, social y cultural. En esta línea resulta necesario dar cuenta de la labor de intelectuales orgánicos para conseguir dicha hegemonía.

...[las FFAA parten del] diagnóstico de que era todo el “cuerpo social”, aun en sus “tejidos” más microscópicos, que había sido “infectado” por la subversión (...). De ese diagnóstico nació un pathos microscópico, apuntado a penetrar capilarmente la sociedad para “reorganizarla” en forma tal que quedara garantizada, para siempre, una meta central: que nunca más sería subvertida la autoridad... O'Donnell, 1984: 15.

El armado del Plan para el “Proceso de Reorganización Nacional” (en adelante, PRN) fue el producto de un grupo de intelectuales, académicos y políticos que sostenían el accionar de las FFAA antes y después del 24 de marzo.

...la estrategia discursiva de las Fuerzas Armadas está destinada en una primera época a legitimar su intervención en el escenario político. El consenso con el golpe pretende ser organizado alrededor de la constatación de las crisis sucesivas por las que atravesó el país (...) El golpe de 1976 buscó legitimar la intervención mediante la conocida teoría del “vacío de poder”, el argumento del “caos económico y social” y el peligro de la “subversión terrorista”... Quiroga, 2004: 67.

El papel que cumplieron los miembros del denominado *Club Azeúcnaga* y del más pequeño *Grupo Perrioux*, como usinas ideológicas del Golpe, es una muestra clara de ello.

Estos grupos de intelectuales no surgieron con el golpe del 76, sino que sostuvieron el mismo comportamiento durante todo el siglo XX -caracterizado por los continuos golpes de Estado-, cuya acción se reactiva a partir del derrocamiento del gobierno de Juan Domingo Perón en 1955, con el advenimiento de la autodenomi-

nada “Revolución Libertadora”. Desde entonces, y con la proscripción del peronismo como telón de fondo, actuaron como insumos de los gobiernos dictatoriales y semidemocráticos de la época, siempre como guardianes de los intereses de los principales grupos económicos.²

La caída del Onganiato,³ la sucesión de fallidas cúpulas militares y la posterior asunción del presidente electo Héctor J. Cámpora —previo levantamiento parcial de la proscripción del peronismo—, fueron armando el escenario para que las diferentes ramas de la derecha se reunieran en grupos de discusión política y/o de presión, que se transformarían en espacios de armado de planes de gobierno para la futura dictadura, el momento de volver al ruedo. Con la muerte de Perón, lo que se vive es la aceleración en estos agrupamientos y la multiplicación de sus actividades.

La principal preocupación de estos grupos de intelectuales (compartida por los sectores económicos dominantes) era la creciente toma de conciencia de los sectores populares y la militancia fabril, así como la politización de la clase media y del ámbito educativo y cultural. En función de dichas preocupaciones fueron delineando sus intervenciones y planes de acción. Así se considera de fundamental importancia la erradicación de la “subversión” de dichos ámbitos, como requisito indispensable para evitar el retorno del “peligro marxista-subversivo”. Por otra parte, en relación con el enfrentamiento con el sindicalismo clasista y el sindicalismo ortodoxo, estos grupos de civiles vinculados a grandes grupos económicos, fueron reafirmando sus relaciones con los militares y obteniendo apoyo logístico para enfrentar los reclamos sindicales.

Con este diagnóstico a partir de 1975, se delineó un plan para llevar adelante una aplastante acción desmovilizadora. Uno de los objetivos centrales de los grupos de derecha, fue recuperar el elitismo que habían perdido con la irrupción de las clases

2 En el período 1955-1973, en los interregnos entre dictadura y dictadura, no funcionó una democracia plena en tanto estaba proscripto el principal partido político representante de los sectores populares, el Partido Justicialista y su líder Juan Domingo Perón.

3 Revolución Argentina (1966-1973), dictadura cívico-militar encabezada por el General Juan Carlos Onganía (1966-1970), seguido en el ejercicio del gobierno por Roberto Levingston (1970-1971) y Alejandro Lanusse (1971-1973).

CUADRO 1: Principales grupos de intelectuales

<p>AJDA Ateneo de la Juventud Democrática Argentina (1946)</p>	<p>“La igualdad absoluta que implica una democracia formal sin salvedades, debe pues ser atenuada en los medios de poca cultura, en base a un criterio calificativo, valorador de circunstancias (...) la soberanía de los numerosos cede su lugar a la soberanía de los mejores, es el modo más efectivo de lograr una democracia sustancial” Pedro Blaquier</p>	<p>José Alberto Martínez de Hoz - Primer presidente.</p> <p>Miembros destacados: Pedro Blaquier, Conrado Etchebarne, Enrique Pinedo, Jaime Perriau, Federico de Alzaga.</p> <p>Revista Demos, órgano de difusión de sus ideas.</p> <p>Veían en el peronismo el retorno de las clases populares al poder, “la segunda tiranía”.</p>
<p>Ateneo de la República (1962)</p>	<p>Nacionalismo de derecha antiliberal, con influencias del integrismo católico y del ala democristiana.</p>	<p>Miembros destacados: Nicanor Costa Méndez, Guillermo Borda, Héctor Llambías.</p>
<p>Círculo de Plata (1973)</p>	<p>En línea con el fundamentalismo católico, reciclaba los postulados “democráticos de AJDA”.</p>	<p>Miembros destacados: Mario Cadenas Madariaga, Carlos Pedro Blaquier, Alberto Rodríguez Varela.</p>
<p>Club Azcuénaga (1973)</p>	<p>El grupo que más relaciones mantendrá con la dictadura de 1976. Se destaca entre sus miembros aquellos que formaron parte de la gestión procesista: Enrique Locan Estrugamou, Horacio García Belsunce, José Alfredo Martínez de Hoz, Luis García Martínez, Jorge García Venturini, Mario Cadenas Madariaga, Alberto Rodríguez Varela, Guillermo Zubarán, entre otros.</p>	<p>Anfitrión: Federico de Alzaga.</p> <p>Se reunían en un petit hotel perteneciente a Pedro Blaquier.</p> <p>Miembros destacados: Jaime Perriau, Horacio García Belsunce (p.), Gral. Hugo Miatello, Guillermo Suárez Mason, Mariano Cadenas Madariaga, Alcides López Aufranc.</p>
<p>Grupo Perriau</p>	<p>Miembros destacados: Mario Cadenas Madariaga, Luis García Martínez, Guillermo Zubarán, Enrique Loncan, Armando Braun.</p>	<p>Jaime Perriau: coordinador del grupo. Se desempeñó como ministro de Justicia durante la dictadura del Gral. Onganía.</p>

populares en la vida política del país a través del peronismo. Una vez instaurado el gobierno de facto, esto se tradujo en la eliminación de toda acción social que proviniera de dichos sectores y que favoreciera cualquier tipo de acción colectiva.⁴ La despolitización de los ciudadanos y la supresión de todos los mecanismos de articulación de intereses y de representación política apuntaban a cumplir estos objetivos.

...era preciso destruir todo aquello que articulara, que nucleara, fueran partidos políticos, comisiones vecinales, sindicatos o asociaciones empresariales.

Ozlak, 1984: 35.

El marco teórico-ideológico del proyecto dictatorial fue la Doctrina de Seguridad Nacional. A partir de la demonización de la subversión como “enemigo interno”, se llevó a “combatir al enemigo” en múltiples planos, desde la fábrica a la vestimenta, incluyendo casi cualquier manifestación cultural y educativa que se apartara de “lo occidental y cristiano”.

En relación con los grupos de intelectuales que funcionaron como centros de armados de planes para la dictadura, se destacan el *Club Azcuénaga* y el *Grupo Perrioux* por el alto nivel de participación de sus miembros en la gestión y sus estrechos vínculos con el poder económico.

El *Club Azcuénaga*, se organizó en el año 1973 como respuesta a la preocupación del retorno del peronismo al poder. Oficiaba de anfitrión el coronel retirado Federico de Álzaga y funcionaba en un petit-hotel que pertenecía a Carlos Pedro Blaquier⁵ donde se realizaban reuniones semanales, se exponía y debatía, frente a una

4 Un ejemplo de esto fue el desguace de los clubs de barrio, su desarticulación como espacios de socialización y pertenencia; fenómeno que fue profundizado en la década del 90 con la plena instalación del modelo social y económico neoliberal.

5 Carlos Pedro Blaquier es uno de los empresarios más importantes del país. Nació en 1928 e ingresó en la empresa azucarera Ledesma en 1952, donde desempeñó diferentes funciones ejecutivas hasta que en 1970 fue elegido como presidente de la empresa hasta la actualidad. Además de ser uno de los empresarios más influyentes, es un intelectual que desde muy joven formó parte de grupos de derecha que apoyaron a los diferentes gobiernos dictatoriales. En relación con la

concurrancia compuesta de militares, intelectuales y empresarios. Entre los asistentes al club destacamos la presencia de futuros funcionarios de la dictadura y del jefe de editoriales del diario *La Nación*, Luis Zanotti. Fue recurrente el uso de las páginas de este diario para reclamar la intervención de las fuerzas armadas, construyendo el clima previo que los golpistas necesitaban.

La historia todavía no escrita de los orígenes del plan económico aprobado por las Fuerzas Armadas en el verano de 1976 dice que el Dr. Cadenas Madariaga fue una de las seis personas originariamente intervinientes en su elaboración. El plan comenzó a gestarse poco después de la muerte del ex presidente Perón, el 1° de julio de 1974, cuando bajo el presagio de que el régimen de la Sra. de Perón iba irremediablemente hacia el fracaso, aquellas personas comenzaron a trabajar en una fórmula de alternativa económica. La primera reunión con ese fin se realizó en el domicilio del Dr. Martínez de Hoz y asistieron los Dres. Enrique Loncán, entonces director ejecutivo del Consejo Empresario Argentino, Horacio García Belsunce, Mario Cadenas Madariaga,

La Nación, en su edición del 11 de diciembre de 1979, desnuda la trama civil del golpe.

ca
—
por qué vino Rockefeller

Gullermo Zubarán y Luis García Martínez. El ex ministro de Justicia, Dr. Jaime Perriau, actuó como coordinador político de los trabajos del grupo así constituido.

Muchos “quemados”

Fuentes de la Casa Rosada que dijeron haber presenciado, en la primera reunión del Gabinete Nacional posterior al regreso del Pre-

última dictadura cívico militar, en la causa conocida como “La Noche del Apagón” donde se investiga la desaparición de cientos de personas en Jujuy, se probó que era propietario del petit hotel donde funcionaba el *Club Azcúénaga*, dando cuenta de la vinculación de Blaquier con el gobierno dictatorial.

En el marco de las actividades del club, se conforma la “mesa chica” de la jefatura civil de la dictadura, conocido como Grupo Perriau. Integrada, entre otros, por José Martínez de Hoz, Mario Cadenas Madariaga, Luis García Martínez, Guillermo Zubarán, Enrique Loncan, Horacio García Belsunce (p.) y Armando Braun y coordinado por Jaime “Jacques” Perriau, quien ya se había destacado como funcionario judicial de la dictadura de Onganía, al organizar la Cámara Federal en lo Penal (“El Camarón”)⁶ dedicada exclusivamente a juzgar “subversivos”.

Allí fue creciendo la figura de Jaime Perriau, como referente del espacio, en estrecha vinculación con el general de Inteligencia Hugo Miatello,⁷ que oficiaba de enlace entre el grupo y Videla. A lo largo del año 1975, comienzan las reuniones entre los miembros del Grupo Perriau, y el Equipo Compatibilizador Interfuerzas,⁸ encargado de coordinar el golpe.

En una entrevista del Archivo Oral de la UBA, Martínez de Hoz explica (...) “los militares pedían consejos a grupos. Por ejemplo, a Jacques Perriau (...) que era un hombre superior, había tomado en sí el formar grupos de asesoramiento, pensando posibles soluciones para el país, no siendo equipos de gobierno, sino asesorándolo, brindando opiniones escritas. Se hicieron algunos papeles de estudio sobre lo que más convenía al país como programa económico.”

Muleiro, 2011: 74.

6 La Cámara Federal en lo Penal fue creada en el año 1971, durante el gobierno de facto del General Alejandro Lanusse, por medio de la Ley 19053. El objetivo de la misma era la persecución penal de “subversivos”. Fue conocida por el rechazo de los hábeas corpus de los presos fugados de Trelew, luego asesinados en una Base de la Marina, y por absolver a posteriori a todos los marinos implicados en la masacre. Fue disuelta por el presidente electo Héctor J. Cámpora, un día después de su asunción a la presidencia (25/may/1973).

7 Durante la dictadura autonominada “Revolución Argentina” (1966-1973) se desempeñó como Jefe de Inteligencia del Ejército (durante el año 1970) y luego como jefe de la SIDE (1971-1973). Una vez concretado el Golpe de Estado de 1976, se desempeñó en la función pública como embajador en Chile durante el Plan Cóndor. Murió el 29 de septiembre de 2000.

8 El Equipo Compatibilizador Interfuerzas (ECI) comenzó a funcionar en 1975, para coordinar una acción conjunta de las Fuerzas Armadas en la concreción del golpe de Estado. Una vez en el poder, se transformó en un organismo asesor de la Junta de Gobierno, con participación de la Secretaría de Información Pública (SIP) y de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), especialmente en el armado de “listas negras” que servirían de base para el despliegue del aparato terrorista. Para ampliar la información sobre el accionar del ECI, ver Ministerio de Defensa (2014).

Ya en marcha el “Proceso...” (PRN), Perriaux continuó en sus tareas de asesoramiento. Fue el redactor del plan de “salida política” ante la crisis de 1979, que proponía la continuidad del PRN, más allá de la salida de las FFAA del gobierno, al menos por 30 años más, con escasa o nula participación democrática real. Los ejes principales de ese proyecto fueron la preeminencia en la valoración de la república por sobre la democracia, la articulación entre civiles y militares (los primeros subordinados a los segundos) y la desarticulación de cualquier tipo de organización y participación colectiva (sindicatos, partidos políticos, etc.). De este modo se daría la transformación de la práctica política, restringiendo la misma para la mayor parte de la sociedad y otorgando un rol protagónico a sectores de la sociedad civil que detentaban el poder económico, en alianza con grupos eclesiásticos e intelectuales, como contraparte del poder militar.

Así como en el plano nacional estos grupos participaron activamente en la elaboración y ejecución de los planes de gobierno, se puede establecer un paralelo con la provincia de Buenos Aires donde el conocido como *Grupo La Plata* cumplió idénticas funciones con el gobierno provincial. Se estructuró en apoyo a la dupla Ibérico Saint Jean (gobernador de la provincia) - Ramón Camps (Jefe de policía de la provincia). Algunos de sus miembros más destacados fueron, Jaime Smart, Alberto Rodríguez Varela y Jorge Aguado (titular entonces de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Buenos Aires –CARBAP– y al final del período dictatorial gobernador de la provincia).

Duros entre los duros, a la derecha de cualquier derecha, el grupo La Plata mantuvo en alto la bandera de la “lucha contra la subversión” y reclamó una profundización quirúrgica que hiciera desaparecer no sólo a las personas y sus cuerpos, sino todo fermento ideológico que pudiera reflotar una cultura de cambio.
Muleiro, 2011: 98.

El desenvolvimiento del Grupo La Plata en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, da cuenta de la estrecha vinculación entre civiles y militares en la puesta en funcionamiento del aparato represivo. Complementariamente al accionar del aparato terrorista, llevaron adelante una dura política administrativa de reducción de la planta de empleados estatales y en líneas generales

de desestatización, a través de la reducción del gasto público y la privatización de empresas del Estado.

El grupo La Plata está dominado claramente por abogados con formación académica, cátedras, la escritura de tratados de una especificidad y de una erudición que darían cuenta de una intensa vocación por el Derecho. La prestación de su conocimiento, sin embargo, sólo los llevó a bendecir el más profundo destripamiento de la juridicidad que conoce nuestra historia.

Muleiro, 2011: 106.

Estos y otros eruditos abogados continuaron su alianza con los militares una vez concluido el PRN, como sus defensores en las causas por delitos de lesa humanidad y defendiendo el proyecto dictatorial -muchas veces como docentes en universidades públicas y privadas-, cuestionando incluso la conceptualización misma del delito de lesa humanidad y su condición de imprescriptibles.

Uno de ellos, el abogado Norberto Ángel Giletta se desempeñó como juez durante la dictadura, siendo reconocido su juzgado por el rechazo sistemático de habeas corpus presentados por familiares de personas detenidas-desaparecidas. Ya en el periodo democrático, se desempeñó en múltiples causas como defensor de acusados por delitos de lesa humanidad,⁹ y fue el promotor en el año 2007 -cuando se desempeñaba como abogado defensor del represor Marcos Gerardo Parera- de la inclusión de las acciones de los grupos armados como crímenes de guerra, es decir, delitos de lesa humanidad.

Otro caso que permite dar cuenta de la vinculación de estos abogados defensores del terrorismo de Estado con los ámbitos académicos es el del abogado Alfredo Solari. Defensor de los represores Ricardo Cavallo, Juan Carlos Rolón, Pablo García Velazco, Raúl Scheller y Alberto González, frecuente colaborador de la Revista *Cabildo* y titular de la cátedra “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, donde fue denunciado por

9 Defensor del ex general Jorge Olivera Róvere, comandante segundo del Primer Cuerpo de Ejército y responsable de toda la represión desplegada en 1976 en la Capital Federal, entre otros.

un alumno por su defensa y “reivindicación inobjetable de la última dictadura”. Esta última situación generó el pedido de juicio académico en el año 2011, que no pudo concretarse por su fallecimiento. Fue en esa misma Unidad Académica donde se ocupó de cuestionar en forma constante la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

Fue también en la UBA, donde uno de sus docentes la profesora Marta Pastor –de la cátedra “Derechos Humanos”– fue denunciada por sus deseos expresados en 2005, en la misma línea: “A los subversivos había que fusilarlos con pelotones en Plaza de Mayo.”¹⁰

El *Foro de Estudios sobre Administración de Justicia* –FORES–, fue fundado en 1976 para asesorar y otorgar un marco jurídico al PRN y con fuerte incidencia nacional e internacional en los procesos de reforma de la justicia. Horacio Lynch, su fundador y presidente por veinte años (1976-1996) es abogado, egresado de la Universidad Católica Argentina. Desde esta asociación civil, se defendió la “lucha contra el terrorismo” y la actuación de los jueces de la dictadura. En los comienzos de la democracia, sus integrantes sentaron posición a partir de la publicación del libro “Definitivamente... Nunca Más (La otra cara del informe de la CONADEP)”, poniendo énfasis en la tragedia de las “víctimas del Terrorismo”, según su perspectiva ignorados por la CONADEP.

Las FFAA, en sus discursos iniciales pos toma del poder en marzo del 76, sostenían como uno de los ejes centrales el respeto a la Constitución Nacional y al sistema legal. En este sentido resulta fundamental el rol desempeñado por los medios de comunicación en esta tarea –pensar en su valor simbólico, el poder de legitimar este accionar frente a la sociedad-. El discurso legalista, sostenido y multiplicado por los principales medios de comunicación, es uno de los principales recursos de autolegitimación de las fuerzas represivas y a su vez garantizaba el apoyo público de sectores pertenecientes a la derecha liberal. La profunda contradicción de estos sectores, que se conformaban con esta aparente primacía de la constitución y de la legalidad por encima de una verdadera vida republicana y democrática, principio fundamental de esta corriente político-ideológica.

10 Ver más detalles en <http://www.uba.ar/popup/index.php?id=45348>.

El escenario en el que se construyó la legitimidad con la dictadura, la completaron los medios de comunicación que actuaban como espacio privilegiado de construcción del discurso oficial en diferentes planos.

Previo al golpe marcaron la inevitabilidad del mismo, sosteniendo y remarcando la responsabilidad del gobierno derrocado en su misma destitución, con la instalación de la idea de “caos”. Una vez instaurado el PRN, otorgaron legitimidad al aparato represivo mediante diferentes recursos discursivos, entre ellos la construcción de la figura del “enemigo de la patria”. En esta línea operó la extensión de la noción de subversión, abarcando muchas cosas por fuera de los grupos armados. En esta extensión, se incluye primordialmente el campo de la cultura y la educación como espacios privilegiados y primigenios de “penetración subversiva”. Éstos ámbitos eran presentados por los grandes medios de comunicación gráfica, prioritarios en el esquema comunicacional de la época, como centrales en la lucha antisubversiva.

El amplio espectro que conformaban las variantes de la derecha nacional y las fuerzas armadas, coinciden en este diagnóstico. De esta manera se va definiendo el despliegue de civiles y militares mancomunados tras el objetivo de intervenir en el ámbito de la educación, la cultura y los medios de comunicación. Cada uno de estos espacios se transformó en un campo de intervención en los que resultaba fundamental e indispensable la participación activa de civiles. Esta participación se dio —resaltamos una vez más— en tanto representantes de una clase social y de específicos intereses económicos, políticos y sociales.

Al comenzar a pensar en las complicidades civiles con el último golpe de estado en Argentina consideramos fundamental establecer claramente a qué actores sociales, políticos y económicos nos referimos con el concepto de civiles; con la intención de no englobar a la sociedad en un análisis que equipare responsabilidades sin distinciones claras y tajantes. En este sentido elegimos no hablar de “culpa colectiva”, ni de características generales de “la sociedad”, en tanto consideramos que no aporta a pensar dinámicas sociales desarrolladas por actores con responsabilidad en la toma de decisiones.

Buscamos dar cuenta de la alianza social que sustentó el golpe de Estado y el proyecto dictatorial y sus claros objetivos políticos orientados a reconstruir la estructura social para volver al “orden preestablecido”: la restauración del “orden” -frente al caos- erigida en la máxima expresión de “la autoridad” y, complementariamente, la normalización de los patrones de acumulación del capital.

En este sentido, el análisis que realizaremos de los medios de comunicación se centrará en dar cuenta de las diferentes actitudes y compromisos asumidos por los grandes medios de comunicación de alcance nacional en el acompañamiento de la política dictatorial y en la construcción de legitimidad. Además, en el análisis de tres casos de periódicos del interior de la provincia, buscamos mostrar cómo se dio la participación de los medios en tareas destinadas a infundir en la población sentimientos que van desde el miedo hasta la generación de una corriente de apoyo al gobierno dictatorial, acciones que pueden encuadrarse en la concepción de acciones psicológicas.

A través de los tres capítulos, se presenta un panorama de la época que permita dar cuenta de lo que implicó de disruptiva la política de la dictadura, haciendo hincapié en tres ámbitos: los medios de comunicación, la educación y la cultura, para desde ahí desentramar la red de complicidades civiles que acompañó y cogobernó las políticas dictatoriales.

2

Medios de comunicación y dictadura

2.1 Mapa de medios de la época

Las décadas del 60 y 70 constituyeron una etapa de profusa actividad política y cultural, con gran cantidad de publicaciones existentes en el mercado. Un panorama general del esquema de comunicación de la época, permitirá ubicar a los actores de la época y contextualizar las acciones durante el periodo dictatorial.

Las revistas de Jacobo Timerman comenzaron a editarse a principios de la década del 60, con una gran tirada semanal y desde sus comienzos con fuerte incidencia en la agenda pública. *Primera Plana* surge en el marco del enfrentamiento militar entre azules y colorados en 1962,¹¹ y *Confirmado*, en 1965. Ambas fueron herramientas importantes en el desgaste y debilitamiento del gobierno de Arturo Illia. Un análisis de su surgimiento y accionar durante estos hechos, da cuenta de las funciones que cumplieron como herramientas de acciones psicológicas planificadas y desarrolladas por los más altos mandos del ejército con el objetivo de legitimar y propiciar la interrupción del orden constitucional. Contaban con los aportes del columnista Mariano Grondona quien fue además el redactor del último de los comunicados que emitió el sector de los “azules” en el marco del conflicto antes señalado (Mazzei; 1997).

Para el año 1970 había una gran variedad en la oferta de semanarios políticos: *Panorama* (a cargo de la Editorial Abril, propiedad de la familia Civitá), *Primera Plana* (dirigida por Ramiro de Casabellas, tras el paso de Jacobo Timermann por la dirección), *Confirmado* (también dirigida por Jacobo Timermann) y *Análisis*. *Panorama* contaba con las plumas de Juan Gelman, Marcelo Pichon Riviere y José María Pasquini Durán, entre otros.

En relación con los diarios, en 1971 comienza a circular *La Opinión*, dirigido por Jacobo Timermann, diario que se va a transformar en el referente de una época por su estilo más centrado en el análisis que en la información,

11 “Azules y colorados fueron dos facciones que comenzaron a gestarse en el seno del ejército luego del golpe de Estado hacia el gobierno peronista en 1955, los nombres provienen de la terminología militar. Los azules se definían realistas y “profesionalistas” en cuanto al rol de las FFAA, no desconocían que el peronismo era parte integrante de la realidad política y que debía ser asimilado democráticamente. Los colorados identificaban al movimiento peronista como “pro comunista” y abogaban por erradicarlo por completo de la escena nacional. Ambas facciones se reconocían, en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, como católicas, nacionalistas y profundamente anticomunistas.”

<http://www.elortiba.org/ayc.html>.

con mucho texto y muy pocas fotos. Este matutino tenía la particularidad en su estilo de firmar las notas informativas, en las que el sello del autor era un valor agregado. En una misma nota se mezclaban lo que se informaba y la opinión sin distinción alguna. Aparecía de martes a domingo. “*Liberal en lo económico, centrista en lo político y de izquierda en lo cultural*” era la definición nunca reconocida sobre el diario *La Opinión* por parte de su director. Nace cercano a las posiciones nacionalistas del Ejército. Durante el tercer gobierno de Perón, mantiene una moderada posición de apoyo a éste, pero se va a transformar en opositor de Isabel Martínez y de López Rega después de la muerte del líder.

El Cronista Comercial en 1971 suprimió el adjetivo que formaba parte de su marca y agregó las secciones “Política Nacional” y “Gremiales” al cuerpo del diario, apuntando a un público más politizado y no sólo a la comunidad de negocios. Su director era Rafael Perrotta, uno de los tantos periodistas desaparecidos por la última dictadura cívico militar.

Desde 1969, el diario *Clarín* era dirigido por Ernestina Herrera, la viuda de Roberto Noble, y comulgaba con el ideario desarrollista.¹² Entre los miembros de su staff figuraba Oscar Camilión, futuro ministro de Relaciones Exteriores de Roberto Viola y de Defensa de Carlos Menem. En el área administrativa desembarcaban tres jóvenes militantes del desarrollismo platense: Héctor Magnetto, José Aranda y Héctor Pagliaro. También se integraron Octavio Frigerio y Carlos Zafore. Estos cambios en el staff ocasionaron movimientos en la redacción: renunciaron varios periodistas, entre ellos Osvaldo Bayer.

12El desarrollismo fue un proyecto económico, político, social y cultural implementado con mayor fuerza durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962). Su líder intelectual era el periodista y político Rogelio Frigerio, delegado de Frondizi en la firma del pacto con Perón en el exilio. Dentro de la doctrina impulsada por la CEPAL, el desarrollismo planteaba la industrialización de los países latinoamericanos como forma de superar el subdesarrollo. Frigerio, en lo económico planteaba la construcción de un modelo industrial dependiente, que siempre teniendo al capital nacional subordinado al capital transnacional, único capaz de promover la industrialización. Se estimula la apertura en determinadas áreas de la economía a la inversión extranjera: la explotación de hidrocarburos, la siderurgia y la petroquímica. El Estado controla algunas empresas de servicios públicos, pero siempre teniendo al capital transnacional como protagonista principal del desarrollo del país. Tras la experiencia de Frondizi en el gobierno, los desarrollistas se abren del radicalismo y crean su propio partido: el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).

El 17 de noviembre de 1972 aparece *Mayoría*, periódico que respondía al peronismo ortodoxo, dirigido por Bruno y Tulio Jacovella. En ese mismo año también aparece la revista *Satiricón*, predecesora de *Humor*, ambas dirigidas por Andrés Cascioli.

Para 1973 la mayor parte de las organizaciones armadas tenían sus publicaciones propias o asociadas a ellas: *El Mundo* vinculada con el Ejército Revolucionario del Pueblo; *Noticias*, *Descamisados* y *Causa Peronista*, con relaciones con Montoneros. La derecha no se quedaría atrás: las revistas *Cabildo* y *El Caudillo*, que respondían a López Rega y posteriormente a la Triple A, fueron las publicaciones emblema.

Se destaca de la época el multimedio que comandaba el empresario Héctor García: manejaba el diario *Crónica*, el semanario *Así*, Canal 11, Radio Colonia, el Teatro Astros y el Complejo Estrellas en Capital Federal. A eso hay que sumarle el diario *El Atlántico* y el teatro El Tronador, ambos en Mar del Plata.

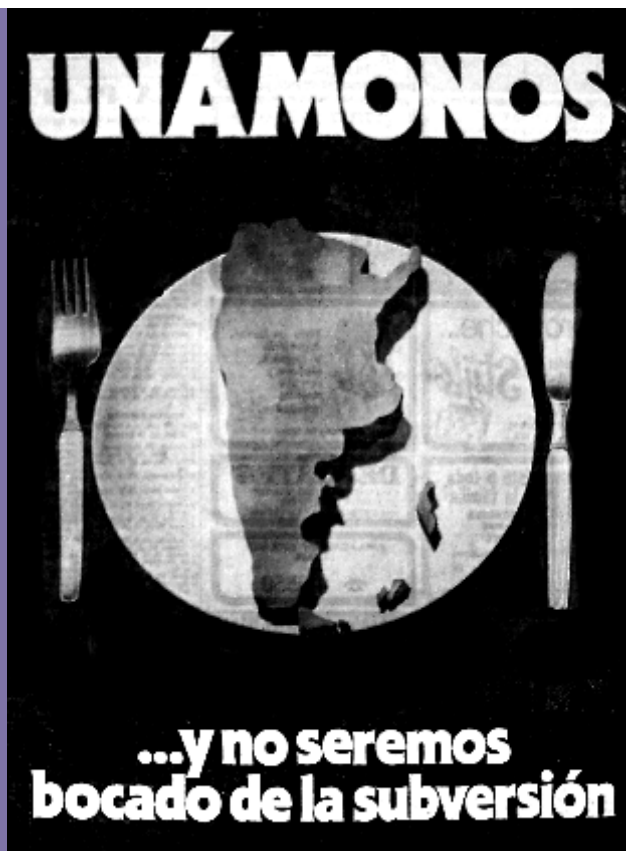
Los servicios de radiodifusión estaban regulados por el Decreto-Ley 17282/67 que permitía la instalación de estaciones repetidoras de radio y televisión, enmendando una situación que el decreto ley original (15460/57) no contemplaba y que se daba en todo el país. Esta normativa establecía que el plazo de adjudicación de las licencias podía ir de cinco a quince años, prorrogándose cada cinco años hasta llegar a los 30 en total.

Dentro de ese marco legal, entre 1957 y los años 70 se da el surgimiento de la televisión comercial privada: el 9 de junio de 1960 comienza a emitir *Canal 9*. Su concesionaria, la Compañía Argentina de Televisión, estaba vinculada a la productora cinematográfica Emelco-Lowe y la televisora estadounidense NBC. En octubre de ese mismo año comenzaron las emisiones de *Canal 13*, en manos del empresario Goar Mestre, quien con el respaldo de la CBS y del grupo editorial Time Life, formó Proartel. El 21 de julio de 1961 se sumó *Canal 11*, con capitales vinculados a la cadena estadounidense ABC. En los años posteriores los capitales estadounidenses se retiran de las cadenas y los suplantán empresarios nacionales: Alejandro Romay en *Canal 9*, Editorial Atlántida (perteneciente a la familia Vigil) en *Canal 13*, Editorial Sarmiento (perteneciente a Héctor García), en *Canal 11*. El 10 de octubre de 1973, en los últimos días del interinato de Raúl Lastiri, se dispuso el vencimiento y la caducidad de estas licencias y el 1 de agosto de 1974, ya con María Estela Martínez de Perón en el gobierno y López Rega en el poder, se definió la estatización

definitiva que va a durar hasta 1984 en el caso de *Canal 9*; y hasta 1989, en los casos de *Canal 11* y *Canal 13*.

2.2 La necesidad de un consenso

Los medios de comunicación hegemónicos cumplieron un rol fundamental en la generación de legitimidad de la ruptura institucional de 1976, sobre todo los medios gráficos por el peso que tenían en el esquema comunicacional de la época. La implantación de un nuevo modelo de acumulación necesitaba de la construcción de un discurso legitimador del golpe cívico-militar.



Publicidades gráficas oficiales, sin autor ni firma. Todo un paralelismo con las desapariciones que se sucedían.

“La cuenta regresiva”, según el historiador César Luis Díaz (2002), comienza el día 1 de julio de 1974, con la muerte de Juan Domingo Perón. La sucesión de hechos posteriores y su tratamiento por parte de los medios gráficos crea el clima social a favor de la interrupción del orden democrático. Hasta ese momento sectores liberales veían a la figura de Perón como garante de cierto orden establecido. Tras su muerte comienzan a reforzarse las especulaciones periodísticas tanto en Argentina como en el exterior sobre cuánto podía llegar a durar el gobierno de Isabel Perón. Por esos días *The New York Times* editorializó: “Una alternativa sería el regreso de las Fuerzas Armadas al poder, aun reconociendo que, con ganas, entregaron las riendas en 1973, después de 7 años de gobiernos inefectivos” (Citado en Díaz, 2002; 69).

La construcción mediática de la realidad social previa al golpe buscó imponer en la sociedad la idea del “caos” y de la necesidad de “lucha contra la subversión”, operando en paralelo una ampliación de la noción de subversivo en torno a lo extranjero, foráneo y antinacional.

El diario *La Opinión* promocionaba toda iniciativa que terminara con el gobierno de Isabel Perón: destacaba el rol de las Fuerzas Armadas en la lucha contra las organizaciones armadas en el campo militar, haciendo hincapié en lo que estaban llevando a cabo en Tucumán durante el Operativo Independencia,¹³ sin profundizar la investigación, es decir que se replicaban los informes y comunicados sin realizar segundas lecturas ni ampliaciones, lo que hubiera permitido poner en discusión lo que connotaba el significativo “lucha contra la subversión”.

La distribución de los espacios revelaba la importancia que los diarios daban a distintas temáticas. Por ejemplo, en la edición de *La Opinión* del 1ero de noviembre de 1975 en la página 24 se publica

13 “El 5 de febrero de 1975 Isabel Perón firmaba un decreto secreto ordenando al Ejército iniciar la 'Operación Independencia' en Tucumán. Los militares utilizaron, en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la metodología de la llamada 'guerra contrarrevolucionaria'. Sus ejes centrales fueron el terrorismo, el secuestro, la desaparición de personas y los campos de concentración donde se torturó y asesinó a miles de tucumanos. El pretexto de los militares fue 'neutralizar y/o aniquilar el accionar' de un minúsculo grupo guerrillero rural. El objetivo verdadero fue destruir el combativo movimiento popular tucumano.” (<http://www.elortiba.org/opind.html>).

La Revista Gente, creando el Otro a exterminar.



una nota a cuatro columnas sobre un comunicado de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) contra “la presión oficial”, en el que la entidad destaca su posición “contra la subversión”, mientras que un acto de la presidenta en ejercicio se ceñía a un mero recuadro en la mitad inferior. El diario creaba hechos noticiables y generaba expectativas a partir de anuncios de conferencias de militares retirados, como por ejemplo la que llevó a cabo el general Benjamín Rattenbach en la Peña “El Ombú”, el 4 de noviembre de 1975. *La Opinión* anunció el carácter “político” de la conferencia y al día siguiente la transcribió textual y completa en la parte central. Rattenbach señala entre otras cosas que el país necesita de un justicialismo “sano” e indica: “la CGT se dedica a la política lo que permite que el ERP cope las fábricas”. Habla de una guerra revolucionaria impulsada por el comunismo, que es ampliada a lo cultural: señala sellos editoriales de “publicaciones subversivas” y da un listado de acciones para educar y recuperar a la juventud revoltosa. Esto da cuenta del rol central en las preocupaciones de las FFAA y sus aliados civiles, de la “lucha antisubversiva” en el plano ideológico.

Otro ejemplo de esto, es la centralidad que se daba a los almuerzos de los jefes de las tres Fuerzas Armadas, que se transformaban en noticia, casi a la altura de una reunión de gabinete, creando una expectativa de lo que podrían expresar las autoridades castrenses.

SOLICITADA

A LOS EMPRESARIOS DEL PAIS

La Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias se dirige a todos los empresarios del país, a fin de convocarlos a la acción conjunta en defensa de los derechos y garantías que consagra la Constitución Nacional.

La propiedad, la iniciativa y la empresa privadas están sufriendo.

La injusticia, la arbitrariedad, el desorden y la corrupción triunfan.

Se crean impuestos y contribuciones en beneficio de sectores sindicales.

Se agregan al esquema existente nuevos hechos:

- 1) La ley que crea un aporte compulsivo sobre fletes de carga por camión, entregando centenares de miles de millones de pesos a un sindicato, implicando, además, intromisiones a favor de éste en la vida de las empresas.
- 2) Por resolución de una Secretaría de Estado se interviene una empresa privada y se designa interventor al jefe del Sindicato con el cual la empresa estaba en conflicto.
- 3) Se aumenta en un 80 % el aporte porcentual de las empresas para obras sociales de los sindicatos sin ningún fundamento, sin ninguna perspectiva de mejora de la salud y atención de la población y sin otro motivo visible que no sea el aumento del poder sindical, fortaleciéndolo de esta manera con sumas fabulosas.

Es decir, se entrega el país al sindicalismo continuando su camino hacia el marxismo.

Señor Empresario:

Todo lo que Ud. defiende y representa está siendo destruido a través de una acción perfectamente orquestada que aumentará en la medida en que Ud. siga esperando que otro lo defienda.

Ha llegado la hora de definirse y actuar.

**ASAMBLEA PERMANENTE
DE ENTIDADES GREMIALES EMPRESARIAS**

El poder económico concentrado insta a "definirse y actuar".

Solicitada de fines de 1975, aparecida en el diario La Opinión.

Las notas editoriales de los periódicos también ponían el foco en la Universidad como "centro divulgador de ideologías" y pedían a las autoridades educativas que tomaran medidas al respecto. El diario *La Nación* era uno de los principales agitadores de ese discurso: "las unidades académicas eran parte de una conjura internacional".

Para marzo de 1975 los medios presagiaban la caída del gobierno. *Buenos Aires Herald* era un destacado actor en este sentido por la particularidad de ser quien interpelaba a quienes tenían la capacidad económica de acelerar la implementación de ese golpe.

También, como parte de la instalación de las ideas de la inevitabilidad del caos y de la ruptura, los periódicos hacían hincapié en las objeciones que políticos de la oposición realizaban a la actuación del gobierno, como si fuera parte del caos y no del funcionamiento de un sistema democrático. El discurso periodístico reducía la complejidad del momento a la falsa disyuntiva entre caos y orden. Ningún medio advertía los peligros de un orden totalitario: cuando el gobierno decide adelantar la fecha de elecciones para octubre de 1976, *La Opinión* descarta la posibilidad de esa salida política, sin dar mayores argumentos. Los periodistas eran consultados permanentemente hasta por los políticos, ya que eran vistos como quienes podían tener más información a través de sus contactos castrenses. Ese rol no fue aprovechado para al menos poner en discusión la necesidad de mantener el funcionamiento del sistema democrático.



Titular y nota a 4 columnas en el Diario La Opinión en la que se completa una conferencia del general Benjamin Rattenbach (1/11/1975).

La cobertura mediática del levantamiento del Brigadier Orlando Capellini el 18 de diciembre de 1975, muestra una vez más las posiciones claras de los medios hegemónicos en imponer la “necesidad” del golpe y la modalidad que debía tomar. No fue

repudiado por los medios de comunicación, se limitaron a señalar la importancia de que las Fuerzas Armadas debían formar un bloque homogéneo. “El golpe debía ser una decisión de las tres armas en conjunto”, ese era el mensaje. A coro y en forma sostenida y constante, los medios instalan y reinstalan la necesidad de que Isabel pida licencia. *La Nación* señala que todavía hay margen para una salida institucional. Por otro lado, *La Opinión* justifica el levantamiento editando declaraciones anteriores de políticos que señalaban la inminencia de un golpe, dando a entender que la ruptura era previsible.

Cinco días después el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) intentó copar el Regimiento de Monte Chingolo. *La Nación* vuelve a instalar la idea del “Poder Ejecutivo vacante”; a pesar de que señala que la guerrilla está militarmente derrotada. *La Opinión* destaca, tres días después, las palabras de advertencia de Videla a la sociedad contra “la inmoralidad y la corrupción”. El mensaje desde Tucumán es transcrito completo y habla de “pasividad cómplice”, que “no se avizora solución” y que “la paz se gana”. Se acentúa la construcción por parte de los medios hegemónicos de la sensación de caos y la necesidad de una intervención por parte de las Fuerzas Armadas, como garantes del orden.

Las acciones de estos medios de comunicación deben analizarse teniendo presente el modo en que se insertan en un esquema social general. Los procesos comunicacionales son los que transforman las acciones individuales en acciones con repercusión social. Los medios son los que cumplen la labor de mediación en el diálogo social que se instala entre públicos, y entre públicos y los poderes políticos y económicos. Si bien actúan en el nivel de la persuasión y son los receptores de los mensajes quienes legitiman las interpretaciones sobre la realidad social, la relación entre mediadores y receptores no es lineal. El poder económico del que forma parte el poder mediático manipula la información a publicar con el fin de generar un consenso que respalde sus intereses de clase. La comunicación de masas cumple un rol preponderante en las sociedades modernas. La realidad es así una construcción, producto de una agenda temática propuesta por los medios, para lo cual están legitimados socialmente.

2.3 El golpe y la dictadura

El 24 de marzo de 1976 el mismo día en que se toma por asalto el poder, se establece -a través del Comunicado 19- una pena de diez años de reclusión a quien difundiera noticias que perjudiquen el accionar de las FFAA y se instaló un servicio de “lectura previa gratuita” en la Casa Rosada.

La mayoría de los medios acatan a gusto las nuevas normativas. Las noticias cambian su forma: aparecen los “abatióse” sin un sujeto definido: el *qué* y el *quién* sobrevuelan la información como un poder invisible que hace desaparecer al *cómo* y al *por qué*, a excepción que haya que reforzar la sensación de caos previa al golpe. En esos casos los tópicos recurrentes son el 25 de mayo de 1973, la guerrilla industrial, el peronismo, López Rega, Isabel y las tres A.

La reproducción de los discursos y proclamas militares por los principales medios de comunicación durante los primeros meses post golpe de Estado, buscaban acompañar y reforzar la estrategia discursiva de las FFAA y de la falsa única opción caos/orden. Es la manera en que reproducen y legitiman el diagnóstico que habilitó la intervención de las FFAA.

Los comentarios editoriales de la gran prensa del país advierten la irresistencia de la población frente al pronunciamiento militar que había derrocado un gobierno elegido democráticamente (...) La notable ausencia de reacciones es explicada por el deterioro y desprestigio del gobierno constitucional. Pero las editoriales se extienden más allá de la simple constatación -que no podía dejar de soslayarse- para arribar a un apoyo franco y abierto al advenimiento del nuevo régimen. ‘Un buen punto de partida’ es título de la editorial de Clarín del 26 de marzo en donde se aprecia que el ‘reemplazo del elenco gobernante y la sustitución de un régimen agotado, abren perspectivas en las que es dable depositar la hasta ahora defraudada confianza de los argentinos’. Por su parte, la editorial de La Prensa (‘Orden, seguridad y confianza’) del 27 de marzo no sólo reivindica el pronunciamiento militar sino que también felicita a las Fuerzas Armadas por la ‘prolijidad’ del golpe cometido en el lapso de dos horas. El mismo tono reivindicativo es utilizado en las editoriales y comentarios del diario La Nación. Quiroga, 2004: 69.

A partir del 24 de marzo ningún medio hace alusión a lo que fue una interrupción más del orden constitucional. “Nuevo Gobierno”, “Gobierna la Junta” son los titulares de tapa.

Existía una estrategia global del gobierno dictatorial con el objetivo de desinformar a través de la imposición del silencio, mediante el control más absoluto sobre radios y canales de TV estatales que se complementaba con una estrategia diferenciada con los demás medios de comunicación:

- En relación con los grandes medios de comunicación, estableció alianzas económico-ideológicas;
- Con los medios chicos y medianos, aplicó la censura previa y la autocensura (mediante el miedo como principal recurso).
- De los periodistas díscolos se ocupó la maquinaria represiva a través del secuestro, asesinato y exilio.

Los periodistas desaparecidos lo fueron más por su actuación sindical o política que por animarse a publicar ciertas verdades en los medios, cosa técnicamente imposible porque no hubiera pasado nunca el filtro del mismo diario. La gran pregunta era si existía voluntad de los medios de ensanchar el margen determinado por el comunicado 19.

Si bien *Buenos Aires Herald* publicó sobre desaparecidos y sobre el accionar de los familiares de los mismos, en los primeros meses del gobierno dictatorial acompañó las medidas adoptadas mayoritariamente (fue también quien más apoyó las políticas de Martínez de Hoz). Al igual que *La Prensa*, su oposición a la política represiva del régimen apareció a partir de la resonancia a nivel mundial en relación con los desaparecidos. Ello alcanzó para obligar al exilio a su director, Robert Cox, tras recibir sucesivas amenazas de muerte.

Por otro lado, *Clarín* a tres días del golpe ya anunciaba el fin de la censura y respaldaba a las FF. AA. para que asumieran el monopolio de la fuerza y de la violencia. Asimismo, de un plumazo borró de su historia periodística el paso por sus redacciones de militantes políticos como Paco Urondo, Enrique Raab y Luis Guagnini.

Clarín, al igual que la mayor parte de los medios gráficos en los primeros meses de dictadura, reproduce los partes de las Fuerzas

Armadas, renunciando a la función de mediar ante los lectores. Hay una decisión de abandonar la tarea de indagar y profundizar la información suministrada. Se transcriben documentos completos, como por ejemplo el Estatuto del PRN, como única señal de un posicionamiento. En el caso de acciones en el plano económico si admite establecer posturas más definidas como fue el caso del Plan Económico del 2 de abril de 1976.

A lo largo del proceso dictatorial, *Clarín* continúa en el trabajo de construcción de la imagen de Videla, como lo habían hecho los demás medios durante 1975. Lo muestra saludando a los jugadores de la Selección de fútbol en tiempos del Mundial 78 y a los miembros de la Junta en diferentes escenarios mundialistas del interior del país.



Mundial 78, la ocasión para intentar mostrar un país que no existía.

A su vez, el Mundial genera una suerte de distensión en la cual se empiezan a tratar temas antes vedados: el hecho de que volviera el pueblo a las calles como hacía años hace virar las agendas de los diarios hacia otras temáticas.

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se transforma en la punta del iceberg para que se empiece a introducir información sobre violaciones a los derechos humanos, siempre tomando como fuente lo publicado por *Buenos Aires Herald* y no la investigación y denuncia propia.

Al igual que otros medios (ver Casos: *La Nueva Provincia*) Clarín colaboró con las operaciones psicológicas llevadas a cabo por la dictadura. Vale recordar el artículo del 1º de diciembre de 1977 - “Diálogo con extremistas que se entregaron voluntariamente”- en el que se habla de inexistentes centros de recuperación y de “trato cordial”.



Diciembre de 1977. Clarín y su "diálogo con extremistas que se entregaron voluntariamente". Falta toda la información básica: quién, cómo, cuándo, dónde.

El diario llega al extremo de seguir apoyando a la dictadura tras el desastre de Malvinas; sólo empieza a rescatar tímidamente algunas temáticas vinculadas con el exilio sobre el final de la dictadura.

La Nación se sentía cómodo con la asunción de los militares. Rescata el primer discurso de Videla y los objetivos propuestos, sobre todo los que buscaban “el desarrollo económico con equilibrio y participación responsable de los sectores”. La primera editorial del período procesista se va a titular “La Edad de la Razón”. El 25 de marzo *La Nación* transcribe completa la proclama de la Junta Militar con un título sugestivo: “Las Fuerzas Armadas y su determinación”. Las editoriales son de elogio desmedido a la dictadura. Desde el vamos apoya el proyecto económico, aunque después tomará distancia, sobre todo porque a su entender las reformas se realizan lentamente.

Más allá de la comodidad, el diario de los Mitre sigue manteniendo una cierta sobriedad en sus tapas, hecho característico aun en la previa del golpe. Mantiene las formas aunque la información es muy pobre: sigue la lógica del “abatióse” como titular, al igual que la mayor parte de los diarios de la época.

La Nación no habla de revolución como en 1955 o en 1966, sino que señala que los militares vinieron a llenar un vacío de poder. Desde el primer momento intenta morigerar los rasgos retrógrados del régimen, siempre haciendo hincapié en la figura de Videla como un moderado.

Al igual que todos los medios omite publicar toda información relativa al mundo gremial. Sólo se ocupa de las víctimas cuando están cercanas al entorno social que en el imaginario representa el diario, pero no ahonda en responsabilidades que van más allá del indefinible “extremismo”, con lo que “el enemigo” queda magnificado a un nivel que servía para justificar cualquier acción. La otra respuesta a la violencia era la de exigir, desde sus editoriales, que el Estado monopolizara la acción para evitar los excesos, atribuyendo las violaciones a los derechos humanos a una “feudalización de las tareas represivas”.

A medida que se va dando la liberalización de la economía, *La Nación* pide mayor celeridad en los cambios propuestos por el equipo económico, y que se retorne cuanto antes al orden previo que garantizaba las ganancias para los grandes capitales.

Otro ámbito en el que el diario va a poner su vista es en el educativo: hace saber a las autoridades la preocupación por lo que sucede en las escuelas secundarias y en los planes de estudios por contenidos que se habían introducido en los planes anteriores, en los cuales, según el diario, se hablaba de “grupos opresores” o “minorías dirigentes” para referirse a la historia argentina. *La Nación* resaltaba el papel de la educación en la supuesta nueva etapa que se iniciaba.

También surgen críticas desde el matutino a algunas actitudes que consideraba de carácter intervencionista, como por ejemplo la creación del Ministerio de Planeamiento, aunque no serán consecuentes con esa doctrina a la hora de asociarse con el Estado para controlar Papel Prensa.

Asimismo *La Nación* también tendría entredichos con otros medios, por ejemplo con el diario *La Opinión*, cuando éste publicó un comunicado del sindicalismo peronista. Desde el matutino de los Mitre se salen a pedir sanciones, al igual que el diario *La Prensa*. La edición del diario *La Opinión* es secuestrada y *La Nación* crítica muy suavemente la actuación del gobierno militar.

En ese sentido el caso “Papel Prensa” también va a dividir aguas entre los medios hegemónicos: por una parte *La Nación* lo presenta como parte del proceso de sustitución de importaciones que van a beneficiar a la libertad de prensa –sostenían que los gobiernos tendían a restringir la importación del insumo como forma de disciplinar a los medios gráficos–. Por otra parte, *La Prensa* decide no participar “de la compra” porque no estaba de acuerdo con la intromisión del Estado y señala que la operación era resabio de una “cultura de intervencionismo estatal”.

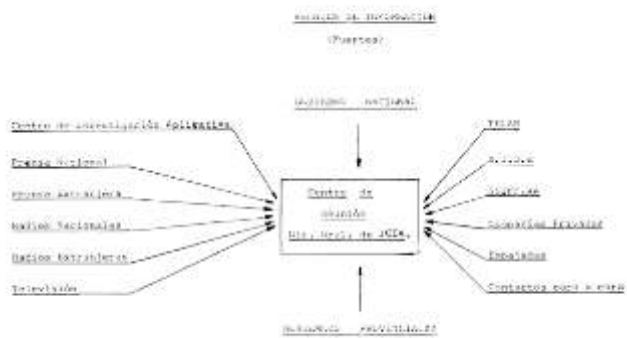
A lo largo de 1977, se da el marco para que *La Nación* se haga eco de las críticas de las entidades empresariales a la política oficial. Como portavoz de los sectores económicos dominantes, pide que se reduzcan los gastos estatales, limitar las cargas tributarias y evitar impuestos de emergencia. A la vez objetaba el endeudamiento externo. El problema en que hacía hincapié era que no se respetaba el plan original de abril de 1976. En este contexto, el diario plantea la necesidad de que en lo político, el objetivo debía ser volver al funcionamiento de la Constitución Nacional. La emergencia por la guerrilla ya estaba superada, según la perspectiva del matutino.

En noviembre de 1979, cierra filas tras la dictadura cuando se produce la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *La Nación* señaló en su editorial que la visita se hacía porque el Gobierno militar no tenía nada que ocultar. El diario intenta justificar “los excesos” a través del argumento de que se había llegado a un estado de disolución en la que el monopolio del uso de la fuerza se había perdido, por lo tanto no había contexto para hablar de derechos humanos. La línea del diario fue rescatar a las Fuerzas Armadas en su rol en el restablecimiento del orden y señalar a los miembros de la Comisión las condiciones previas al golpe, como forma de justificación. Además critica al justicialismo, uno de los denunciantes frente a la CIDH, al que le endilga ser el causante de la violencia. Cuando se da a conocer el informe (abril de 1980), *La Nación* señala que no hay ecuanimidad ni intención de ver la verdad, mientras La Prensa rescataba la valentía de las Madres de la Plaza de Mayo.

Para 1982 el diario de los Mitre ya había dejado de publicar editoriales elogiosos cada 24 de marzo. En ese año la dictadura ya había entrado en su etapa de colapso (más allá del resultado de Malvinas), a pesar de lo cual no cuestionaba en absoluto la represión. En la nota editorial del 28 de marzo el diario señala que “de ninguna manera está en juego la revisión de la guerra contra la subversión... ya que (las victorias de las FF.AA., desde la Independencia) son la causa de que la Nación viva”.

Tanto *Clarín* como *La Nación* tuvieron una reacción corporativa cuando se le entregó el Premio Moors Cabot a Jacobo Timermann en 1981. Lo descalificaron y sacaron editoriales en contra de ese galardón. El ex director de *La Opinión* había sido vinculado por la dictadura con la familia Graiver, dueños de Papel Prensa; en 1977 se le había expropiado el diario y se lo había detenido y torturado en los centros clandestinos de Puesto Vasco y COTI Martínez. La presión pública internacional obligó a liberarlo y permitirle partir al exilio.

2.4 Casos



Esquema del Plan Nacional de Comunicación Social del año 1978. Los medios, subordinados a las tareas de inteligencia, tal como lo exigía el Manual de Operaciones Psicológicas elaborado en 1968 por las FF.AA.

El panorama hasta aquí presentado, nos permite dar cuenta de las diferentes actitudes y compromisos asumidos por los grandes medios de comunicación de alcance nacional en el acompañamiento de la política dictatorial. El marco que habilita pensar en las acciones de estos y otros medios de comunicación como cómplices del aparato terrorista estatal es el *“Manual de Operaciones psicológicas”*,¹⁴ que define las operaciones psicológicas así como también delimita objetivos, procedimientos y medios para su consecución. Aquí se incluye a los medios de comunicación masiva y a sus referentes más importantes como herramientas indispensables para lograr el apoyo y la participación de la población civil en la consecución de los objetivos de la dictadura. Establece las acciones en las que se requiere la participación de “civiles”, la centralidad de la “acción psicológica” y el rol de los medios de comunicación, entre otras pautas.

Este manual fue publicado en 1968, está firmado por el entonces teniente coronel Alejandro Agustín Lanusse y es de

14 Ejército Argentino (1968) RC 5-2 Reservado; Operaciones psicológicas. República Argentina, impreso en el Instituto Geográfico Militar.

carácter reservado. Se trata de un reglamento (RC-5-2) de lectura obligatoria para oficiales del Estado Mayor, miembros de comandos, institutos y unidades del Ejército con el objeto de “establecer las bases doctrinarias para la conducción de las operaciones psicológicas en todo tipo de guerra”.

El manual es un completo instructivo sobre cómo actuar sobre las poblaciones civiles y las fuerzas del “bando enemigo”. Se define a la acción psicológica como el “recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico de determinado público”. Agregando también que “es toda acción que pueda obrar en forma persuasiva, sugestiva o compulsiva sobre los públicos, procurando crear, afirmar o modificar sus conductas y actitudes”.

Establece que en el caso de desarrollarse una acción persuasiva, la educación y la instrucción son las metodologías privilegiadas. En relación a la acción sugestiva, que busca motivar conductas y actitudes a través de la apelación a lo afectivo y a los sentimientos, la propaganda es el principal método. La acción compulsiva –que apela directamente al instinto básico de conservación, por lo tanto apunta a generar el miedo en el otro- no es otra cosa que la presentación prolija de la coacción física en todas sus formas. Plantea que los métodos de acción se pueden utilizar en forma simultánea o aislada, pero recomienda siempre intentar trabajar sobre lo afectivo, es decir a través de la acción sugestiva pero con temas que apelen a afirmar y exaltar instintos.

Uno de los mecanismos de acción propagandística incluía la promoción de controles y delaciones hacia el común de la población y la construcción de las figuras de las víctimas como “delincuentes subversivos”, es decir el marcaje de un “otro” a ser exterminado.¹⁵

En ese sentido, para los redactores de este manual, los medios de comunicación debían cumplir la función de intervenir en la

15 El “otro”, acompañado por la ampliación en los discursos públicos de la noción de subversivo, pasó a ser cualquiera que no fuera nacionalista, católico y conservador, dando cuenta de una concepción fuertemente antisemita entre los represores. Lo diferente se conceptualiza como lo peligroso, se constituye como un peligro inminente o potencial. (Ver Calveiro, 1998).

propaganda hacia la población. El Manual no escatima en técnicas para propagar ideas, entre ellas se encuentra la técnica del rumor, transmitir noticias no verificadas con la pretensión de representar sucesos reales. Otro punto interesante para destacar constituye el hincapié que hace en el silencio como técnica. Consiste en la no participación, la pausa, la respuesta indirecta, la evasión o el ignorar deliberadamente personas, grupos, hechos o escritos, para evitar que el volumen o magnitud del “ataque del enemigo” se beneficie con la repercusión de sus actos.

En cuanto a los medios para llevar a cabo las operaciones psicológicas el Manual los divide en dos clases: la comunicación cara a cara y la dirigida a las masas. En esta última es válido utilizar material impreso, como volantes y publicaciones; altavoces; radio, televisión y cine.

Las ventajas de estos tres últimos es la llegada rápida a bajo costo. Las autoridades militares vieron en la radio la posibilidad de trabajar lo afectivo, basado en la emoción que pueden transmitir las inflexiones de la voz. La televisión es el medio considerado más eficaz porque abarca grandes cantidades de público. En cuanto al cine el Manual señala que debe prestarse especial atención a los filmes comerciales y poner en consideración cómo su contenido influye en los “potenciales blancos enemigos”. La sistematización en un manual de este tipo de definiciones resulta sumamente interesante porque explicita la importancia de estas acciones en el marco de cualquier tipo de enfrentamiento. Más allá de que la realización de acciones psicológicas es previo a la elaboración y publicación de este manual, no se contaba con un material escrito que, entre otras cuestiones explicita y reconoce a los referentes de medios de comunicación como actores claves en este tipo de acciones.

Como un antecedente interesante, en los meses previos al golpe de estado al presidente Illia –ocurrido el 28 de junio de 1966–, se había desarrollado una campaña de acción psicológica en la que participaron medios de comunicación en abierta alianza con sectores del Ejército y, tal como lo expresa Daniel Mazzei (1997).

...que tenía como objetivos principales crear un ambiente propicio para la interrupción del orden constitucional, así como generar un consenso que legitimase al gobierno surgido de esas circunstancias. (...) se destacaron los columnistas (...) Mariano Grondona y Mariano Montemayor (...) ambos impusieron determinadas imágenes en sus lectores (...) El objetivo de estas acciones ofensivas (...) era destruir la imagen pública del enemigo (...) las campañas contemplaban un segundo aspecto tendiente a conquistar la opinión de los neutrales y cohesionar al propio grupo...

Mazzei, 1997: 11.

La importancia de garantizar el acceso a los medios de comunicación masiva y el rol que deberían cumplir los “comunicadores llave”, radicaba en su capacidad para aumentar la credibilidad y agilizar el flujo de las operaciones psicológicas hacia “los blancos”, logrando así su legitimación en el poder. A su vez, en el manual se pueden identificar los fuertes vínculos entre las tareas de inteligencia y los encargados de llevar adelante las operaciones psicológicas, vínculo del que se da cuenta en el caso del diario *El Día*.

Tanto los miembros de las FFAA como los civiles que los acompañaron utilizaron estas técnicas tanto en la preparación como en la gestión del “Proceso de Reorganización Nacional”. En primera instancia creando la sensación de la inexorabilidad de la ruptura institucional y construyendo un enemigo denominado irregular al que se le asignaban características tan amplias que incluía cualquier tipo de disidencia. Y, por otra parte, imponiendo el silenciamiento social como el único modo de preservar la vida.

Con el objetivo de exterminar a ese supuesto enemigo, la comunicación social quedó subordinada a las tareas de inteligencia y de reunión de información, elementos complementarios de las acciones psicológicas, según lo estipulado en el referido manual.

Con el fin de crear consenso a su favor, la dictadura realizó una campaña de acción psicológica específica basada en ciertas conclusiones de la psicología social, que se apoyaba en los sentimientos de pertenencia social de los individuos y en la necesidad de que éstos desarrollaran actitudes apropiadas con relación a las demandas sociales.

La dictadura instrumentó en interés propio su control casi absoluto de los medios de comunicación de masas...

Kordon y Edelman, 1983:33.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas por tres periódicos de la provincia de Buenos Aires en la cobertura de un caso de secuestro, muerte o desaparición ocurrida en la localidad donde se distribuye. Se debe tener en cuenta que en estos lugares los periódicos son actores centrales del esquema de poder local, con vínculos claros con los diferentes sectores dominantes. Esto en un medio social más acotado, a diferencia de los periódicos de tirada nacional, genera un mayor impacto de las acciones comunicacionales que se desplieguen. Cada uno de los casos presentados da cuenta de un modo diferente de actuación pero siempre en una clara actitud colaboracionista y cómplice con el PRN.

Los casos seleccionados buscan mostrar cómo se dio la participación de los medios en tareas destinadas a infundir en la población sentimientos que van desde el miedo hasta la generación de una corriente de apoyo al gobierno dictatorial. Cada caso presenta particularidades, pero todos muestran rasgos en común: una forma de nombrar —o no nombrar— a las víctimas del aparato represivo, repetir y consolidar la versión oficial como “la verdad” y la construcción de relatos ficticios sobre los acciones del terrorismo estatal.

2.4.1. La Nueva Provincia



El diario del sur argentino colaboró con las operaciones de acción psicológica emanadas de las autoridades militares y civiles del Golpe.

Durante los juicios realizados por delitos de lesa humanidad cometidos en Bahía Blanca comenzó a tomar estado judicial la actuación del Diario *La Nueva Provincia* durante la última dictadura cívico militar.

El diario es propiedad de la familia Julio - Massot. Fue fundado por Enrique Julio en el año 1898. Históricamente asociado al sector agrario exportador, *La Nueva Provincia* fue clausurada en 1950, durante el primer gobierno de Perón. Sus dueños fueron repuestos tras la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora” (1955-1958), quien nombró interventor a Federico Ezequiel Massot, esposo de la heredera, Diana Julio. Al calor de esa dictadura se fue transformando en uno de los primeros grupos mediáticos de la Argentina: en 1958 el gobierno de Pedro Aramburu le concedió la licencia de la estación de amplitud modulada LU2 Radio Bahía Blanca.

Durante los años 70 el diario fue el vocero del establishment, con presencia de militares y sacerdotes en sus ediciones. Sus nexos principales eran con la Marina, que tenía asiento en la Base Puerto General Belgrano, en Punta Alta. Las declaraciones del almirante Massera, previas al golpe, eran elogiadas por el diario: "una de las más claras y precisas manifestaciones castrenses sobre el sentido que el país protagoniza".

El año 1975 se caracteriza por la reafirmación de los nexos entre fuerzas militares y las autoridades del matutino: en noviembre de ese año Prefectura elabora el informe sobre "guerrilla sindical" en el diario, que no era otra cosa que la sentencia de muerte de los delegados gremiales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola. Ambos habían sido las caras visibles del reclamo de la aplicación efectiva de un convenio colectivo de trabajo ya firmado. Llevaron adelante un paro que duró tres semanas en los cuales el diario no se pudo publicar. A la vuelta a los kioscos, Diana Julio -directora del periódico- acusó a los delegados de liderar una “labor disociadora” y afirmó que “sus fueros parecieran hacerles creer que constituyen una nueva raza invulnerable de por vida”.

El informe mencionado hablaba de “infiltración que, manejada desde la Universidad Nacional del Sur y grupos marxistas del peronismo, se llevó a cabo entre el personal de la empresa”. Se nombraban sabotajes pero no se los detallaba ya que habían sido denunciados en su momento por Vicente Massot, no en el Ministerio de Trabajo sino ante los comandos militares y navales de la zona. El informe define como su objetivo consignar

datos “sobre el personal a SER RALEADO DE UN MEDIO DE DIFUSIÓN FUNDAMENTAL tal cual lo marca una efectiva acción contrarrevolucionaria que tienda a sanear los medios preferidos por la revolución mundial para su labor de infiltración, subversión cultural y posterior victoria”. El listado lo encabezan Heinrich y Loyola con sus domicilios particulares, de donde fueron secuestrados el 1 de julio de 1976. Sus cuerpos aparecieron acribillados 3 días después.

Por estos casos la Unidad Fiscal bahiense solicitó el 2 de mayo de 2013 la detención del empresario Vicente Massot y del secretario de redacción del diario Mario Gabrielli, a quienes se le imputó participación en el plan criminal del genocidio. A ellos hay que agregar a los fallecidos Diana Julio y Federico Massot —madre y hermano del empresario, respectivamente—. Vicente Massot adujo, en un reportaje reproducido por el diario *Página 12*, que en esos años vivía en Buenos Aires, por lo tanto era lejano a los hechos en discusión. Aun así son conocidas sus visitas al vicealmirante Rubén Jacinto Chamorro en la Escuela de Mecánica de la Armada, en pleno funcionamiento de esa dependencia como Centro Clandestino de Detención. A nivel local, Diana Julio también tenía charlas habituales en la Base Naval Puerto Belgrano con el Jefe de Operaciones Navales, Luis María Mendía.

La Nueva Provincia participó del plan de genocidio a través de acciones de propaganda y manipulación de la opinión pública, acorde a lo establecido por los reglamentos castrenses —como el de Operaciones Sicológicas—. En ese marco *La Nueva Provincia* era parte de esa acción en la narración de cada hecho de la represión dictatorial: se encargó de presentar relatos ficticios de los acontecimientos, no sólo basados en los comunicados oficiales o la omisión de datos sino también en la fabulación de los “enfrentamientos”.

Entre los muchos relatos fraguados por el diario en connivencia con los militares, se puede destacar el caso de Fernando Jara, que fuera destacado por el fiscal Abel Córdoba en los alegatos en Bahía Blanca en septiembre de 2012.

Jara fue secuestrado a mitad del año 1976. Desde el principio, los secuestradores le anticiparon que iba a ser asesinado el 16 de diciembre, cuando se cumpliera el primer aniversario de la muerte de los militares Bruno Rojas y Rene Papini. Hasta esa fecha el militante fue torturado. El operativo de ejecución se realizó en la intersección de las calles Cerrito y Casanova. Un testigo relató que

las últimas palabras de Jara fueron “no me maten”. Al día siguiente *La Nueva Provincia* armó una crónica que habla de “un intercambio de disparos iniciado cuando ‘el delincuente subversivo’ circulaba por esa esquina y fue interceptado; intentó huir a los tiros pero fue abatido”, según la ficción del matutino de la familia Julio-Massot. La redacción no se privó de brindar el dato de que un año antes en ese mismo lugar se había dado muerte a Rojas y Papini.

En la edición del mismo día, *La Nueva Provincia* señala que el asesinato de los militares había sido esclarecido y señala a los responsables: Pablo Fornasari, Juan Carlos Castillo y Pedro Gutiérrez. A los dos primeros los habían matado en la llamada “Masacre de la calle Catriel” el día 5 de septiembre de 1976. La operación psicológica y de propaganda fue muy parecida al caso Jara: los ejecutados habían sido secuestrados, torturados en distintos centros clandestinos, sacados del cautiverio y ejecutados. *La Nueva Provincia* realizó una extensa publicación en la que habló de extremistas abatidos y reprodujo íntegro el comunicado del V Cuerpo de Ejército, en el que se hacía hincapié en las actividades de Fornasari y se le adjudicaba el asesinato de Papini y Rojas.

En la edición del mismo día, *La Nueva Provincia* señala que el asesinato de los militares había sido esclarecido y señala a los responsables: Pablo Fornasari, Juan Carlos Castillo y Pedro Gutiérrez. A los dos primeros los habían matado en la llamada “Masacre de la calle Catriel” el día 5 de septiembre de 1976. La operación psicológica y de propaganda fue muy parecida al caso Jara: los ejecutados habían sido secuestrados, torturados en distintos centros clandestinos, sacados del cautiverio y ejecutados. *La Nueva Provincia* realizó una extensa publicación en la que habló de extremistas abatidos y reprodujo íntegro el comunicado del V Cuerpo de Ejército, en el que se hacía hincapié en las actividades de Fornasari y se le adjudicaba el asesinato de Papini y Rojas.

El 16 de diciembre de 1976 *La Nueva Provincia* incluye a Jara en el listado de responsables del atentado. Señalan que se encontraba prófugo, cuando en realidad había sido asesinado la noche anterior. El cadáver de Jara ingresa a la Morgue judicial y pasa un mes sin ser identificado. El juez Francisco Madueño decide su inhumación administrativa y el militante es enterrado como NN. Sus restos aún no fueron identificados por lo que continúa desaparecido, más allá de que se conocen todas las circunstancias de su secuestro y muerte.

En este caso queda claro que el rol del medio de comunicación ha sido, por un lado, encubrir un delito –un asesinato es transformado en un enfrentamiento–; por el otro, una clara acción psicológica destinado a atemorizar a la población con la amenaza de “delincuentes subversivos prófugos”.

El fallo del Tribunal Oral Federal N° 1 de Bahía Blanca, en septiembre de 2012, pide que se investigue la actuación de *La Nueva Provincia* y se pone en debate el rol de los medios de comunicación. Señalan los jueces:

...encontramos que la expresión de la verdad (...) fue seriamente afectada por una comprobada campaña de desinformación y de propaganda negra, destinada no sólo a imponer la versión de los victimarios, sino (...) a colaborar en la creación de un estado tal de anomia legal en la sociedad, que permitió el ejercicio brutal de violencia irracional y desatada por parte de la estructura estatal. [El medio operaba como una “distracción” cuyos rasgos fundamentales eran] principalmente la inducción de culpa sobre la víctima (...) la persuasión al silencio de toda la población; y la incitación a considerar a los opositores como inadaptados sociales, que conduce a la deshumanización del grupo humano que es contrario al ‘estilo de vida argentino’.¹⁶

El Tribunal señala que se “combinaban los métodos brutales del ‘centro de reunión de información’ donde se cosificaba al preso político, con las sutilezas de la desinformación”. En la conciencia social se va mostrando a ese opositor como un ser ajeno, “razon(es) que valida(ro)n al ejército ‘salvador’ para la más despiadada forma de represión que presupuso la negación de la condición humana”.

Todas las operaciones entraban dentro del manual de elementos fundamentales de una guerra de baja intensidad: en primer lugar, la utilización de toda forma de propaganda para ganar a la población civil y, en segundo término, crear aparatos de

16 Fundamentos de la sentencia condenatoria contra 17 acusados por crímenes cometidos en el ámbito del V Cuerpo del Ejército en Bahía Blanca. Causa 982 “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejercito V”. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/bbca188.html>.

desinformación en el nivel de los medios masivos de comunicación.

En esa línea, los jueces señalan que no hay que restarle importancia al margen de credibilidad de todo medio gráfico con protagonismo e influencia en el cuerpo social, cuyas opiniones pueden rebatir resistencias colectivas: “con el hábil manejo de información indignante (oleadas de atentados terroristas) se ha logrado en distintos periodos paralizar el cuestionamiento por parte del cuerpo social a la violación del estado constitucional, plasmando una supuesta irreductible lucha que imbuía terror en la población, silenciándose así la perpetración de crímenes hasta ahora impunes”.

La declaración indagatoria del general Acdel Vilas, responsable del V Cuerpo de Ejército tras el golpe del 24 de marzo, arroja más luz sobre la responsabilidad de los directivos de *La Nueva Provincia*. El responsable del Operativo Independencia reconoció que no sólo se publicaban falacias, como las sabidas primicias sobre “enfrentamientos con elementos subversivos”, sino que el diario era un “... valioso auxiliar de la conducción...”, es decir que directamente cooperaba con el Ejército en las tareas psicológicas en contra de la población. Para acercarnos a conocer qué finalidad perseguían los directivos del diario, la declaración indagatoria de Vilas proporciona algunas claras señales al respecto: expresa que no conocía la ciudad de Bahía Blanca (provenía de la provincia de Tucumán) y se hace eco de las informaciones que publicaba *La Nueva Provincia* sobre la “subversión”; “... los datos consignados en el diario constituyeron un complemento a la inteligencia...”, como si hubiera sido la fuente que necesitaba para el accionar represivo en la ciudad. A la vez declaró que “el logro de la adhesión de la población fue una finalidad perseguida durante su gestión” y que “la acción militar es siempre violenta y sangrienta, pero debe tener su justificación y el apoyo de operaciones psicológicas”.

En esa lógica se inscribían las publicaciones de falsos enfrentamientos, la desinformación acerca de la existencia de centros clandestinos de detención y de las desapariciones de personas, conformando una serie de eventos destinados a permanecer en la conciencia de la población como una advertencia para quienes se atreven a involucrarse en actividades opositoras. *La Nueva Provincia* fue partícipe a través del contenido de sus publicaciones.

2.4.2 Diario *El Día*

El diario de la ciudad de La Plata fue fundado casi en paralelo a la capital provincial. El 2 de marzo de 1884 se publicó su primer número. Vale tener en cuenta que el Gobierno provincial se trasladó ese mismo año, por lo tanto el nexo entre el periódico y el poder político provincial se fue construyendo en paralelo desde un primer momento. Los fundadores del medio gráfico respondían al ideario de una fracción de la oligarquía agro exportadora, conocida como el autonomismo, sucesivamente aliada y competidora del roquismo. La idea de la fundación de La Plata fue la de crear un puerto que compitiera con el de Buenos Aires. En esa sintonía fueron las primeras publicaciones de *El Día*: en sus editoriales se postulaba como contralor del Gobierno y rindiendo cuentas ante “el tribunal del pueblo”.

Ya a mediados del siglo XX, en 1948, el diario fue expropiado por el gobierno peronista y recién en 1960 sus antiguos dueños lo recuperarían gracias a la intervención de un joven abogado llamado David Kraiselburd, quien en 1962 sería nombrado director de *El Día*. En 1974 el empresario periodístico fue secuestrado por la Organización Montoneros y asesinado en un confuso episodio. Su lugar en la empresa fue ocupado por su hijo Raúl Kraiselburd.

El 24 de marzo de 1976, el diario sentó posición respecto al golpe al titular en portada “El Gobierno fue derrocado”. Esa tapa era una segunda edición, por lo tanto podría haber brindado más información sobre los actores y hacer una especificación de que se había interrumpido un gobierno constitucional, lo cual claramente se eligió obviar. En este sentido, el diario platense no se diferencia del comportamiento de los principales medios de comunicación de tirada nacional previamente analizado.

En la nota de su primera página, “El operativo antiextremista desarrollado en esta ciudad”, se habla de una víctima accidental, no hay definiciones acerca de a quién se denomina un “extremista” –habilitando que esa definición sea siempre incierta– y transita por los andariveles de la inevitabilidad: las FF.AA no tenían otra alternativa.

El Diario *El Día*, sostuvo fuertes vínculos con el aparato de inteligencia del Estado terrorista, de lo cual se da cuenta y se demuestra en los siguientes casos.

El Grupo Kraiselburd tiene un desaparecido entre sus obreros: Hugo Alfredo Iglesias era un trabajador gráfico de 21 años que ejercía su oficio de tipógrafo en los talleres de La Gaceta, un diario que pertenecía al grupo empresarial de *El Día*. El 15 de febrero de 1976 fue secuestrado en su casa de La Plata por una patota que se identificó como “personal del Ejército” y desde ese momento nada más se supo de él. Su caso volvió a repercutir en la Justicia platense en el año 2001, cuando su esposa Felisa Marilaff (que estuvo varias semanas detenida-desaparecida en el Centro Clandestino de Detención conocido como “La Cacha”) declaró en el Juicio por la Verdad dando detalles sobre el secuestro de Iglesias: “Los secuestradores estaban de civil y llevaban armas largas” narró Marilaff frente al presidente de la Cámara Federal platense, el Dr. Leopoldo Schiffrin. Y continuó: “A minutos del secuestro me dirigí a La Gaceta para preguntarle a su jefe, Raúl Francisco Vaccaro, si sabía algo de él, a lo cual responde que a Hugo lo tenía el Ejército, pero que si él estaba involucrado en algo no lo iba a volver a ver porque lo iban a matar”. Mucho tiempo después, Marilaff se enteró que Vaccaro –mano derecha de Raúl Kraiselburd en el grupo *El Día*– estaba involucrado con los servicios de inteligencia del Ejército y además tenía una gran amistad con el general Ramón Camps. El último movimiento en la causa por la desaparición de Iglesias fue en el año 2011, y desde entonces continúa paralizada.

El 8 de febrero de 2014, el ex teniente coronel Anselmo Pedro Palavezzatti, en su testimonio ante los jueces del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata durante el juicio por los crímenes cometidos en el Centro Clandestino de Detención “La Cacha”, relató la función que le tocaban al diario *El Día* y a *Radio Provincia* en relación con las acciones del aparato terrorista: a ambos medios se les encargaba la tarea de realizar “encuestas” entre la población que funcionaban como insumo para los Informes de Inteligencia. El acusado aclaró que en ningún momento era el personal del Destacamento el encargado de estas tareas sino que se delegaban en personas dependientes de éstos medios de comunicación.

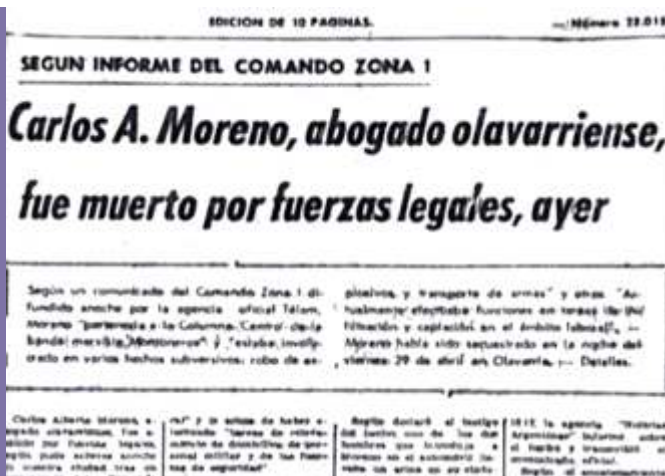
2.4.3 Olavarría, los medios gráficos y el asesinato de Carlos Moreno

Otro caso interesante para analizar es el desempeño del diario *El Popular* en la cobertura del caso del secuestro y asesinato del abogado laboralista Carlos Moreno de la ciudad de Olavarría.

El asesor letrado de la Asociación Obrera Minera Argentina fue secuestrado por un grupo de tareas el día 29 de abril de 1977 y asesinado unos días después, tras fugarse y ser recapturado por sus captores. Actualmente la justicia está investigando el rol de la dirección de la empresa Loma Negra como instigadores de su secuestro y asesinato.

Lo interesante del caso es ver la vuelta en el aire que realiza este medio gráfico de Olavarría, en concordancia con la necesidad de presentar la versión oficial como “**la verdad**”, aun contradiciéndose a sí mismos.

El día 6 de mayo, en relación al asesinato de Moreno el periódico da a conocer la información del habeas corpus presentado por la Asociación de Abogados de Olavarría, donde destacan “la intachable reputación (de la que gozaba Moreno) en nuestro medio, tanto en su vida privada como en su actuación profesional”. Sin embargo, cuatro días después, reproduce sin tapujos el comunicado del Comando Zona I en el que se informa que Carlos Moreno fue abatido por intentar fugarse cuando era trasladado por el Ejército. Se lo sindicca como parte de la columna Centro de “la banda marxista Montoneros” y se lo acusa de estar “involucra-



El caso Moreno, en los medios.

do en varios hechos subversivos: robo de explosivos y transporte de armas”. Además el comunicado señalaba que Moreno efectuaba “funciones de infiltración y captación en el ámbito laboral”, afirmaciones que son reproducidas sin reparos por el diario.

El mensaje es claro: ante un hecho complejo ante la opinión pública como es el secuestro y asesinato de un abogado respetado en su comunidad, se elige adoptar la posición que marca el comunicado de la Zona I y difundirlo. A pesar de que reconoce en un principio la trayectoria y reputación de Moreno, no desautoriza la calificación de las FFAA aun cuando signifique una contradicción con sus propias afirmaciones.

Durante los días posteriores, continúan informando sobre operativos “antisubversivos” en la ciudad, entre ellos el allanamiento del domicilio de Moreno. A posterior del comunicado oficial, la información siempre aparecía vinculada a la organización Montoneros y ya no a su labor como abogado de los obreros de Loma Negra, verdadera razón de su asesinato.

El Popular, en su edición del 22 de mayo de 1977 directamente relaciona el caso Moreno con la desaparición, para la misma fecha, de Manuel Vargas, un obrero chileno que entre 1972 y 1974, había trabajado en la empresa Cerro Negro donde habían sido robados materiales explosivos que, según el relato del matutino, habrían sido utilizados en un atentado en Mar del Plata. El diario señala que Moreno y Vargas fueron los que sustrajeron los cartuchos de dinamita. A ellos suman a otro obrero de la ciudad desaparecido –Roberto Roca– a quien llegan a acusar de autosequestrarse para no ser aprehendido. Las fuentes son versiones, trascendidos y el informe dado a conocer por el Comando de la Zona 1, cuando informó sobre la muerte del abogado.

La trama de complicidades del caso Moreno involucra a los medios en cuanto cumplen la función de hacer llegar el mensaje a la sociedad: era primordial la construcción de sentido sobre lo sucedido, para disciplinar a toda la sociedad. El periodismo renuncia así a uno de sus métodos básicos: el de brindar la mayor cantidad de información a través del contraste de diversas fuentes, con el fin de proteger los intereses de la empresa más fuerte de la región y la construcción de un modelo económico excluyente. Se elige comunicar en base a la versión oficial y a rumores, herramientas claves definidas en el Manual de Operaciones Sicológicas.

2.5 Resistencias

Comunicación popular. Las experiencias de ANCLA, Cadena Informativa y las “Cartas...” de Rodolfo Walsh

Rodolfo Walsh, periodista, escritor y militante peronista, desarrolló y sostuvo durante los primeros años de la última dictadura cívico-militar una activa política de comunicación popular.

Sostenía que la Junta Militar imponía el terror basado en la incomunicación y frente a esto desarrolló la estrategia comunicacional de la resistencia a través de tres experiencias: *ANCLA*, *Cadena Informativa* y “*Cartas*”. Todas ellas reflejan la trayectoria y militancia del escritor y periodista y retoman experiencias de resistencias y comunicación de los sectores populares de Argentina y Latinoamérica (Semana CGT –1968, Argentina–, Prensa Latina –1959, Cuba–).

A partir del análisis de estas tres experiencias de comunicación durante la dictadura, buscamos dar cuenta del nivel de información que existía en los medios de comunicación hegemónicos en Buenos Aires durante dicho período, como forma de contraste con el discurso de “desconocimiento general” que se buscó imponer como lectura de época.

Los militares de 1976 fueron más sistemáticos que los de 1955, más drásticos que los de 1966; su régimen fue más violento, homogéneo y hermético. Silenciar a la prensa se convirtió esta vez en un objetivo expreso, y todos los espacios se cerraron para la divulgación de la realidad. Verbitsky, 1985:5.

ANCLA -Agencia de Noticias Clandestinas- fue pensada y armada por Walsh. Comenzó a funcionar en junio de 1976 y se prolongó hasta 1978, un año después de su asesinato y desaparición en manos de las fuerzas represivas. Luego de ponerla en marcha, delega el funcionamiento en manos de Lila Pastoriza, Lucila Pagliai, Carlos Aznarez y Eduardo Suárez. En una segunda etapa, estuvo bajo la dirección de Horacio Verbitsky. El trabajo de un mínimo grupo de militantes periodistas y una amplia red de informantes fue el sustento de esta experiencia.

Entre 1976 y 1978, denunció la generalidad de la acción represiva, como modo de enfrentar la aparición de noticias de episodios aislados que no permitían dar cuenta del plan global de la dictadura. Marcando hitos informativos como “la fuga de cerebros”, la censura a la prensa, la tensión hacia adentro de la Iglesia Católica ante hechos como el asesinato de Monseñor Angelelli, así como las diferencias hacia adentro de la cúpula militar y sus vínculos con el gobierno norteamericano, daba cuenta de esta manera de una profunda lectura de la realidad en el marco del terrorismo de Estado.

Se pueden identificar en *ANCLA* tres objetivos específicos: informar a los que informan con el objetivo de romper el bloqueo informativo; funcionar como una herramienta de denuncia generalizada y agudizar las contradicciones del bloque de poder —es decir, como instrumento de la organización Montoneros—.

A partir de diferentes fuentes de información construían una mirada crítica tanto de la situación comunicacional que se vivía en Argentina como del tenor de la acción represiva.

Las fuentes de la información, (...) podían ser internas (estructura orgánica), públicas (diarios y revistas) y clandestinas (interceptaciones y contactos “calificados”), además de los colaboradores “por afuera” de la organización: un trabajador, un vecino que había visto un operativo, un estudiante, un familiar, un conscripto, etc. Esta última modalidad fue básica en el caso de *ANCLA*, sobre todo a medida que la represión iba deteriorando cada vez más las estructuras orgánicas. Vinelli, 2006: 21.

A este esquema en relación con las fuentes, se sumaba un modo de difusión e inserción social muy particular. Se redactaban los cables sin develar la identidad partidaria de la agencia y se enviaban por correo a personajes cruciales elegidos de antemano y a periodistas. *ANCLA*, en tanto agencia informativa, generaba cables semanales en donde se cuidaban las formas, se evitaba el comentario y la identidad del emisor era difusa.

Si bien se puede pensar en *ANCLA* como un instrumento de acción política ligado a la tarea de inteligencia de Montoneros, su aspecto definitorio fue sin duda ser parte de un **proyecto de**

comunicación popular, como instrumento de prensa descentralizado y clandestino.

Frente al plan de desinformación del PRN desarrollado mediante la manipulación directa de radios y canales de TV estatales, una política de propaganda fuerte, vertical y unidireccional, y la “autocensura” a través del miedo; ANCLA expresó un modelo de comunicación alternativa absolutamente innovadora y arriesgada para el momento.

Entendiendo por comunicación alternativa, aquella que se construye y desarrolla con claros y fuertes vínculos con los proyectos de cambio social, pensando la comunicación como derecho, donde el respeto hacia los destinatarios de la información era central e incluía la posibilidad de pensarlos en un doble rol: como receptores y emisores de información.

Las experiencias previas de Walsh en comunicación popular –Prensa Latina, Semanario CGT– aportaron los ejes centrales en torno de las cuales se organizó primero *ANCLA* y después *Cadena Informativa*. Un claro fomento de la organización colectiva, la participación popular y específicamente la participación obrera, con rigor en la información, dieron lugar a una pionera experiencia de comunicación en acción.

Cadena Informativa nace en diciembre de 1976, en simultáneo con la “*Carta a mis amigos*”, escrita por Walsh para relatar los hechos en los cuales matan a su hija Vicky y a un grupo de militantes en Villa Luro.

A diferencia de la Agencia de Noticias Clandestinas (*ANCLA*), tenía el sello personal de Rodolfo Walsh. Aquí recurre a multiplicadores de información clandestina, a la generación de una red. No estaba pensado como una agencia de noticias que generara información, sino que utilizaba un recurso popular, la transcripción de cartas, para romper -una vez más- el bloqueo informativo y la parálisis que generaba la dictadura en la sociedad. No tenía aparición periódica, sino que se enviaban en forma esporádica -una o dos veces por mes- breves textos en los que lo fundamental resultaba la leyenda que cerraba la misiva:

Cadena Informativa es uno de los instrumentos que está creando el pueblo argentino para romper el bloqueo de la información. Cadena Informativa puede ser USTED MISMO, un instrumento para que usted se libere del terror y libere a otros del terror. Reproduzca esta información, hágala circular por los medios a su alcance: a mano, a máquina, a mimeógrafo. Mande copias a sus amigos: nueve de cada diez las estarán esperando. Millones quieren ser informados. El terror se basa en la incomunicación. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad. **DERROTE AL TERROR. HAGA CIRCULAR ESTA INFORMACIÓN.**

Aquí, un mismo sujeto era emisor/transmisor/receptor; desarrollando una concepción de comunicación horizontal que retoma los antecedentes en la Resistencia Peronista y las “cartas” de Perón desde España.

Tanto *ANCLA* como *Cadena Informativa* rescatan la tradición de transmisión oral y del rumor como herramientas de la resistencia. El rumor como discurso, es conceptualizado en tanto fenómeno social. Walsh lo sistematiza en *ANCLA*, otorgándole mayor fuerza y confianza.

En relación a las “*Cartas...*” sólo concretó el envío de dos (“*Carta a mis amigos*” que da inicio a la experiencia y “*Carta a la Junta Militar*”, un día antes de ser asesinado y desaparecido por la misma Junta Militar), aunque esbozó otras dos, que nunca pudo concluir ni enviar: al director de un diario en Buenos Aires y al Jefe del Operativo en el que murió su hija. Estas cuatro cartas reflejan las preocupaciones de Walsh, su valoración de la militancia revolucionaria, su mirada crítica del momento histórico del que era contemporáneo.

Rescatar esta experiencia, en el marco de un análisis de los medios de comunicación y sus vínculos con la dictadura, permite contrastar y dimensionar la responsabilidad que les cabe a los medios hegemónicos de la época por su comportamiento. A su vez, posiciona ambas situaciones en el marco de una disputa por dos modelos de sociedad, de país, pero también dos formas opuestas de concebir la comunicación social.

3

Educación y cultura en el Proceso de Reorganización Nacional

“... la subversión debe ser combatida mediante la educación y la docencia, en todas las edades y sectores, de la familia y la escuela pasando por los medios de comunicación y la cultura, inculcándose a la niñez y los jóvenes sentimientos de virtudes y valores, así como también espíritu de servicio y patriotismo...”

Documento de trabajo llamado “Proyecto Nacional”, aprobado por la Junta militar de Gobierno. Citado en Avellaneda, Andrés; 1986; CEAL; pág. 159.

3.1. Plan educativo de la dictadura

En el plano educativo, se dio una plena convergencia cívico militar, con objetivos mancomunados que permitieron establecer espacios de cooperación para su ejecución. El objetivo central del proyecto educativo dictatorial fue la represión de los movimientos de cambio y novedad que caracterizaron los años previos y la recuperación de la hegemonía en el campo educativo-cultural a manos del tradicionalismo católico.



Tapa del documento con el cual la dictadura da pautas para detectar oposición en las aulas.

Analizaremos la política educativa a partir de dos ejes: por una parte las políticas represivas y reorganizativas en el sector educativo primario y secundario y por el otro las acciones en relación con el sistema universitario.

...la militarización en el dispositivo educativo se nutre de esta "convergencia cívico militar". No operó como mera figura analógica. Pudo formalizarse a través de acciones, normas, reglamentos, dictámenes, resoluciones, acciones conjuntas, pactos secretos y manifiestos. (...) permeará toda la trama del sistema educativo sin distinciones de niveles, modalidades y jurisdicciones. Kauffman, 2001: 92.

El impacto de las políticas dictatoriales puede establecerse más claramente, si damos cuenta del escenario previo a las mismas. Los años que van de la caída del peronismo hasta la dictadura procesista estuvieron marcados por una tensión entre dos miradas sobre el sistema educativo, que se corresponden con dos modos de pensar la sociedad y la participación en ella de los sectores populares. Estas dos miradas se expresaban en las corrientes conocidas como "modernización incluyente"¹⁷ y "modernización excluyente", que comenzaban a cuestionar desde posiciones antagónicas el modelo educativo fundacional sarmientino.

La *modernización excluyente*, conjugaba el tecnocratismo¹⁸ con elementos privatistas y autoritarios. Buscó imponerse en cada gobierno, ya sea dictatorial o democrático en los años que van desde el golpe de Estado a Perón en 1955 hasta el golpe de Estado a Isabel Perón en 1976. Durante el gobierno de facto del General Onganía, se avanzó fuertemente en la terciarización de la formación docente primaria y en la generación de dispositivos de exclusión. Si bien no se lograron establecer todas las medidas que pretendían en esta dirección, se crearon las condiciones para las políticas educativas de la posterior dictadura (76-83).

17 Tomamos esta clasificación del análisis que realiza Pablo Pineau (2006).

18 El tecnocratismo postula la preeminencia de la racionalidad económica por encima de la racionalidad política. A partir del desarrollo y crecimiento de la influencia de los organismos internacionales de crédito sobre las políticas públicas, se instaura el tecnocratismo como modelo de gestión.

Como contracara, y resistiendo las políticas dictatoriales y desde los intersticios en los breves períodos semi democráticos, se desarrolló la corriente de renovación cultural y pedagógica conocida como de *modernización incluyente*. Con bases en nuevas concepciones sobre la infancia y la juventud, su eje central era la necesaria revisión y el cuestionamiento de la idea del sujeto pedagógico como sujeto/población asocial. Este fue uno de los indicadores que daban cuenta de la mayor participación popular en los ámbitos educativo y cultural.

Durante toda la década del 60 se vivió un período de modernización cultural que fue el marco en el que se dio el desarrollo de esta renovación en el campo educativo. El surgimiento de diferentes expresiones artísticas, como el arte para niños —basado en su conceptualización como sujeto de derechos—, o en la cultura joven con el surgimiento y difusión del rock como música contestataria, cuestionadora, disruptiva son muestra de ello. Por otra parte, también aparece la pedagogía de la liberación (Paulo Freire), que tiene su auge a partir del Cordobazo (1969 y hasta el 73) con fuerte impacto en la educación de adultos y en la Universidad “nacional y popular”.

El proyecto educativo-cultural de la dictadura se basó en tres conceptos centrales: sometimiento, infantilización y uniformización. En esta perspectiva subyace una visión de la autoridad vertical, autoritaria y negadora de la autonomía de los sujetos, sustentada en prácticas extremadamente violentas, tanto desde lo macro como de los micro espacios de intervención.

El PRN buscó instaurar un discurso tradicionalista, católico integrista, fundamentalista y oscurantista, eje en común con la política desarrollada en el ámbito de los medios de comunicación y en el campo cultural.

Para alcanzar sus objetivos, desarrolló dos estrategias, que retomando la clasificación propuesta por Pablo Pineau (2006) se pueden distinguir entre una represiva y otra discriminadora y de exclusión.

...la dictadura favoreció a la posición que hemos denominado la modernización excluyente, disciplinó a los defensores del canon fundacional, y buscó hacer desaparecer (...) a la modernización incluyente. De la primera se ocupó principalmente la estrategia discriminadora, y de las otras dos la estrategia represiva. Como resultado, el sistema educativo argentino -que en 1976 se encontraba ya en una fuerte crisis estructural- logró sobrevivir a la dictadura, pero a causa de sus políticas había alcanzado a su fin tal grado de deterioro que ya no pudo volver a reestablecerse como forma hegemónica. Estos años fueron “el principio del fin” de la escuela pública en Argentina. Pineau [et. al.], 2006:108.

Los grupos prodictadura, compartían también en relación con el ámbito educativo el diagnóstico catastrófico respecto del período político previo al Golpe. En este sentido vuelven a poner en evidencia sus profundas preocupaciones en relación con el creciente poder que detentaban entonces, las clases populares. Y así, con el objeto de destruir la pluralidad de voces imperantes, pusieron en marcha el plan represivo para “ordenar el país” a través de la uniformización y el disciplinamiento.

El sistema educativo fue un lugar privilegiado para [la] puesta en acción [del aparato terrorista]. (...) La desaparición forzada de personas castigó muy duramente a docentes, investigadores, estudiantes (...) y al resto de su personal. A eso deben sumarse el exilio, la encarcelación por motivos ideológicos, los despidos y “puestas a disponibilidad”, el cierre de instituciones y carreras, las prohibiciones y otras formas de censura, la quema de libros y las diversas formas de uniformización y disciplinamiento de las prácticas cotidianas. Pineau, 2006: 43.

La política represiva comenzó durante el gobierno de Isabel Perón con las designaciones de Oscar Ivannisevich y Oscar Ottalagano en el Ministerio de Educación y en la UBA respectivamente, iniciando las persecuciones y despidos masivos que se profundizaron durante la dictadura.

En el equipo de gobierno dictatorial, asume en el Ministerio de Educación Ricardo Pedro Bruera, propuesto entre otros por la Conferencia Episcopal y marcando una línea de continuidad con sus predecesores del gobierno democrático. Nacionalista católico, había sido subsecretario de educación desde 1970 (durante el gobierno de facto de Roberto Levingston) y ministro de educación de Santa Fe durante la dictadura de Lanusse. Asume con el

principal compromiso de desarticular los circuitos educativos por los que se habían infiltrado las “ideologías contrarias al ser nacional”, a través de la implementación de una red de espionaje hacia adentro de los establecimientos educativos.

Durante su gestión, la estrategia represiva estuvo en manos de los grupos más tradicionalistas que serían los encargados de retomar la enseñanza de los “valores perdidos” y desterrar los elementos democratizantes y de renovación cultural que se venían desarrollando en los últimos años.

Para ello realizó una amplia convocatoria a personal docente y directivo a participar de la estrategia represiva a través de la vigilancia constante y la delación.

Es importante aclarar que esta participación no fue mayoritaria ni generalizada. Da cuenta más de una intención del proceso dictatorial, de sus objetivos de implantar el miedo a través de la idea de la vigilancia constante como principal estrategia de autocensura. Ello no quita que amplios sectores ligados al sistema educativo —docentes, trabajadores y estudiantes— fueran víctimas del aparato represivo.

A partir de la apertura de algunos archivos de inteligencia de la dictadura en Neuquén, se conocieron casos de maestros y asistentes sociales que se infiltraron para realizar tareas de inteligencia en sindicatos, fábricas y organizaciones políticas lo cual da cuenta de la convivencia cívico-militar en este ámbito.

Notas en la prensa, circulares, disposiciones y reuniones convocaban a los docentes y directivos a salir de la “desidia e indiferencia” y a velar por la Patria denunciando a sus compañeros y cuidándose de utilizar bibliografía sin haber corroborado su ideología. A su vez, hacían continuas apelaciones a los padres para que controlaran las actividades escolares de sus hijos. Las revistas que por entonces publicaba Editorial Atlántida (...) mostraban un apoyo constante a la dictadura y se sumaban a sus campañas de identificación de “subversivos”.

Pineau, P. [et. al.], 2006: 47.

En la vida cotidiana de las escuelas, la estrategia represiva implicó el despliegue de normativas reglamentarias que tendieron a uniformar el comportamiento de alumnos y docentes, eliminar cualquier posibilidad de participación y verticalizar todos los

procedimientos administrativos. Especialmente en la escuela media, se prohibió cualquier tipo de participación y/o organización política de los estudiantes.

La estrategia represiva se puede organizar en cuatro ejes de acción:

1. “Operación Claridad”: fue una vasta red de espionaje montada para perseguir a alumnos y docentes y para identificar manifestaciones culturales “perturbadoras”. Fue indispensable la participación de civiles en su implementación: directores de escuela y docentes debían denunciar a sus pares y alumnos. Incluía todo tipo de tareas de identificación, espionaje e información a los grupos operativos militares sobre personas del ámbito cultural y educativo.
2. Censura de libros: la censura se basó primordialmente por motivos ideológicos y no pedagógicos. Consistió en una continua y sistemática revisión de los libros de lectura y manuales (censura y represión: mientras censuraban a los libros, se llevaban a los autores). La amplitud del esquema represivo en el ámbito educativo-cultural llevó a considerar a cualquier texto como potencialmente subversivo lo que implicó desplegar múltiples y poderosos mecanismos de control sobre los libros. Así, se prohibieron algunos libros de texto y se realizaron modificaciones en otros para “adaptarlos” al espíritu procesista.
3. Elaboración y difusión del Documento “Subversión en el ámbito educativo” en diferentes espacios escolares.
4. Disciplinamiento cotidiano.

Combinando oscurantismo y tradicionalismo, se buscó construir un sujeto ascético y tradicionalmente moral. La imposición de la higiene y el silencio como elementos que debían imperar en los espacios escolares acompañó esta política. Esta fue una fuerte idea del PRN que también puede rastrearse en las publicidades oficiales.

Se impuso la más absoluta imposibilidad de escuchar y expresar voces horizontales colectivas. La máxima expresión de

resistencia a esto fueron sin duda los organismos de defensa de los derechos humanos.

Complementando la estrategia represiva, se puede distinguir una estrategia discriminadora, en manos de tecnócratas modernizadores que buscaron fortalecer un sistema educativo altamente fragmentado, con circuitos diferenciados -clasistas-, subordinado a la lógica del mercado, la otra cara de la distribución regresiva de la riqueza.

En el ámbito educativo se pueden ver ciertas similitudes en cuanto a la orientación de las políticas dictatoriales con lo ocurrido con las políticas económicas. Un fuerte crecimiento del sector privado de la mano de la Iglesia Católica, con dos características estrechamente vinculadas: la autonomía respecto del Estado, entendida como “libertad de enseñanza”; y el sostenimiento fundamental del Estado en el plano económico: subsidiarismo. A esto se sumó, un nuevo componente tecnocrático, en el desarrollo de propuestas modernizadoras en cuestiones pedagógicas y didácticas.

Esta postura educativa, otorgaba un papel central a la familia como principal agente educador con derecho primordial a elegir a la institución en quien delegar la educación de sus hijos. Combinaba autonomía curricular, institucional e ideológica con financiamiento público.

En 1977, el ministro Bruera fue reemplazado por el tucumano Juan José Catalán, hombre del Opus Dei, quien se destaca por haber sido el impulsor y redactor del Manual “Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)”. Así, se llamaba a participar en el esquema represivo:

...la acción subversiva afecta todos los campos del quehacer nacional, no siendo su neutralización o eliminación una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, sino del país y de la sociedad toda, a través de sus instituciones.
Ministerio de Educación, 1977:16.

Los contenidos de la materia “Formación moral y cívica” son los que mayores modificaciones sufrieron en la época. En este sentido: “... el fundamentalismo integrista ordenaba las propuestas

educativas oficiales y los textos aprobados alrededor de términos como “ser nacional”, “familia”, “moral cristiana”, “tradición occidental y cristiana”, “jerarquías naturales”, “trascendencia espiritual”, “respeto a los valores”, etc.” (Pineau, P. [et. al.], 2006: 72).

Otro de los principales puntos de injerencia fueron los contenidos relativos a los pueblos originarios, buscando exponer su versión de la historia nacional haciendo hincapié en el poderío militar del Estado y la función de la Iglesia como garante moral y espiritual.

Con mayor o menor fuerza e interés, todos los contenidos curriculares fueron blanco de esta estrategia represiva. La principal consecuencia de esta política educativa, fue romper con la unidad del sistema en pos del fortalecimiento de circuitos diferenciados por sectores sociales. La multiplicidad de acciones tendieron a cumplir estos objetivos. El retraimiento del Estado educador y la segmentación interna del sistema educativo, pueden rastrearse en las siguientes acciones:

- a. En el marco de la más amplia política de achicamiento del Estado se produjo la transferencia de las escuelas primarias y preprimarias (1978) al ámbito provincial a través del Decreto Ley 21809/78. Implicó un aumento de la segmentación del sistema (provincias pobres - provincias con recursos).
- b. Subsidiarismo. Fuerte articulación con el discurso tradicionalista (en relación a la primacía de la familia), a través de la Iglesia y sus escuelas sembrando desconfianza en la pluralidad del Estado.
- c. Corrimiento del Estado de su rol de principal proveedor de educación, dando lugar al surgimiento de un sistema dual: escuela/empresa. Estímulo a la educación privada; la escuela privada tenía alumnos más baratos —en tanto pagaban una cuota mensual—.
- d. Estímulo a las cooperadoras escolares para fomentar la participación de la “familia” y la “comunidad”. Aquellas escuelas donde asistían las familias más favorecidas en términos económicos tenían mejores condiciones para desarrollar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Estas acciones tendían a la negación de la unidad de la enseñanza y la consecuente segmentación interna y llevaron a que las escuelas alentaron la inclusión de sectores altos en detrimento de los más bajos, atentando contra la idea de escuela como espacio de encuentro de lo diverso.

Los procesos conjuntos de diferenciación, segmentación, desarticulación y subsidiarización dan cuenta de la profundización en la tendencias ya presentes en el sistema educativo argentino, a partir de las políticas educativas de la dictadura.

Las primeras consecuencias no tardaron en aparecer. El debilitamiento de los dispositivos de distribución igualitaria de la educación fue uno de ellos. Así, la manera de resolver las falencias educativas fue a través de la “compra de la mercancía educación”, lo que implicó el surgimiento de instituciones y academias privadas para el ingreso a los mejores colegios secundarios y a las universidades. Por lo tanto, sólo quienes tienen recursos económicos acceden a ellos.

Otros procesos paralelos fueron el vaciamiento de contenidos socialmente significativos, a través del abandono de la tarea de la escuela de transmisión de la cultura establecida.

Por otra parte, el aumento de la carga de tareas burocráticas en los equipos docentes en detrimento de sus funciones de enseñanza fue el modo de establecer la división de tareas entre expertos y docentes. Este marcado tecnicismo fue en detrimento del vínculo afectivo docente-alumno. Estos y todos los procesos puntualizados afectaron más fuertemente a los sectores económicamente más desfavorecidos.

En la línea de la modernización en relación con las políticas pedagógicas y didácticas, se desarrollaron numerosos dispositivos de capacitación para docentes en ejercicio. En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, esta política contó con la activa participación de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE), vinculados a supuestas posturas progresistas. En los cuadernillos elaborados, se destaca una ausencia total de enunciados de política educativa, lo cual da cuenta de la primacía de lo técnico, del reduccionismo tecnocrático. Asimismo, implicaban un replanteo de la relación maestro-alumno y una minimización del acto de enseñanza y su valor con lo cual la intervención del docente debía ser mínima y sin ningún involucramiento afectivo, ideológico y/o político.

El sistema educativo predictadura mantenía la tendencia a la unidad y a la homogeneidad con sus funciones de igualación y ascenso social combinadas con las nuevas tendencias (modernización incluyente) que hacían eje en un nuevo sujeto social. Nada de esto quedó una vez desarrolladas las políticas dictatoriales, dando lugar a la negación del acto de enseñanza y al aprendizaje como hecho individual y no social. Un retorno a las posiciones decodificadoras, instrumentalistas e individualistas en contra de las posiciones basadas en la comprensión y la producción como prácticas sociales y colectivas de la corriente de modernización incluyente.

Este proyecto educativo intentó plasmarse en la elaboración de una ley orgánica la Ley Federal de Educación, que no pudo concretarse —fue desaprobada por la Comisión de Asesoramiento Legislativo— por los constantes conflictos interfuerzas.

En la provincia de Buenos Aires, el esquema de alianzas entre civiles y militares fue en apariencias diferente en tanto que quienes fueron ministros de educación durante todo el período dictatorial fueron militares, pero secundados siempre por civiles en cada una de las secretarías. Éstos fueron docentes y miembros del sistema educativo que trabajaron mancomunadamente con los militares en pos de cumplir los objetivos del PRN.

El esquema de acción represiva del dúo cívico militar en la provincia se centró en el control del ingreso y la permanencia de los docentes, en redefinir los mecanismos de ascenso a cargos jerárquicos y recortar los derechos sociales de las mujeres trabajadoras del sistema, en el marco de un proceso más amplio de precarización laboral y recorte del gasto público.

A su vez, elaboraron nuevas normas que regularan el ingreso de los niños con un nuevo sistema de prioridades que se complementaba con la búsqueda de hijos de “subversivos”¹⁹ y la persecución a integrantes del sistema educativo que profesaran otras religiones que no sean la católica.

19 Nuevos requisitos para la inscripción de alumnos: partida de nacimiento, DNI y libreta de matrimonio, buscando evitar la inscripción de hijos de subversivos que “fraguaban documentos”.

Los primeros años de gestión el Ministerio de Educación estuvo a cargo del General Ovidio Solari, quien era un claro aliado del gobernador de facto Ibérico Saint Jean en el sector de los “duros” adentro del ejército. Permaneció en el cargo hasta 1981, y es el responsable de formular y llevar adelante los lineamientos generales de la política educativa del gobierno dictatorial provincial.

Lo siguieron un grupo de civiles: entre 1981 y 1983 estuvieron al frente de la cartera: Julio Raúl Lazcano (abril del 81 a junio del 82), Gerardo Ancarola (julio del 82 a febrero del 83) y Carlos Andrés Falco (de marzo a diciembre del 83). Este grupo de civiles, ya se habían desempeñado como funcionarios en distintas funciones entre 1955 y 1973, y durante el PRN como ministros de educación en otras provincias. Desarrollaban también actividades en universidades nacionales, católicas y privadas.

La gestión de Solari, intento realizar importantes modificaciones en el sistema educativo provincial. Entre ellas vale destacar la propuesta del Ciclo Básico Polivalente que equivaldría a los tres primeros años de la secundaria. Si bien esta propuesta no pudo aplicarse plenamente, es sin duda un interesante antecedente de las reformas realizadas durante la década del 90 a nivel nacional.

Los funcionarios del área durante este período tenían, por su participación en gobiernos anteriores, antecedentes en tomar medidas que buscaban y alentaban la desarticulación del sistema educativo basado en la concepción de la educación como un derecho que debía ser garantizado por el Estado.

La gestión de Solari implicó la iniciación de múltiples sumarios administrativos a docentes por diferentes razones que iban del escaso colaboracionismo, el hecho de profesar la religión “Testigos de Jehová”, considerada una secta y por “abandono del cargo” cuando habían sido secuestrados por las fuerzas represivas. El decreto-Ley N°9512 (Ley de prescindibilidad), acompañado por la suspensión de varios artículos del Estatuto del Magisterio y de la Ley de Educación provincial, establecieron el marco “legal”, por medio del cual el Ejecutivo pudo dar de baja, dejar cesantes y disponibles a cientos de docentes.

El proceso de racionalización en el Ministerio de Educación, en línea con el planteamiento general de Saint Jean, gobernador de facto de la provincia de Buenos Aires, se complementó con la unificación de escuelas rurales, el cierre de establecimientos,

menos construcciones de nuevos edificios y compensación a través de la construcción de “aulas modulares” -muy precarias-. Esto estuvo acompañado por la reducción del plantel de docentes suplentes, la cesantía de empleados administrativos y la suspensión del derecho a la estabilidad docente entre otras acciones. La supresión de especialidades, cursos, la unificación de divisiones y los cambios de planes de estudio completan el panorama, complementando los objetivos de racionalización económica y de control ideológico.

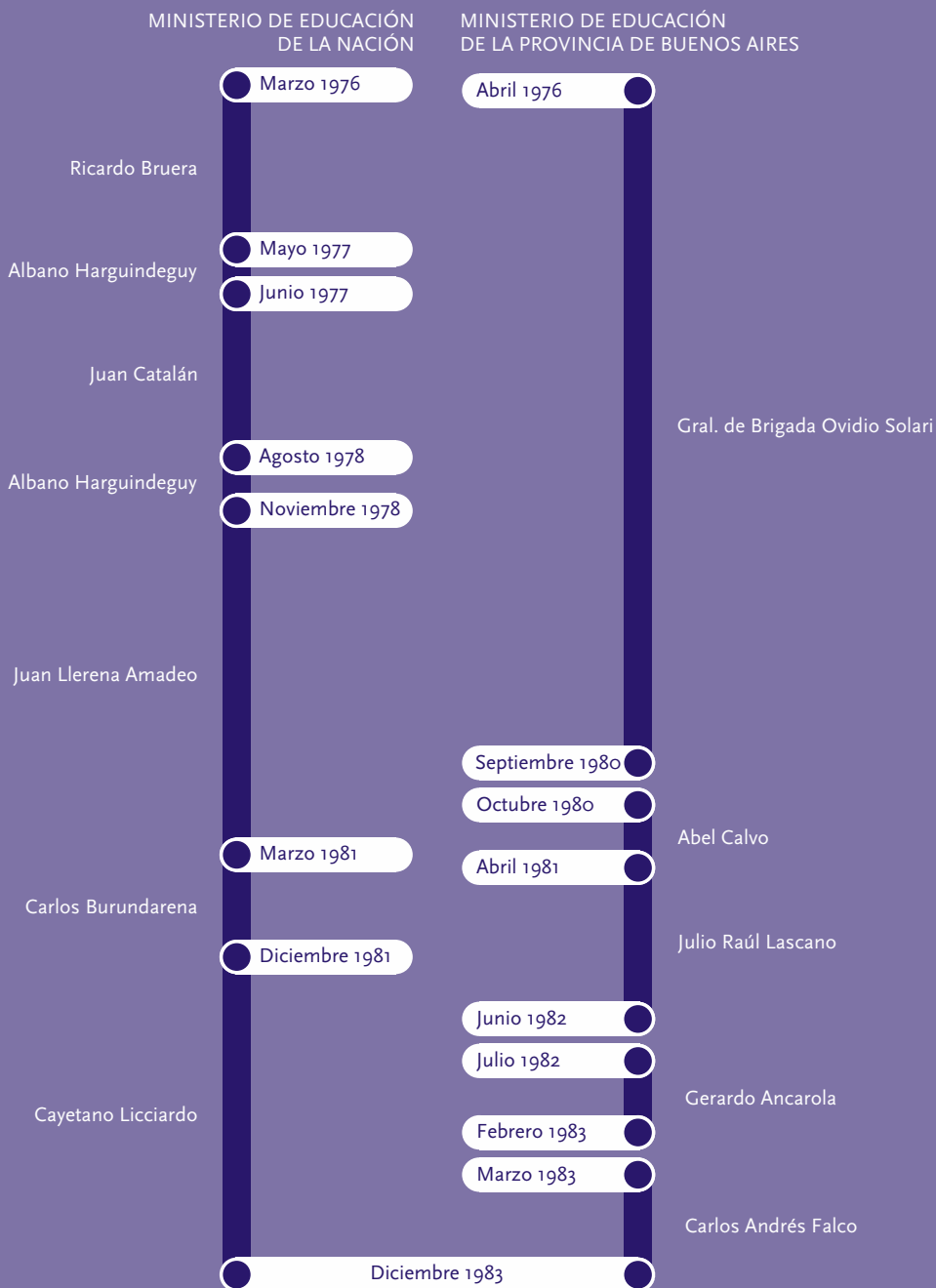
A lo largo de todo el siglo XX, el sistema educativo argentino había realizado una distribución de capital cultural en una forma mucho más equitativa que la distribución del capital material realizada por el sistema económico, por lo que había ocupado un lugar de compensación en la distribución del capital social general. Pero con medidas macro y micro, combinando decisiones estructurales, financieras, organizacionales, curriculares y didácticas, la dictadura ahogó esa característica definitoria de la escuela pública argentina y fortaleció sus mecanismos de segmentación y diferenciación interna. Para 1983, el sistema educativo argentino era sensiblemente más desigual y discriminador que siete años antes, y respondía mucho a la estratificación social. Pineau, P. [et. al.], 2006: 99.

El constante cierre de escuelas, el deterioro edilicio, la escasez de maestros son claros indicadores de la estrepitosa caída en la calidad del sistema educativo provincial, resultado de la gestión de civiles y militares procesistas.

3.2. Política educativa universitaria y cultural: intervenciones y complicidades

El período previo a la dictadura militar se caracteriza por la generalización del proceso de politización. Específicamente en el campo intelectual y universitario, se vivía en forma muy particular por lo central de la juventud como sujeto político. El estudiantado y parte del plantel docente peleaba por una reforma profunda de

GRÁFICO 1: Ministros de educación en nación y provincia durante todo el periodo.



una universidad que se caracterizaba por ser impopular y elitista. Esta pelea por otro modelo de universidad buscaba tener impacto no solo en lo institucional sino también en lo pedagógico.

Un ejemplo interesante de esta disyuntiva entre dos modelos, son los vaivenes en torno al nombre y carácter de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, en relación al carácter público o restringido de sus servicios –exclusivos o no para los estudiantes universitarios–. En 1968 se restringió su uso y se quitó la palabra “pública” de su nombre; en 1973, recuperó su carácter y nominación de “pública”, en concordancia con el proyecto de “Universidad para el pueblo” que acompañó la gestión en la presidencia de Héctor J. Cámpora.

En concordancia con lo planteado en relación a la política educativa en general, es importante tener en cuenta el clima de época en lo relativo a la vida universitaria. Respecto de las políticas dirigidas a este ámbito, se dieron dos hechos que marcaron continuidades y rupturas entre el PRN y los años previos.

Los años inmediatamente anteriores a la instauración de la dictadura fueron de constantes tensiones por dos modelos de educación superior, en paralelo a la lucha por dos modelos de sociedad que se daba en un plano más general. Estas tensiones se ven reflejadas en el proceso de elaboración, discusión y sanción de la ley N° 20654 –Ley Orgánica de la Universidades Nacionales– del año 1974.

La ley consiguió organizar en un texto articulado y coherente, las posiciones de dos tradiciones universitarias:

1. La nacionalista y popular iniciada en 1946.
2. La reformista inaugurada en 1918.

Consideraba, por una parte, la necesidad de que la universidad pública tenga como finalidad prestar servicios con proyección social y hacer aportes “al proceso de liberación nacional, contribuir a la solución de los grandes problemas argentinos”. En esta misma línea, se confirma la gratuidad de la enseñanza, Se eliminan los exámenes de ingreso y se instaura un programa de becas. Respecto del gobierno universitario, se establece el gobierno tripartito incluyendo por vez primera a los “no-docentes”. Los elementos más novedosos tienen que ver con el vínculo que se

busca impulsar entre la universidad y la sociedad, la democratización en el ingreso, la intención de cierta transformación en la relación de enseñanza-aprendizaje y una fuerte politización de la "experiencia universitaria".

Por otra parte, en el artículo 5 de esa ley se prohíbe la actividad político partidaria o de ideas contrarias al sistema democrático. A su vez, se habilitaba la suspensión, cesación o exoneración de todo docente que defendiera "intereses contrarios a los de la nación" y se otorgaba al Poder Ejecutivo la potestad para el nombramiento de rectores donde se requiriera de "funciones normalizadoras". Estos últimos puntos fueron producto de la necesidad de apoyo de otras fuerzas políticas y fracciones del peronismo, y constituyen el punto de sostén de las políticas represivas que llegarían poco después.

Tras la muerte de Perón, junto a otros cambios en el gabinete, asume el 14 de agosto de 1974 en el Ministerio de Educación Oscar Ivanissevich, en reemplazo de Jorge Taiana, y permanecerá en el cargo hasta el 11 de agosto de 1975. Con el objeto explícito de "eliminar el desorden" en las Universidades y llevar adelante su "depuración ideológica". A este objetivo represivo sumo además una propuesta propositiva: formar estudiantes cristianos, nacionalistas y antimarxistas.

Lo acompañaría en la UBA como interventor Alberto Ottalagano —desde el 17 de septiembre al 26 de diciembre de 1974—, apoyado por la Coordinadora de Estudiantes Universitarios Peronistas integrada entre otros por la Concentración Nacional Universitaria.

La intervención de Ottalagano se caracterizó por el cuestionamiento al ingreso irrestricto, al gobierno tripartito, a la prestación de "servicios al pueblo" y denunciaba la "infiltración marxista". En relación con esto último, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras llamó a "desmarxizar las materias de sociología". Entre otras medidas, destacamos: la separación de las carreras de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras; la implementación del examen de ingreso por cupos; la suspensión de los concursos.

Oscar Ivanissevich instaló la persecución y el miedo en los ámbitos de las universidades nacionales: exilio, cárcel, tortura, desaparición, muerte era lo que se podía esperar para quienes se resistieran. Así, la intervención en las universidades comienza en

1974 y continua con la dictadura procesista y sus rasgos distintivos fueron: la instauración de autoridades militares –y en algunas pocas universidades de civiles “leales” al régimen- en la conducción universitaria, el fortalecimiento de las vinculaciones con sectores del integrismo católico, un severo control ideológico sobre todas las prácticas académicas, el desmantelamiento del pensamiento científico autónomo, las persecuciones y cesantías en el cuerpo docente y expulsiones del cuerpo estudiantil, en fin, la imposición de mecanismos, procedimientos y prácticas represivas de todo tipo.

La ejecución de estos lineamientos se profundizaron a partir del 29 de marzo del 76 con la Ley 21276, que agrega nuevas atribuciones para la intervención militar en la Universidad y establece explícitamente las prohibiciones de actividades de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo -político y gremial- para todos los actores universitarios: docentes, no docentes y estudiantes. Este escenario de pseudolegalidad –comparable con la legislación laboral del mismo período que busco enmarcar legalmente el proceso de destrucción de los derechos laborales- se completó con la modificación de la Ley Taiana y la sanción de la Ley 21260 y la Ley 21274 (Ley de Prescindibilidad), a través de las cuales se autorizaba cesar al personal de la administración pública ligado a actividades “subversivas” o “disociadoras” y se reglamentaba el régimen de “prescindibilidad”. En el ámbito educativo las políticas de terror se aplicaron de un modo tan amplio que su impacto es difícil de dar cuenta acabadamente, y ha sido poco explorado en su integralidad.

La dictadura procesista marcó así la definitiva ruptura y desarticulación de los procesos de cambio y el establecimiento de las condiciones para la escasa actividad académica crítica en el período, en manos de aquellos pocos que no se exiliaron o resultaron secuestrados y desaparecidos.

La dictadura militar de 1976 constituye un verdadero 'partaguas' en la historia nacional (...) por la profunda reestructuración socioeconómica y cultural que sometería el régimen militar al conjunto de la sociedad argentina. Dichos cambios significarán para el campo intelectual, y en particular para el campo educativo, un punto de ruptura y desarticulación de los procesos de modernización cultural iniciados en la década del sesenta. Así, la represión física y el control ideológico que la dictadura descargará sobre la universidad marca, por un lado, la disolución del espacio de posiciones y de los segmentos más radicalizados del campo intelectual de la educación y, por otro, el inicio de un proceso acelerado de vaciamiento del ámbito universitario como espacio académico y cultural.

Suasnábar, 2012: Pág.193.

Escuelas y universidades ocuparon un lugar de privilegio en el discurso dictatorial en relación a la adjudicación de responsabilidades en la generación del “caos social”. Las políticas represivas en este ámbito tuvieron como objetivo eliminar a todos aquellos que era considerados responsables de propiciar estos cambios y, por transición, responsables de “lo subversivo”.

Uno de los ejes de la política educativa, se remonta al golpe de estado de 1955 que buscó ampliar la participación del sector privado en el ámbito educativo y beneficiarlo. Entre las primeras medidas en esa dirección, se encuentra la de conceder a las universidades privadas la posibilidad de otorgar títulos habilitantes a la par de las universidades públicas. Esto acarrió un fuerte crecimiento de este sector en un sistema educativo hasta entonces público y laico. Y es el reflejo de esta lucha entre dos modelos educativos antagónicos, en la que el estado dictatorial beneficia claramente a uno de los polos otorgando un mayor poder a los sectores vinculados con la Iglesia Católica, que buscaba aumentar su injerencia en este ámbito. Muchos de los miembros de grupos de intelectuales que alimentaron el proyecto que ejecutarían las Fuerzas Armadas a partir de 1976, formaban parte además de universidades privadas, como es el caso de la UCA-UCALP, fuertemente fortalecida con estos cambios.

El impulso a la educación privada, fundamentalmente religiosa, se dio en paralelo al proceso de convergencia que se imponía en las universidades públicas entre valores militares y confesionales, dándose la combinación entre neoliberalismo y neoconservadurismo.

En el plano de la educación superior, una de las medidas más representativas de esta política fue el establecimiento de un cupo que derivó en una caída en la matrícula de las universidades.

Considerando esto en perspectiva, vale la pena resaltar que la matrícula universitaria venía creciendo desde mediados de siglo de manera sostenida y con ello había emergido la necesidad de generar nuevos centros universitarios. Revertir esta tendencia buscó devolver el elitismo en el acceso a la educación universitaria y frenar los procesos de ampliación en el acceso a la educación superior.

Por otra parte, durante la década del 70 se había dado un fuerte impulso al desarrollo de la extensión universitaria, en vinculación

con el proyecto de universidad para el pueblo, en casi todas las universidades públicas. A partir del advenimiento de la dictadura, se trunco en forma absoluta dicho proceso.

Retomando el objetivo de “eliminar el desorden” la dictadura ocupó todos los espacios institucionales con personal militar y civil que respondía a sus objetivos. En este sentido, retomamos las expresiones de Carolina Kauffman en relación a lo acontecido en la Universidad del Litoral:

...el reordenamiento, la reconstrucción universitaria, fue posible en una instancia fundamental por la contribución y asistencia prestada por “agentes académicos” nucleados en grupos académicos que asumieron tareas de coordinación, de contralor, de asesoramiento, supervisión, informantes, inspiradores y ejecutores de la política académica militarizada así como también una efectiva participación en los dispositivos de control. Kauffman, 1999: 111.

Sin desconocer que la comunidad universitaria fue un blanco central de las políticas represivas del régimen, en este caso buscamos mostrar las acciones de complicidad y acompañamiento que algunos de sus miembros tuvieron con el régimen militar.

En relación con la Universidad del Litoral Kauffman afirma:

Los grupos académicos que garantizaron el “reordenamiento universitario” en la Facultad de Ciencias de la Educación, centralizaron las estructuras, esferas y modos de ejercicio de poder así como los procesos decisionales, oficiaron de soporte ideológico del régimen ejercitando dispositivos de “protección” del patrimonio bibliográfico institucional y además practicando formas de poder persuasivo (1999: 116).

La situación en la Universidad Nacional de La Plata muestra los puntos en común con lo analizado para el caso de la UBA y la Universidad del Litoral. Tanto durante la intervención militar como durante la intervención del médico veterinario (a partir de octubre de 1976) Guillermo Gallo, se fomentó clara y decididamente una cultura académica individualista, corporativa y elitista. A la desaparición de más de 750 de sus docentes, no docentes y

estudiantes hay que sumar el cierre de las carreras de Sociología, Psicología, Antropología, Cine, Mural y Periodismo.

El rector de la UNLP Guillermo Gallo fue sin dudas un activo colaborador en el proyecto educativo dictatorial. Así lo expresó él mismo en sus declaraciones en el marco del Juicio por la Verdad de La Plata, durante el año 1999. Gallo reconoció haber mantenido "una fluida relación con las autoridades nacionales y con el jefe de policía de la Provincia de Buenos Aires", Ramón Camps responsable de una veintena de Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en la provincia.²⁰

Por otra parte, en la misma línea de congruencia ideológica con el PRN, destacamos otras acciones: llevó adelante el desguace del Comedor Universitario; implementó el arancel universitario y se permitió y favoreció el acceso de los legajos de alumnos al aparato represivo, facilitando su detención y posterior desaparición y muerte.

El accionar de muchos académicos e intelectuales en complicidad con la dictadura está pendiente de investigar y analizar en forma sistemática. Sin dudas serán muchos quienes aún se refugian en sus cargos a pesar de haber desarrollado acciones de responsabilidad con el aparato represivo.

Un caso que resulta ineludible de destacar es el del médico Enrique Pérez Albizu, hasta principios del 2014 vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas. Pérez Albizu fue acusado, en el marco del juicio por las acciones ocurridas en el Centro Clandestino de Detención conocido como "La Cacha", de complicidad por haber firmado certificados de defunción falseados de personas asesinadas en falsos enfrentamientos, por estar presente en nueve enterramientos de NN y por ser el jefe de médicos de la Policía de la provincia, firmando el libro de actas médicos.

Este caso, da cuenta de la necesaria participación de civiles en el terrorismo de Estado y de la deuda pendiente en relación a investigar estas acciones, que mayoritariamente aún no se conocen.

20 <http://www.desaparecidos.org/arg/tort/civiles/gallo/>.

Por otra parte, vale destacar los dispositivos institucionales que se desplegaron para el control de libros de las bibliotecas pertenecientes a las universidades. Desde el armado de “comisiones” encargadas de seleccionar los libros que debían “sacarse” de las bibliotecas, emergiendo así una burocracia de la desaparición cultural e intelectual, hasta la elaboración de diferentes resoluciones en las que se explicitaban los “procesos depurativos” que se debían desarrollar hacia adentro de las unidades académicas, y repitiendo el esquema de seudolegalidad que se dieron en otros ámbitos.

En la UNLP durante la dictadura, se quitó de circulación la colección del diario *La Opinión*, pero no hay constancia de la fecha en que se dispuso su retiro ni la fundamentación. Fue encontrado muchos años después en un sector del depósito de la biblioteca de la UNLP. Este hecho permite dar cuenta del papel de los bibliotecarios en esta casa de estudios, respecto de las formas en que se aplicaban –o no– las políticas de censura. Más allá de quienes acompañaron las políticas represivas, no queremos dejar de destacar diferentes acciones que buscaron preservar los libros en tanto objetos culturales.

Por último, tomaremos el caso de la Editorial de la Universidad de Buenos Aires durante este período. EUDEBA es una muestra de las dos caras de la política educativo-cultural de la dictadura, la represiva y la que buscaba imponer su propio proyecto social y cultural. Invernizzi-Gociol (2005) muestran la relevancia que tenía el control sobre la cultura para el proyecto que encaraban las FFAA que dieron el golpe en marzo del 76. A través del análisis de diferentes documentos (archivo Banade, medios de comunicación, circulares internas), dan cuenta del proyecto de censura pero también del proyecto propio de desarrollo de avances de los dictadores sobre el campo cultural, estableciendo como sus pilares los valores de la “moral cristiana y occidental”. Los autores dan cuenta del lugar primordial en las preocupaciones de los militares de la recuperación del control sobre los medios culturales, educativos y de comunicación que sostenían habían sido cooptados por las fuerzas subversivas.

El Directorio civil de Eudeba durante la última dictadura militar, desplegó una política cultural propia que se refleja en sus proyectos editoriales:

...existen fundadas razones (teóricas, documentales y testimoniales) para asegurar que la dictadura militar llevó a cabo una verdadera estrategia cultural de alcance nacional. La misma no se limitó a censurar, perseguir, destruir, amenazar o robar. De modo complementario, también dedicó importantes esfuerzos para promover y financiar la cultura que se propusieron imponerle a la Nación, asegurando que la suya era la “verdadera cultura nacional”.

Invernizzi y Gociol, 2005: 18.

Destacamos de la gestión de Eudeba, la presencia como su director del filósofo Jorge Luis García Venturini, partícipe activo de uno de los grupos de civiles e intelectuales que más apoyaban a las FFAA, el “Grupo Perriaux”. Pero no estuvo solo: representantes o simpatizantes de partidos políticos que apoyaron el golpe de Estado y la dictadura, formaron parte del directorio. Luis Pan, director ejecutivo destacado de estos años, era un notorio dirigente del Partido Socialista Democrático. Tuvo un activo desempeño en la implementación de la nueva política editorial (promilitarista y antiperonista) y fue una figura central en la persecución del personal de Eudeba y en la aplicación de políticas contrarias a los derechos de los trabajadores: despidos, terciarización, falta de pago de aportes patronales. Todas las gestiones de Eudeba durante la dictadura, civiles y militares, aplicaron un régimen de reestructuración de personal, la cual se traducía en despidos, terciarización y precarización laboral, en concordancia con la política laboral del régimen de facto.

Pensar y dar cuenta de parte de la política cultural de la dictadura, permite revisar el modo en que ésta operó desde sus leyes con intelectuales, periodistas, artistas que llevaron adelante sus prácticas culturales propias, no sólo represivas.

La estrategia de control cultural puesta en práctica entre militares y numerosos intelectuales, tuvo en un primer momento una fase fuertemente represiva y de control social pero no se limitó a esto. La política cultural del proceso, fue algo paulatino, progresivo y rigurosamente delineado y estuvo orientada a disciplinar las industrias culturales en pos de los objetivos del PRN. Frente a esto, las complacencias o las resistencias a la misma distinguían los comportamientos de sus miembros. En paralelo al proceso de disciplinamiento se desarrolló un proceso de concentración económica en el “mercado cultural”, acorde al modelo económico que proponía el PRN.

... la dictadura tuvo una política cultural de alcance nacional: una verdadera estrategia de control, censura, represión, educativa y comunicacional, cuidadosamente planificada. (...) Para la dictadura la estrategia cultural era funcional y necesaria para el cumplimiento integral de sus objetivos de muy largo plazo. Invernizzi y Gociol, 2008: 14.

La política de control cultural de la dictadura, requirió de un enorme aparato burocrático de control y elaboración de informes respecto a cientos de obras y autores, para decidir acerca de su censura y persecución. Sin embargo, no resulta fácil identificar a los intelectuales que prestaron su colaboración a las fuerzas militares en estas tareas.

Una de las consecuencias que aún perdura de la política dictatorial, es la imposición de las reglas de la economía de mercado a las industrias culturales.

La dictadura hizo una fuerte apuesta en pos de la autoridad y la disciplina social, y en ese marco, el accionar sobre la cultura fue prioritario. Proponemos pensar en acciones sobre una de sus industrias culturales específicas: el rock. La elección de ésta, responde a su fuerte vínculo con la juventud como sujeto político y social. El rock, como subcultura musical –entendido como territorio cultural más que como género– fuertemente asociado a la idea de juventud resulta sumamente interesante, para distinguir los espacios ligados a esta subcultura en los que intervino la dictadura: las letras de las canciones y los espacios de encuentro que significaban los recitales.

La mayor importancia de los recitales de rock –medible por la mayor cantidad de recitales y de personas que participaban de estos espacios de encuentro y celebración- se da entre 1972 y 1977. En este sentido también en este ámbito se marca un retroceso a partir de 1978 coincidente con la focalización del aparato represivo y censor sobre los espacios de la cultura y la educación, después de los primeros años en los que se concentraron fuertemente en la represión de la militancia política. Los recitales sostenían un espacio de 'rebeldía': un espacio de encuentro entre jóvenes, y entre músicos y públicos. Fue además el espacio en el que se difundían las canciones censuradas, que no podían circular por los discos ni por los medios de comunicación. Esto ayuda a entender la necesidad del aparato represor de intervenir sobre ello.

...ser rockero en la Argentina de la dictadura significó, básicamente, pertenecer a una franja de la juventud capaz de sostener una cultura alternativa cuyo detonante era la música, y particularmente la música ejecutada en directo en la forma del recital. Pujol, 2010: 231.

Este recorrido por tan amplia y compleja problemática pretende ser un primer esbozo de lo que aconteció en este ámbito durante la cruenta dictadura que inició en 24 de marzo de 1976. Lejos de pretender ser un producto acabado, buscamos presentar mínimos elementos que permitan pensar, cuestionar, discutir en cada espacio del que somos parte las acciones que civiles y militares realizaron para romper la sociedad inclusiva que buscábamos ser.

4

Resistencias

A través del terror y la propaganda la dictadura impuso sus normas y reglas de acatamiento de su modelo económico y social. Frente a esto, la sociedad podía optar por el acatamiento o sometimiento a ellas o enfrentar la discriminación y aislamiento social a través de la resistencia.

El objetivo central del aparato represivo, incluyendo sus acciones psicológicas, fue aniquilar la resistencia social e individual, buscando afectar y destruir la identidad social de sus víctimas, destruyendo sentimientos de pertenencia y lazos sociales. Y en este sentido, las víctimas fueron muchas más que los desaparecidos y sus familias.

Desde este lugar, proponemos pensar las resistencias a las políticas dictatorialas. Tomando el concepto de resistencia en sentido amplio, incluyendo un conjunto de acciones de diverso carácter que expresaron protestas, disidencias y oposición, organizadas o no, al régimen militar en general o a alguna de sus objetivos, pudiendo asumir características y modalidades diferentes. Pero cada una de estas acciones busco cuestionar la imposibilidad de la organización colectiva.

Desde este punto de partida, presentamos dos experiencias que pretendemos que de algún modo den cuenta de todas las que se desarrollaron en el período.

Experiencias como la revista *Humor*, Teatro abierto, Danza Abierta, Cine abierto, talleres literarios, revistas con espíritu crítico (El Ornitorrinco, Puntos de vista, Pluma y Pincel, Perspectiva Universitaria), letras de rock que de forma solapada daban cuenta de lo que pasaba en la sociedad, fueron diferentes formas de expresar la resistencia a la dictadura.

Aquellos espacios que la dictadura descuido o en los que fue cediendo con su política de control, fueron rápidamente cubiertos por espacios de resistencia del campo social y cultural y transformándose en acciones de crítica política, frente a la imposibilidad de participar de los procesos políticos abiertamente.

4.1 Revista Perspectiva Universitaria

Busco dar lugar a voces disidentes en un contexto de fuerte represión, censura y autocensura que caracterizaron esos años. El grupo de académicos e intelectuales que formaron parte de esta experiencia, lograron establecer y sostener un espacio para expresar la disidencia frente a las políticas dictatorialas.

les al mismo tiempo que alimentar la discusión sobre el rol de la universidad en el desarrollo del país.

Para expresar las disidencias, utilizó diferentes modalidades de transmisión que le permitieron eludir la censura. A través de las conmemoraciones y la elección de qué se conmemora, qué se elige destacar del acontecimiento, se deslizaban críticas hacia las políticas que se imponían en el ámbito universitario nacional. Así, por ejemplo, en la conmemoración de la Reforma Universitaria, se resalta su espíritu democratizador y antiautoritario, que contrasta con el contexto en el que se vivía.

En un contexto signado por la represión, empujados a sobrevivir en un clima de control ideológico, numerosos intelectuales, académicos e investigadores desarrollarían diferentes formas de disidencia intelectual como la Revista Punto de Vista y otras publicaciones que, junto con otras experiencias como los grupos de estudio, conformaría lo que Gregorio Klimovsky llamaría la 'universidad de las catacumbas'. En este contexto se inscribe la experiencia de la revista Perspectiva universitaria y del Instituto de Información y Estudios en Ciencias Sociales y Educación (I-IECSE), surgido a instancias de un grupo de docentes cesanteados en 1975 de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Este grupo inicial rápidamente se amplía con la incorporación de investigadores y académicos provenientes de otras universidades nacionales, también expulsados por la intervención. La aparición de la Revista Perspectiva Universitaria en noviembre de 1976 de alguna manera da cuenta en sí misma de este origen y, a la vez, opera como un primer acto de disidencia: una revista que toma como eje los problemas de la universidad, hecha por 'ex docentes universitarios'. Suasnábar, 2013: 197.

4.2 Teatro Abierto

Teatro Abierto fue una experiencia artística colectiva que se inició en 1981. Destacándose por la amplitud de su acción y repercusión, a través del subtexto y la puesta en escena, esgrime duras críticas a la dictadura.

En 1981, con el impulso de Osvaldo Dragún, 21 dramaturgos y directores se unen y deciden convocar a más de 150 actores para crear Teatro Abierto, un festival de teatro en el que se representaron 21 obras de media hora cada una, en las que de diferentes maneras se esgrimían duras críticas a la dictadura imperante, interpelaba a la sociedad y sostenía la resistencia al modelo social y cultural que se buscaba imponer desde el poder.

Teatro Abierto se inauguró el 28 de julio de 1981 en el Teatro del Picadero, una sala de la periferia del centro porteño recién inaugurada. Las funciones se realizaban en un horario atípico -a las 6 de la tarde-, y el precio de la entrada equivalía a la mitad del costo de una localidad de cine. Estos dos factores lograron la masividad de la concurrencia y esquivaron desde un primer momento la censura.

La reacción del Estado represor no tardó en llegar: un comando ligado a la dictadura (se dijo que pertenecía a la Marina) incendió las instalaciones de la sala. La reacción no fue menos contundente: no menos de 17 salas se proponen para repetir los espectáculos. La represión resultó ser la mejor propaganda para la propuesta teatral, que superó todas las expectativas de convocatoria: el público hacía cuerdas de cola para ver las representaciones.

Teatro Abierto se convirtió en un acontecimiento masivo y nacional, es decir, no estrictamente representativo del teatro porteño ya que se podían postular autores de todo el país. La experiencia se repetiría hasta 1985, ya restaurada la democracia, y fue cambiando sus características en cada ciclo. El ciclo de 1981 fue más político que estético; el de 1982 perdió en calidad, pero amplió la experiencia; en 1983 los organizadores intentan recuperar las exigencias artísticas del comienzo.

Pero más allá de las diferencias que pueden encontrarse en cada ciclo, Teatro Abierto como propuesta buscó no solo representar la realidad de la dictadura, sino también recrear una forma de participación colectiva, uniendo a la población dividida y suscitando en el público a través de la expresión artística, un sentimiento ciudadano de pertenencia a un colectivo. A través del uso de diferentes recursos como la metáfora, la ambigüedad, la intertextualidad, el desplazamiento espacio-temporal o los símbolos se buscó potenciar y ampliar la fuerza del mensaje de resistencia.

En todas sus representaciones el público jugó un rol central. Completamente integrado en la representación, tanto por el vínculo con las emociones que buscó despertar el espectáculo, el sentido de comunidad que se estableció con el equipo de artistas y la posibilidad de expresarse abiertamente por medio de aplausos, gritos, risas.

Se puso en juego la representación –política– y la participación, a través de las obras artísticas, cuestionando y resistiendo el mandato de la dictadura.

5

Conclusiones

Esta segunda entrega de la colección **Cómplices del terror**, continúa con la idea de abrir interrogantes y despertar intereses. La decisión de elaborar estos materiales de difusión y discusión, se guían por el objetivo de aportar a pensar cómo se desarticuló la sociedad participativa, inclusiva y profundamente política que prevalecía en la Argentina previa al período dictatorial.

Al pensar en las complicidades civiles con la última dictadura en Argentina, no puede pasarse por alto el modo en que se articuló la construcción del consenso con ésta desde distintos ámbitos, antes y durante su ejecución. Identificar a quienes participaron y dar cuenta del modo en que se elaboró un discurso que habilitó socialmente a las Fuerzas Armadas para ejecutar sus planes políticos, económicos y sociales, resulta central en nuestra perspectiva.

Lejos de pretender ser exhaustivos, elegimos un recorte y una mínima muestra de lo que pasó en el período. A lo largo de estas páginas, buscamos mostrar cómo las políticas dictatoriales -que imprimieron fuertes cambios en el modo de organización de la sociedad argentina- no pueden pensarse ni podrían haberse ejecutado sin la participación de civiles tomando decisiones y ejecutando acciones. En un breve recorrido sobre el accionar de los medios de comunicación y las políticas educativas y de comunicación social, se buscó dar cuenta quienes se beneficiaron de éstas pero también quienes resistieron a las mismas.

Al final de estas páginas, podemos ver que muchas situaciones y hechos no fueron presentados. Los vínculos empresariales de grandes medios de comunicación con los dictadores, la persecución a la cultura popular -a través de la imposición del exilio, la elaboración de listas negras o el secuestro y desaparición-, no pudieron ser incluidos.

Optamos por aquellas situaciones que nos permiten mostrar que el plano de lo simbólico fue nodal en el proyecto dictatorial, resultaba la contraparte necesaria para la imposición de su proyecto económico y social.

En este marco, presentar las políticas comunicacionales y educativas nos permitió mostrar dos aspectos complementarios de lo presentado en el primer cuadernillo sobre participación empresarial. La acción de los medios de comunicación previo al golpe para garantizar el consenso social con el proyecto dictatorial, garantizó la inacción de gran parte de la sociedad en los primeros años. Por otra parte, la intervención en el plano educativo, nos permite dar cuenta de la importancia de realizar modificaciones a largo plazo en el tejido social. En este sentido, la juventud y la niñez fueron un objeto central de intervención de la dictadura. El modo diferencial en que jóvenes y niños fueron blanco de estas políticas dictatoriales -tanto en lo referente al aparato represivo como en el más amplio proyecto disciplinador- nos

muestra la importancia que otorgaba la dictadura a modificar de modo permanente la dinámica social. Lo que no se podían permitir las fuerzas represivas es que volviera a existir una fuerza social que cuestionara el orden establecido y la autoridad. Si no controlaban a jóvenes y niños, no había forma de garantizar su proyecto social y político de largo plazo.

Desde la educación, la cultura y la comunicación social, civiles y militares mancomunados establecieron políticas de consenso y legitimación, pero además se crearon las condiciones necesarias y se modificaron las representaciones sociales vigentes y los lazos sociales que imperaban hasta entonces.

A través de la imposición del silencio como norma, se implantó también el miedo y el aislamiento, lo que permitió durante mucho tiempo garantizar la impunidad -jurídica y social- de sus crímenes y desestructuró un modo de participación social y política, una forma de organización social que buscaba la inclusión y la justicia social.

Consideramos fundamental dar cuenta de estos consensos y acompañamientos sociales y políticos, de sectores y actores sociales específicos, distanciándonos de la idea de pensar a la sociedad como un todo indiferenciado y responsable en modo uniforme del terrorismo de Estado. En un marco en el que la norma oficial fue el silencio y el control de la palabra, resulta indispensable no diluir las responsabilidades de quienes sí tenían herramientas para enfrentar este mandato. En este sentido, compartimos lo expresado por Kordon y Edelman:

... 'todos somos culpables' sería una forma de encubrir responsabilidades intentando igualar a los que resistieron, a los que guardaron silencio por el terror, a los que crearon silencio cómplice y a los responsables (1986: 36).

Reconociendo que la implantación del silencio como norma continuó de alguna manera aun con las Fuerzas Armadas fuera del poder, al buscar imponer el olvido social sobre lo acontecido en el período, la difusión de estos materiales busca ser una herramienta para romper el silencio y el olvido en cada espacio social del territorio provincial. Identificar, nombrar, señalar a los partícipes del aparato de terror que funcionó en la última dictadura nos

permitirá profundizar el proceso de memoria, verdad y justicia y avanzar en la discusión acerca de qué país y que sociedad que estamos construyendo.

- 97 6.1 Actas encontradas en el Edificio Cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de la elaboración de una futura ley de radiodifusión: Tomo 2 - Acta nro 36 - Fecha 29-sept.-1977 - Anexo I
- 109 6.2 Respecto del Caso Graiver:
Tomo I - Acta nro 14 - Fecha 15-dic.-1976 - Anexo II - Pág. 63-67
- 115 6.3 Actas encontradas en el Edificio Cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de directivas relacionadas con el ámbito educativo: Tomo I - Acta nro 29 - Fecha: 7-jul-1977
- 118 6.4 Actas encontradas en el Edificio Cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de política universitaria:
Tomo I - Acta nro 3 - Fecha: 25-agos-76 - Pág. 25
- 120 6.5 Actas encontradas en el Edificio cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de la intención de darle continuidad y estabilidad al PRN, una vez concluida “la etapa de excepción”
Tomo III - Acta nro 75

6.1 Actas encontradas en el Edificio Cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de la elaboración de una futura ley de radiodifusión:
Tomo 2 - Acta nro 36 - Fecha 29-sept.-1977 - Anexo I

Santa Mística

ACTA NO 36

REUNION DE LA JUNTA MILITAR

FECHA: 29 de septiembre de 1977.

LUGAR: Congreso de la Nación.

SECRETARIO DE TURNO: Secretario General Naval.

1 - DECRETOS, POLITICAS Y PRAXIS DE LA RADIODIFUSION.

1.1. Se aprueban los mismos, que se incluyan como ANEXO I.

1.2. Responsabilidad de Ejecución.

Poder Ejecutivo Nacional.

2 - LEY DEL FONAVI PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

2.1. Se aprueba la misma, que se incluye como ANEXO II.

2.2. Responsabilidad de Ejecución.

Poder Ejecutivo Nacional.

3 - NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

3.1. Se acordó nombrar al Doctor EMILIO M.R. D'AREPUX en reemplazo del Doctor ALEJANDRO A. GARIDE, a quien le fuera oportunamente aceptada su renuncia.

3.2. Responsabilidad de Ejecución.

Poder Ejecutivo Nacional.

4 - INSTRUCCION NO 1/77 DE LA JUNTA MILITAR A LOS SEÑORES GOBERNADORES DE PROVINCIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGISLATIVAS.

4.1. Se aprueba la misma, que se incluye como ANEXO III.

4.2. Responsabilidad de Ejecución.

Poder Ejecutivo Nacional.

Pág 1-2

SECRETO

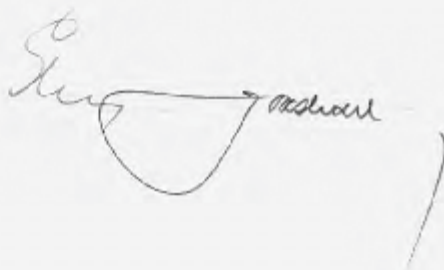
Justicia Militar

5 - VISITAS A LA SEÑORA NARCIS E. MARTINEZ DE PERON.

5.1. Se autoriza la visita de la señora MELIDA IRIS de DEPARDO y de la señora ODRÁ A. PERON de RODRIGUEZ.

5.2. Responsabilidad de Ejecución.

Poder Ejecutivo Nacional.



Tercer. Medios

OBJETIVOS, POLITICAS Y BASES PARA LA CONFECCION DE LA FUTURA LEY DE RADIODIFUSION.

OBJETIVOS DE LA RADIODIFUSION NACIONAL.

- 1: Contribuir a la consecucion del bien comun, siendo util a la vida y progreso de cada persona y, en consecuencia, de la comunidad.
- 2: Contribuir al afianzamiento de la unidad nacional y el fortalecimiento de la fe y la esperanza en los destinos de la Nacion Argentina.
- 3: Servir al enriquecimiento de la cultura y contribuir a la educacion de la poblacion.
- 4: Contribuir al ejercicio del derecho natural del hombre a comunicarse, con sujecion a los normas de convivencia democratica.
- 5: Promover la participacion responsable de todos los habitantes, y particularmente del hombre argentino, en el logro de los objetivos nacionales.
- 6: Contribuir a desarrollar sentimientos de amistad y cooperacion internacionales.

POLITICAS PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS.

Del Objetivo 1:

Handwritten marks:
A large 'W' or 'V' shape.
A vertical line with a hook at the bottom.
A stylized signature or mark.

- 1: Fortalecer las convicciones en el estilo de vida democratico, y el respeto a la Ley y a nuestras Instituciones.
- 2: Trasmitir en su contenido la plena vigencia de los valores de la moral cristiana.
- 3: Prevenir a la seguridad nacional, contribuyendo a la erradicacion de toda causa que pueda debilitarla.
- 4: Contribuir a la salud integral de la poblacion, sirviendo de vehiculo para la difusion de todo aquello que permite fortalecerla.
- 5: Despertarse como dinamizador social, potenciando las facultades latentes en todo persona.
- 6: Servir a las necesidades reales de la poblacion, en especial en zonas de fronteras y rurales.
- 7: Brindar sero esporadico a la poblacion.
- 8: Reducir al maximo toda forma de difusion de juegos de azar y apuestas.

Tunta Militar

Del objetivo 2:

- 1: Transuntar en sus contenidos los valores de la nacionalidad y de la familia, y el sentido de la comunidad.
- 2: Promulgar el cabal conocimiento de nuestra realidad geográfica nacional.
- 3: Realizar programas basados en episodios de nuestra historia y de nuestro quehacer, que tiendan a fortalecer la conciencia nacional.
- 4: Difundir modelos argentinos ejemplares.
- 5: Asegurar una equilibrada transferencia de información entre todas las regiones del país.
- 6: Difundir la realidad y las posibilidades propias de cada zona, e impulsar su desarrollo.

Del objetivo 3:

- 1: Usar correctamente el idioma nacional.
- 2: Expresar las grandes corrientes del pensamiento y del arte universales, manteniendo fidelidad a nuestras tradiciones y a la concepción cristiana del mundo y del hombre.
- 3: Estimular la creación artística, difundiendo expresiones de autores y artistas-intérpretes nacionales.
- 4: Complementar la acción del Sistema Educativo.
- 5: Propulsar programas de educación a distancia.
- 6: Observar que los contenidos, incluidos los de publicidad y de propaganda, no desvirtúen la acción cultural y educacional de la radiodifusión.

Del objetivo 4:

- 1: Mantener invariablemente y como fundamento de toda la actividad informativa, formativa, publicitaria y de propaganda, la observancia plena de la verdad, la objetividad y la oportunidad.
- 2: Generar en las personas y en los grupos, la actitud de comunicarse y la capacidad de crítica.
- 3: Posibilitar el acceso de sectores representativos de la comunidad a la radiodifusión.

- 4: Exigir elevados niveles de formación a los responsables de las emisoras.
- 5: Llegar eficientemente a todas las regiones del país, con las técnicas adecuadas, atendiendo a las exigencias de tiempo, modo y lugar que determinen las reglamentaciones y la autoridad de aplicación.
- 6: Impulsar las investigaciones para alcanzar el pleno conocimiento del papel de la radiodifusión como medio de comunicación social.

Del objetivo 5:

- 1: Exaltar, a través de los contenidos, los principios de la dignidad de la persona, que la hacen responsable de su propio destino y participe obligada de la comunidad que integra.
- 2: Arbitrar los necesarios procedimientos, a efectos de facilitar la participación activa y responsable de personas, grupos sociales e instituciones.
- 3: Difundir los objetivos nacionales, y las acciones que se efectúan para su consecución.

Del objetivo 6:

- 1: Contribuir a la formación en el exterior de una correcta imagen del país.
- 2: Respetar los convenios internacionales que el país haya ratificado.
- 3: Arbitrar una adecuada programación con destino al exterior.

BASES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE RADIODIFUSION.

DE LA RADIODIFUSION.

- BASE 1: Se define a la radiodifusión como un servicio de interés público.
- BASE 2: En su ámbito, el interés nacional debe prevalecer especialmente, ante cualquier sectorismo o personalismo.

DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES.

- BASE 3: El Estado Nacional, en virtud de la adjudicación de las frecuencias hecha en su favor por la comunidad internacional, es el administrador único y exclusivo de ellas.
- BASE 4: Son deberes propios del Estado Nacional, orientar, promover y controlar el servicio de radiodifusión.

Santa Mónica

BASE 5: El Estado Nacional reconoce el derecho de participación de los particulares en el uso de la radiodifusión, sin renunciar a sus propios derechos en tal sentido.

BASE 6: El Estado Nacional promoverá la participación de los particulares en la prestación de los servicios de radiodifusión, en especial en zonas que se determinen como "áreas de fomento".

DE LAS NORMATIVAS.

BASE 7: La radiodifusión, por sus características propias como medio de comunicación social, debe ser reglada por un cuerpo legal particular.

BASE 8: Las normas que se dictan deben ser claras, precisas, estables, concordantes con los objetivos y las políticas fijadas.

BASE 9: Las normas deberán dar un tratamiento jurídico y administrativo equitativo al Estado y a los particulares, en todo lo referido a la prestación del servicio de radiodifusión.

BASE 10: Es necesario implantar un código de ética para la radio y otra para la televisión, que permitan orientar a los responsables de los emisoras.

BASE 11: Deberá establecerse un adecuado régimen de sanciones, tanto para los actantes como para los emisoras, en resguardo del correcto cumplimiento de los objetivos y políticas.

BASE 12: Deberá exigirse igualdad de requisitos de idoneidad para todo el personal que se desempeñe en radiodifusión.

DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LAS FACILIDADES.

BASE 13: Es necesario disponer de una infraestructura que satisfaga armónicamente los requerimientos de subriniento de todo el país, evitando la superposición de servicios innecesarios en determinadas localidades, cuando ello redunde en detrimento de otras.

BASE 14: Es necesario aprovechar las capacidades del Sistema Nacional de Telecomunicaciones, para el transporte de señales.

BASE 15: También deben aprovecharse las posibilidades que ofrece el uso compartido de los canales despejados.

Foro de Medios

BASE 16: La infraestructura del Sistema Nacional de Radiodifusión integre el Sistema Nacional de Telecomunicaciones, en la atención a normas técnicas y a los documentos subsiguientes que se dicten al efecto.

BASE 17: Es necesario formular un Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA), que responda a la consecución de los objetivos fijados, apoyado en fundamentos técnicos actualizados y que fije metas y plazos que no sean alterados por problemas coyunturales.

BASE 18: La Secretaría de Información Pública entenderá en la elaboración y ejecución del PLANARA, con intervención de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

BASE 19: La administración y asignación de Frecuencias, y la fijación de potencias, serán de competencia de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

BASE 20: Los medios técnicos de radiodifusión que se dejen de operar por expiración o extinción de licencias, o por renovación de equipos o partes, tendrán el destino final que apruebe el Estado Nacional, atento fundamentalmente a exigencias de seguridad nacional.

DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN (SINARA).

BASE 21: El Sistema Nacional de Radiodifusión (SINARA) estará integrado por el Servicio Privado de Radiodifusión (SEPRARA) y por el Servicio Nacional de Radiodifusión (SENARA).

BASE 22: El control del SINARA será ejercido por un organismo colegiado, integrado por un representante de cada Fuerza Armada, de los Ministerios de Defensa, Interior, Economía, Cultura y Educación, Relaciones Exteriores, Secretaría de Inteligencia de Estado y la Secretaría de Información Pública. El representante de la SIP presidirá dicho organismo. Este organismo dependerá del Poder Ejecutivo Nacional y administrativamente de la SIP.

BASE 23: La orientación y promoción del SINARA será ejercida por el Secretario de Información Pública.

BASE 24: Los programas educativos propuestos dichos deberán ser autorizados por el Ministerio de Cultura y Educación cuando sean de carácter nacional, y por los respectivos Ministerios provinciales, cuando sean de carácter local.

BASE 25: El Sistema Nacional de Radiodifusión no debe ser oneroso para el erario público.

BASE 26: El organismo de control para el SENARA, administrará los fondos provenientes de la percepción del gravamen de radiodifusión.

BASE 27: La SIP podrá contar con un centro de producción de programas para atender necesidades del SENARA y subsidiariamente del SEPRIRA. Dicho centro, además, actuará como regulador del mercado externo de programas.

DEL SERVICIO PRIVADO DE RADIODIFUSION (SEPRIRA).

BASE 28: El SEPRIRA se constituirá con los emisores autónomos, receptores y de servicios complementarios que determine el PLANARA, adjudicados o por adjudicarse mediante concurso público de antecedentes.

BASE 29: Las licencias para la explotación de emisores del SEPRIRA serán de carácter temporal y podrán ser revocadas por decisión fundada del Poder Ejecutivo Nacional.

BASE 30: Para fijar el término de las licencias, la autoridad de aplicación deberá tener en cuenta los aspectos económicos, financieros y técnicos que permitan un desarrollo de las empresas licenciatarias compatible con las exigencias propias del PLANARA.

BASE 31: El plazo de concesión de la emisora deberá ser suficientemente prolongado como para justificar la inversión a ser realizada. Se proveerá asimismo, conceder la opción a una fracción del período de contrato siempre que se mantenga, una adecuada conducta ideológica y cultural, capacidad de inversión, antecedentes en la materia, idoneidad y posibilidades de mantenimiento de un equipamiento acorde con la evolución tecnológica.

Al término de dicha opción, al año correspondiente, se procederá a licitar nuevamente la emisora. La ley deberá establecer claramente los parámetros

Justicia Militar

que definirán el tiempo de concesión y el período de opción.

BASE 32: En oportunidad de los llamados a concurso, las autoridades competentes establecerán las pautas y orientaciones que deberán ser tenidas en cuenta por cada licenciatario, en lo que hace a los contenidos y a los aspectos técnicos, a efectos de mejor alcanzar los objetivos fijados para la radiodifusión.

BASE 33: La publicidad, y el apoyo o arriente en los servicios complementarios, serán los medios económicos de los que podrán valerse los emisores privados para solventar sus costos de explotación. Todo otro ingreso deberá ser autorizado y fiscalizado por la autoridad competente.

DEL SERVICIO NACIONAL DE RADIODIFUSION (SENARA).

BASE 34: El SENARA será prestado por:

19. Una red básica integrada por una estación de radio y una de televisión, como máximo, en la Capital Federal y en cada una de las provincias y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

22. Un conjunto de emisoras que actuarán subsidiariamente respecto del SCPRIRA.

BASE 35: Es de competencia exclusiva del SENARA la radiodifusión al exterior.

BASE 36: La Secretaría de Información Pública será responsable de la conducción del SENARA y el control será asignado a un organismo similar al COMFER según la BASE 22.

BASE 37: Las emisoras del SENARA dispondrá espacios de su programación para satisfacer adecuadamente las necesidades locales y regionales.

DE LA PUBLICIDAD.

BASE 38: La emisión de publicidad tendrá límites de tiempo, forma y oportunidad.

BASE 39: La publicidad sólo podrá ser contratada por los emisores directamente con anunciantes o con agencias publicitarias registradas, para anunciantes determinados.

Sanctor Holivar

BASE 40: Los emisores del SENARA podrán emitir publicidad cuando no existan emisores del SERRIRA dentro de su Área de influencia, definida por la potencia asignada a aquellas por el PLANARA.

DE LOS GRAVAMENES.

BASE 41: La tasa del gravamen de radiodifusión será regulada por el Poder Ejecutivo Nacional teniendo a:

10. Satisfacer los gastos de instalación y sostenimiento del Organismo para el control del SINARA.
20. Completar la financiación total de los costos operativos del SINARA;
30. Contribuir a los gastos de cuando la capacitación del personal de la radiodifusión;
40. Contribuir a los gastos que demande la investigación y desarrollo de la radiodifusión.

BASE 42: El Estado Nacional proveerá a través de sus medios financieros, líneas de crédito para el estímulo de la radiodifusión, en los casos en que el interés nacional lo haga conveniente.

BASE 43: Es necesario promover una óptima participación nacional en el desarrollo de la tecnología y de las industrias que abastecen a la radiodifusión.

BASE 44: Deberá encuadrarse la enseñanza de la radiodifusión y la capacitación del personal y de los estudiantes, dentro de los planes de enseñanza sistemática del Ministerio de Cultura y Educación.

DE LA DISPOSICION DE LAS EMISORAS OFICIALES PARA EL NUEVO SISTEMA.

BASE 45: Deberán transferirse al SENARA las emisoras dependientes de la actual Dirección General de Radio y Televisión y del actual Servicio Oficial de Radiodifusión, en tanto resulten necesarios. Previa al pasaje de las emisoras de la Red Oficial a la SIP, ésta deberá:

- a) Haber definido, previo estudio, las emisoras que constituirán la Red del SENARA, (LRA, Emisoras sucursales y RAE), para lo cual, la SIP tendrá la facultad de evaluar "in situ" las estaciones de la Red Oficial y las suyas dependientes.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones aportará toda la información

Antonio Meléndez

que se le requiere, a los fines de satisfacer lo expuesto precedentemente.

b) Una vez definida la Red del SENARA, y previo su paseje a la SIP, deberá haberse adjudicado a particulares, mediante concurso público o licitación, según correspondiere y dentro de los lineamientos del PLANARA, la mayoría de las emisoras comerciales dependientes de la Red de Radio y Televisión, que no hubieran sido seleccionadas para integrar el SENARA.

Hasta tanto no se materialicen los requisitos expuestos en a) y b), la actual Red Oficial seguirá operando como hasta el presente, sin perjuicio de que las emisoras seleccionadas para integrar la futura Red del SENARA, dentro de las actúales dependientes de la Red de Radio y TV., que en consecuencia no serán privatizadas, sean operadas por la SIP como en la actualidad.

La selección de la futura Red del SENARA deberá concretarse mediante una Comisión integrada por representantes de la SIP, Secretaría de Estado de Comunicaciones y Fuerzas Armadas en igual proporción.

BASE 46: Deberán adjudicarse a particulares, mediante concurso público o licitación según correspondiere, las restantes emisoras de la actual Dirección de Radio y Televisión y del Servicio Oficial de Radiodifusión, en tanto resulten necesarias según previsiones del PLANARA.

BASE 47: Las emisoras de Universidades Nacionales, deberán ser transferidas al SENARA en tanto resulten necesarias para integrarlo, o en su defecto, ser adjudicadas a particulares mediante concurso público o licitación según correspondiere, y de acuerdo con las previsiones del PLANARA.

BASE 48: Las provincias podrán disponer de hasta una emisora en ondas decimétricas y las municipalidades de hasta una emisora de VHF frecuencia modulada. El establecimiento de las citadas estaciones provinciales y municipales, estará subordinado a las necesidades del Plan Nacional de Radiodifusión y se regirán como emisoras privadas, debiendo cumplir todas las disposiciones legales, impositivas, etc., en igualdad de condiciones con las emisoras de SENARA del cual forma parte.

BASE 49: Deberán eliminarse todas las emisoras excedentes que no sean neces-

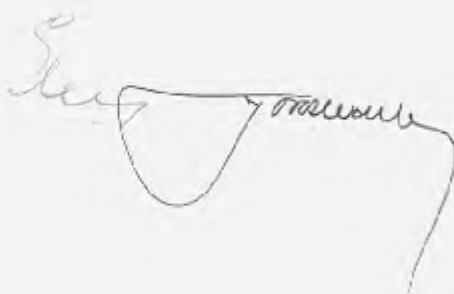
Sanctus Mithras

serie para conformar el SINARA.

OBSERVACIONES: La SIP en su oportunidad tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- 10) Analizar las posibilidades del mercado, previo a la asignación de emisoras de radio y/o televisión.
- 20) Consultar a las entidades representativas para la confección del Proyecto de Ley de Radiodifusión.
- 30) Coordinar con el Ministerio de Trabajo la revisión de convenios laborales vigentes, a la luz de la futura Ley de Asociaciones Profesionales, para adecuar los diversos regímenes de trabajo a las necesidades actuales de la Radiodifusión, eliminando privilegios que dificulten su desarrollo.
- 40) Cuando el PLANARA prevea una sola emisora de VHF frecuencia modulada, el municipio correspondiente solo podrá ser adjudicatario en el caso que actúe subsidiariamente.

BUENOS AIRES, 20 de Septiembre de 1977.-



ACTA NRO 14

REUNIONES DE LA JUNTA MILITAR

FECHA: Mes de Diciembre de 1976.

LUGAR DE REUNION: Edificio de los Comandos en Jefe y Casa de Gobierno.

1. PAPER, PrensA SA. (Anexo I y II).

1.1. Se resuelve aplicar lo determinado en el Anexo II.

1.2. Responsabilidad de ejecución

PEN.

2. DESIGNACION RECTOR DE LA URBA

2.1. Se resuelve designar Rector de la URBA al Doctor D LUIS CARLOS CABRAL.

2.2. Responsabilidad de ejecución

PEN.

3. DESIGNACION DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

3.1. Se resuelve designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Doctor D PEDRO JOSE FRIAS.

3.2. Responsabilidad de ejecución

PEN.

Pág 1-1
SECRETO

ANEXO I AL ACTA N°14 DE LA JUNTA MILITAR (2-12-1976)

TEMA: PAPEL PRENSA S.A.

1. El Secretario de Estado de Desarrollo Industrial, Dr RAYMUNDO PODESTA, amplía la información contenida en la carpeta que como antecedente obra en poder de los señores Comandantes en Jefe.

La información tiene objeto precisar la actitud tomada por el Estado en relación a la Asamblea convocada para el día 3 de noviembre de 1976, que no pudo realizarse por falta de quórum y las a asumir por los representantes del Estado en las asambleas a celebrarse en 2da. convocatoria el 3-12-76 y en 1ra. convocatoria para el día 7 del corriente mes.

Después del análisis de la información sobre el tema, se examinaron las dificultades que podrían traer aparejados posibles litigios entre los primitivos cedentes de una parte mayoritaria de acciones Clase A: señores LEIS A. REY, CESAR DORETTI e INGENIERIA TAUBO, a favor de GALERIAS DA VINCI S.A. y las consecuencias sobre la posterior transferencia y cesión de GALERIAS DA VINCI S.A. a PAPEL S.A. y de ésta a los diarios "LA NACION" S.A., "ARTES GRAFICAS EDITORIAL ARGENTINA" S.A. y "LA RAZON" EDITORA EMISORA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

En efecto, los primeros vendieron a través de sendas cesiones de derechos y acciones que contienen cláusulas resolutorias que establecen la nulidad de la operación, para el caso que las mismas no pudieran perfeccionarse, por negativa a la transferencia por parte de la Asamblea General de PAPEL PRENSA S.A.

Se consideró la posición del Estado, sujeto a votar o a favor de la transferencia o por el rechazo de la misma, con las consecuencias que implicaban la toma de posición en un sentido o en otro.

Fundamentalmente se hizo hincapié en la conveniencia para el Estado Nacional de lograr una previa solución de acuerdo entre las partes interesadas a fin de evitar la paralización o retrasos de las obras de una planta industrial de tanta trascendencia.

Se analizó también la preocupación expresada por algunos círculos, en el sentido que la venta por parte de GALERIAS DA VINCI y de la sucesión GRAIVER de sus respectivas acciones, en PAPEL PRENSA S.A., a favor de los diarios mencionados, pudiera significar una acción tendiente a eliminar bienes del patrimonio de las mencionadas personas, para evitar que sobre los mismos pudieran ejercer su legítimo derecho, posibles acreedores.

El señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial expone que, de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra venta y sucesión de acciones, efectuada por los Diarios, tanto a la sucesión D. GRAIVER como GALERIAS DA VINCI S.A., se ha previsto el depósito en manos de la escribanía interviniente, por un plazo de 90 días, del dinero que corresponde a la venta, por lo que los posibles acreedores tendrán tiempo suficiente para iniciar las acciones judiciales y plantear los embargos correspondientes, con un plazo razonable.

Se expone por parte de los señores Comandantes en Jefe la preocupación, porque la oferta de participación efectuada por los Diarios adquirentes, a terceros Diarios, lo ha sido de acciones clase C, D y E, y no de acciones de clase A, las que conjuntamente con las acciones clase B, que corresponde al Estado Nacional, controlan la Empresa.

Se afirmó que el precio de compra de las acciones estaba dentro de límites que puedan considerarse adecuados.

2. Los participantes analizaron la propuesta verbal transmitida por el señor LUIS REY, que sería acompañada por igual ofrecimiento por parte de INGENIERIA TAUBO y CESAR DORETTI, de facilitar y ratificar la validez de las sesiones hechas por ellos a GALERIAS DA VINCI S. A. y de ésta a su vez, a los Diarios, desistiendo de cualquier objeción de tipo legal, siempre y cuando los Diarios le cedieran los derechos que la sociedad PAPEL S.A. tiene como ganadora de una licitación oportunamente realizada por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, para la construcción y puesta en marcha de una planta de papel para diarios, de una capacidad de producción de 100.000 Tn. anuales, con los beneficios impositivos ofrecidos en dicho llamado.
3. Luego de un detenido análisis de los antecedentes y de las dificultades para el Estado, de asumir posiciones que pudieran interpretarse como preclives a un sector u a otro y particularmente teniendo en cuenta la conveniencia de solucionar lo antes posible los problemas pendientes para continuar con renovado impulso la construcción de la planta de PAPEL PRENSA S.A. en San Pedro, Prov. de Buenos Aires, la Junta Militar toma las siguientes decisiones:
 - 3.1. Aceptar, en principio que el Estado Nacional vote a favor de la transferencia de acciones clase A, de PAPEL PRENSA S.A. efectuada por GALERIAS DA VINCI S.A. a favor de "LA NACION" S. A.", ANTES GRAFICAS EDITORIAL ARGENTINA S.A. y "LA RAZON EDITORA EMISORA FINANCIERA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", tratando de lograr:
 - 3.1.1. Que los compradores (CLARIN, LA NACION y LA RAZON) ofrezcan expresamente a los demás diarios de la Capital y del Interior del país, hasta un 49% de las cantidades por ellos adquiridas en las mismas condiciones de precio y plazo, y con igual compromiso de suscripción de las sumas faltantes para integrar el Capital a emitir.
 - 3.1.2. Asegurar que los pagos que se efectúan a los cedentes, GALERIAS DA VINCI S.A. y sucesión D GRATVER quedan indisponibles el tiempo suficiente como para que los prestatos acreedores puedan ejercer sus derechos.
 - 3.1.3. Acuerdo definitivo con los señores LUIS REY, DORETTI, e INGENIERIA TAUBO ratificando la validez de las cesiones a los Diarios.
Por otra parte, autorizar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para que, en su caso, acepte la transferencia del Proyecto PAPEL S.A. que se tramita ante esa Secretaría de Estado, a favor de LUIS A. REY, si los actuales titulares le cedieran sus derechos.
 - 3.2. Indicar a los señores REY, DORETTI e INGENIERIA TAUBO, la conveniencia de negociar con los cesionarios elegidos, a fin de evitar cualquier perjuicio a los intereses de la Sociedad PAPEL PRENSA y al Estado Argentino así como a la marcha de la planta de PAPEL PRENSA S.A.
 - 3.3. Con el fin de dar al tiempo necesario para poder concretar los aspectos antes indicados, se resuelve instruir a los representantes de las acciones del Estado en la Asamblea citada para el día 3-12-76 a las 10,30 hs., para que voten a favor de un cuarto intermedio.

.....
PAR

.....
ARA

.....
EA

TEMA: PAPEL PRENSA S.A.

Iniciada la reunión, el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial Dr. RAYMUNDO PODESTA, da cuenta de los principales hechos sucedidos en relación al tema, luego de la reunión del día 2-12-76. Ellos fueron:

1. La Asamblea convocada en segunda convocatoria para el día 3-12-76, se constituyó y resolvió pasar a cuarto intermedio para el día 9-12-76 a las 15,00 hs.
2. La Asamblea citada en primera convocatoria para el día 7-12-76, se constituyó y resolvió pasar a cuarto intermedio para el día 9-12-76 a 15,00 hs.
3. Los diarios y el Ingeniero LUIS A. REY fueron informados de las decisiones de la JUNTA MILITAR el día 2-12-76. Luego de pocas horas de tomar conocimiento, los diarios manifestaron la imposibilidad de contemplarlas favorablemente, por considerar que el compromiso que asumían de llevar adelante el proyecto era de gran trascendencia y que, por lo tanto, no creían prudente ceder acciones de la Clase A a otros posibles usuarios, pues se compartiría y debilitaría la conducción. Expusieron asimismo, que no estaban dispuestos a asumir la responsabilidad de ceder los derechos de la Sociedad PAPEL al Ing. LUIS A. REY. En cambio, que estaban dispuestos a desistir del proyecto para que el Estado Nacional fuera el que decidiera a quien, responsablemente, se pudiera otorgar el proyecto.

Por su parte el Ing. REY, el señor CESAR DORNETTI e INGENIERIA TAGRO, hicieron llegar a la Secretaría de Estado un proyecto de nota en la que manifestaban su ofrecimiento de solucionar inmediatamente y disponer definitivamente las cuestiones legales, condicionado todo a la cesión por los diarios de los derechos sobre PAPEL y al compromiso, por parte del Estado, de suscribir inmediatamente un contrato con ellos, de similares características a las de PAPEL PRENSA S.A.

4. El Secretario de Estado, manifiesta que les hizo saber que era necesario la rectificación de los términos por no coincidir con lo efectivamente expresado por el señor Secretario y porque proponía de un modo imperativo la obligación de firmar por parte del Estado un determinado contrato. Esta sugerencia no fue aceptada por los presentantes y la propuesta presentada en definitiva, contiene los mismos equívocos términos expresados más arriba.

Agrega que el desostimiento del proyecto de PAPEL S.A. significa para el Estado, no la posibilidad de cederlo a otro ni más trámite, sino la caducidad del proyecto y la obligación legal, para el caso de pretender fomentar otra planta de papel, de llamar a licitación, a esos efectos.

5. Luego de una breve deliberación, los señores Comandantes llegan a la conclusión que uno de los objetivos previstos en la decisión anterior no fue logrado, ya que no hubo acuerdo entre los titulares y cesionarios de las Acciones Clase A, de PAPEL PRENSA S.A. arriba mencionados; que la protección de eventuales acreedores por un plan razonable estaba de todos modos asegurada y que las objeciones de los diarios podían tener fundamento, en tanto y cuanto el objetivo esencial del Estado es continuar en forma seria y segura la planta de papel y su correcta terminación, y operación en el más breve tiempo posible.

Atento a las consideraciones que anteceden LA JUNTA MILITAR resuelve:

- 5.1. Informar a los Diarios "LA RAZON EDITORA EMISORA FINANCIERA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA", "LA NACION S.A. ARTES GRAFICAS - EDITORIAL ARGENTINA S.A." y "CLARIN A.O.S.A. S.A." que el Estado Nacional acepta su participación en PAPEL Prensas S.A. a cuyo efecto establecerá las disposiciones necesarias para que se vote la transferencia de Acciones Clase "A" que los mismos han adquirido, siempre que contraigan los siguientes compromisos debidamente instrumentados ante la SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL.
- 5.1.1. Compromiso formal de integrar el 30% del Capital Social correspondiente a las Acciones Clase "A" hasta la concurrencia del necesario para terminar la planta y de llevar adelante el proyecto en los plazos previstos de acuerdo al cronograma de obras que determine la SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL.
- 5.1.2. El compromiso debe prever los plazos de integración de capital que fuere necesario de acuerdo al cronograma previsto o a prever para los aumentos Capital Social, en función de las necesidades del proyecto, y las sanciones para el caso de incumplimiento.
- 5.1.3. Desestimiento del proyecto de PAPEL S.A.
- 5.1.4. Compromiso de asumir los riesgos y consecuencias de las posibles acciones judiciales que pudieran ocasionarse con motivo de la compra de las acciones de PAPEL Prensas S.A.
- 5.1.5. Liberar expresamente al Estado de cualquier responsabilidad emergente de las mencionadas acciones judiciales.
- 5.1.6. La existencia de litigios ocasionados por la compra de las acciones efectuadas por los diarios, no podrá ser invocada para demorar las inversiones comprometidas o la realización de la planta en la forma prevista.
- 5.1.7. Respuesta y acuerdo total al más breve plazo posible, que no podrá exceder de fin de año.

.....
 PAA

.....
 ARS

.....
 SA

RESERVADO

MEDIDAS A ADOPTAR CON RESPECTO A PAPEL PUNERA S.A.

Informar a los Diarios "LA NACION EDITORA EMISORA FINANCIERA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", "LA NACION S.A. ARTES GRAFICAS - EDITORIAL ARGENTINA S.A." y "CLARIN A.G.E.A. S.A." que el Estado Nacional acepta su participación en PAPEL PUNERA S.A. a cuyo efecto establecerá las disposiciones necesarias para que se vote la transferencia de Acciones Clase "A" que los mismos han adquirido, siempre que contraigan los siguientes compromisos debidamente instrumentados ante la SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL:

1. Compromiso formal de integrar el 20% del Capital Social correspondiente a las Acciones Clase "A" hasta la concurrencia del necesario para terminar la planta y de llevar adelante el proyecto en los plazos previstos de acuerdo al cronograma de obras que determine la SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL.
2. El compromiso debe prever los planes de integración de capital que fueren necesario de acuerdo al cronograma previsto o a prever para los aumentos Capital Social, en función de las necesidades del proyecto, y las sanciones para el caso de incumplimiento.
3. Desistimiento del proyecto de PAPEL S.A.
4. Compromiso de asumir los riesgos y consecuencias de las posibles acciones judiciales que pudieran ocasionarse con motivo de la compra de las acciones de PAPEL PUNERA S.A.
5. Liberar expresamente al Estado de cualquier responsabilidad emergente de las mencionadas acciones judiciales.
6. La existencia de litigios ocasionados por la compra de las acciones efectuadas por los diarios, no podrá ser invocada para dudar las inversiones comprometidas o la realización de la planta en la forma prevista.
7. Respuesta y acuerdo total al más breve plazo posible, que no podrá exceder de fin de año.

F I R M A D O

CJFAA

CJABA

CJEA

Actas Militares

S E C R E T O

ACTA Nº 29

REUNION DE LA JUNTA MILITAR

FECHA: 7 de julio de 1977.

LUGAR: Congreso de la Nación.

SECRETARIO DE TURNO: Secretario General de la Fuerza Aérea.

I- FONDOS PARA LA VIVIENDA:

1. Se resuelve que el tema pase al Poder Ejecutivo Nacional para que los Ministerios correspondientes efectúen su implementación.

2. Responsabilidad de ejecución:

Secretario General de Turno.

II- FONDOS PARA LA EDUCACION:

3. Se resuelve aprobar como orientación, el documento puesto a consideración por los Señores Secretarios Generales.

4. Basado en el mismo y en la Directiva para el Desarrollo de la Gestión Gubernamental para 1977 (III Parte - Puntos para cada uno de las Áreas de Gobierno. Apartado G. en el área educacional, página 41), deberán confeccionar y elevar para decisión de la Junta Militar el documento "Puntos para el Sistema Educativo Argentino".

5. Responsabilidad de ejecución:

Secretarios Generales de las Fuerzas.

III- PAPEL PRENSA:

6. Se resuelve que el Directorio de "PAPEL PRENSA", esté integrado por Personal Militar Superior de las Fuerzas Armadas, en las jerarquías de Oficiales Superiores, (Uno por cada Fuerza), y de la siguiente manera:

- Directores del Estado: DOS (2).
- Síndico del Estado : UNO (1).

7. Responsabilidad de ejecución:

Secretarías Generales de las Fuerzas y Secretario General de la Presidencia de la Nación.

IV- PROYECTO NACIONAL:

8. Se resuelve que los Señores Secretarios Generales propongan en el término de DIEZ (10) días a la Junta Militar, las conclusiones acerca del "PROYECTO NACIONAL", como documento de trabajo, a fin de

Pág. 1-2

SECRETO

S E C R E T O

que una vez aprobados se posibilite al Ministerio de Plancomiento continuar con la elaboración del documento.

9. Responsabilidad de ejecución:

Secretarías Generales de las Fuerzas.

IV- LEY DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

10. Se resuelve dar prioridad al análisis de este tema por parte de las Fuerzas Armadas, a fin de que la Junta Militar pueda tomar resolución a la brevedad.

11. Responsabilidad de ejecución:

Secretarías Generales de las Fuerzas.

[Handwritten signatures and initials]

PÁJ 2-2
SECRETO

FONDOS PARA LA VIVIENDA

1. Atento a que el Señor Ministro de Bienestar Social, ha resuelto el aparte posible dentro de su área, las medidas propuestas serían:

10) En el ámbito del Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, la Superintendencia de Seguros de la Nación, se podría disponer la inversión obligatoria del 25% de las reservas de las empresas de seguros y reaseguros en Cédulas Hipotecarias Argentinas Ajustables, Monto estimado: 25.000 millones de pesos.

20) En el ámbito del Ministerio de Trabajo, existiría la posibilidad de disponer la inversión en Cédulas Hipotecarias Argentinas Ajustables de los Fondos del CAPEG Fondo Especial del Seguro, a medida que estén disponibles. Monto estimado: 5.000 millones de pesos.

30) En los ámbitos de los Ministerios de Justicia y Economía, se podría disponer la inversión en Cédulas Hipotecarias Argentinas Ajustables, de lo que resulta por aplicación del Acta Institucional del 18 de junio de 1976, y disposiciones legales afines. Monto estimado: No estimado.

40) En el ámbito del Ministerio de Economía, Banco Central de la República, se podría acordar autorización para que el Banco Hipotecario Nacional, pueda acudir al Sistema Bancario Oficial para obtener financiamiento adicional. Monto estimado: 25.000 millones de pesos.

BASILIO A. S. L. L.
BRIGADIST
SECRETARIO DE TURNO
DE LA JUNTA MILITAR



REUNION JUNTA MILITAR - 25 Ago 76

ACTA Nro 3/76

1. TEMA: PLANEAMIENTO NACIONAL

Se aprobaron las conclusiones siguientes:

- 1.1. Un solo órgano asesorará sobre Planeamiento Nacional a la Junta Militar y al PEN en los temas de sus respectivas competencias.
- 1.2. Tendrá nivel de Ministerio.
- 1.3. Tendrá precedencia sobre los otros ministros.
- 1.4. El titular del Ministerio será el reemplazante del PFN en los casos previstos en el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y en el Reglamento para el Funcionamiento de la JM, PEN y CAL.
- 1.5. Dependerá administrativa y orgánicamente del PEN.
- 1.6. Podrá proponer temas de su área a la JM.
- 1.7. En ese Ministerio habrá delegados de c/Pza, en función de enlace como ocurre en los otros Ministerios.
- 1.8. El Asesoramiento que proporciona este órgano a la JM es considerado por la Junta que para ello recurre a sus asesores como en la actualidad. Es decir que no hay una integración previa de los asesores de los CCGG con el órgano de Planeamiento para llevar un solo asesoramiento.
- 1.9. Los documentos legales para concretar su creación serán confeccionados por el Cnl DIAZ BRSSONE y los Secretarios (o equivalentes) de c/Pza.

2. TEMA: SISTEMA EDUCATIVO

- JV.
- 2.1. Exposición realizada por el Ministro de Cultura y Educación.
 - 2.2. Se retuvieron como pautas básicas orientadoras para los estudios a realizar las siguientes:
 - No hay autonomía universitaria.
 - No hay gobierno tripartito.
 - Libertad académica restringida.
 - No hay concursos abiertos.
 - La Policía permanecerá en las casas de Estudio hasta que razones de seguridad así lo aconsejen.Estas pautas orientarán la coyuntura.
 - 2.3. Los postulados estructurales del trabajo en general fueron aceptados debiendo el Ministro implementar las leyes y decretos para su concreción. Las mismas serán evaluadas por las Fuerzas.
- Handwritten initials: J, H, E

SECRETO

2.4. RESPONSABLE: Secretarios Generales o equivalentes.

3. TEMA: DESIGNACION DE RECTORES

3.1. Se aprueban las designaciones de Rectores en las siguientes Universidades:

- Universidad de MENDOZA Dr PEDRO SANTOS MARTINEZ
- Universidad de LA PLATA Dr Vet VICENTE LUIS GALLO
- Universidad de RIO IV Dr Vet LUIS PESOA
- Universidad de L. DE ZAMORA Dr ADAL CALVO
- Universidad de CATAMARCA Dr AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
- Universidad de SAN JUAN Dr PEDRO E APARICIO

3.2. Se considera necesario ampliar la información existente para resolver la situación de las siguientes Universidades:

3.2.1. Universidad de CORDOBA

- EA y A R A Dr JORGE CLARIA OLMEDE
- F A A Dr ALBERTO CATTURELLI
Ing HECTOR BERTORELLO
Brig (RE) D JUAN MERINO

3.2.2. Universidad de LUJAN

- Prof MANUEL PEIAEZ
- Prof PEDRO URIO
- Prof CARLOS CUIDET


3.2.3. Universidad de SAN LUIS

- Dr GERARDO NENEK
- Prof RODOLFO ACEVEDO

3.3. En base a la aplicación de antecedentes, determinar el candidato más apto para ser designado.

3.4. RESPONSABLE: Secretarios Generales o equivalentes.


Ejército Aéreo


Armada Ejército

6.5 Actas encontradas en el Edificio cóndor del Ministerio de Defensa de la Nación. Respecto de la intención de darle continuidad y estabilidad al PRN, una vez concluida “la etapa de excepción”
Tomo III - Acta nro 75 - Fecha:

Junta Militar

ANEXO 2
AREA
CULTURAL Y EDUCACIONAL

E
del
ff

*Junta Militar*II. AREA CULTURAL Y EDUCACIONAL.1. Estrategia Sectorial.

- 1.1. La estrategia del gobierno de las Fuerzas Armadas debe orientarse a reconstruir y renovar la vida social. Para ello se deben utilizar prioritariamente los medios de comunicación social como un instrumento de educación al servicio de un cambio cualitativo del hombre argentino, para su perar la propensión a la amoralidad subyacente en ciertos sectores y contrarrestar los efectos disolventes de la subversión cultural.
- 1.2. A su vez se debe reordenar y redimensionar el sistema educativo para convertirlo en un medio idóneo de desmasificación y de jerarquización social, procediendo a elevar el nivel académico del cuerpo docente, asegurándole una adecuada remuneración y exigiéndole una eficaz labor profesional, acorde con la política educativa aprobada.
- 1.3. Se debe atender fundamentalmente a la revitalización educadora y formadora de los colegios primarios y secundarios, como instrumento necesario para adecuar el nivel académico, la afirmación de los valores cristianos y evitar la deformación ideológica de la juventud, lo cual garantiza por otra parte una positiva adaptación al cuerpo social y la vigencia de la seguridad interna.
- 1.4. Finalmente, el sistema universitario adecuadamente reorganizado debe convertirse en un medio propicio para la formación de los futuros grupos dirigentes, para la investigación científica y técnica al servicio del desarrollo nacional y de la perfección cultural de la Nación, y coordinar toda su acción con los servicios de educación superior no universitaria para el logro de los mismos fines.

2. Declaraciones Sectoriales.

- 2.1. Consolidar la identidad nacional, integrando culturalmente todo el territorio, a través de una acción adecuada que promueva la exaltación de los valores de la comunicación existencial y el cultivo de las tradiciones regionales. Para ello, es fundamental:
 - 2.1.1. Profundizar la cultura nacional -tanto en el orden del conocer como del obrar- mediante una acción global y

Junta Militar

permanente que, en oposición a la adopción de medidas aisladas y transitorias, permita contrarrestar las deformaciones éticas y pseudo-culturales postuladas por los extremismos ideológicos de todo signo, el materialismo y el nihilismo inmanente.

- 2.1.2. Consolidar el sistema regional de acción cultural.
- 2.1.3. Asegurar que los medios de comunicación social realicen una cobertura eficaz en todo el territorio nacional, a fin de consolidar la identidad histórico-cultural del país y contribuir a la defensa de los valores que informan nuestro tradicional sentido de la vida.
- 2.1.4. Estructurar un sistema legal de preservación, defensa e incremento del patrimonio cultural.
- 2.1.5. Coordinar la acción cultural del Estado con la que desarrolla el sector privado.
- 2.1.6. Reforzar la acción cultural en las áreas de frontera, en especial en el noreste y sur argentinos.
- 2.1.7. Difundir en el exterior del país las mejores manifestaciones de la cultura nacional.
- 2.2. Moralizar, capacitar y desmasificar al hombre argentino promoviendo la perfección personal y social a través de la transmisión y asimilación de los valores de la civilización cristiana y de nuestro ser nacional.

Para ello, es lo fundamental:

- 2.2.1. Elaburar un plan tendiente al fortalecimiento y promoción de los valores éticos y vitales de la cultura occidental y cristiana.
- 2.2.2. Sancionar una Ley de Medios de Comunicación Social que asegure la jerarquización, el reordenamiento y la calidad de los contenidos emitidos que sin afectar la libertad de expresión, haga efectiva la responsabilidades sociales de sus propietarios, periodistas y demás agentes relacionados.
- 2.3. Reordenar el sistema educativo nacional a fin de posibilitar a la población el acceso a los conocimientos y hábitos indispensables, que permitan la formación de rectas personalidades, incremento la solidez de la familia, el amor a la Patria, la solidaridad hacia el prójimo y asegure el reconocimiento de un destino creyón trascendente.

Junta Militar

Para ello, en lo fundamental:

- 2.3.1. Evaluar la legislación educativa básica para reordenar federalmente el sistema, fijando las competencias nacional y jurisdiccional y los criterios de administración y conducción, sobre la base de la centralización normativa y la descentralización ejecutiva.
- 2.3.2. Aumentar la capacidad de retención del sistema, ofreciendo oportunidades y brindando servicios que hagan atractivo, interesante y hasta indispensable, el alcanzar una calificación para desempeñarse en el medio socio-económico con solvencia e idoneidad.
- 2.3.3. Actualizar la currícula de todos los niveles, en función de la cosmovisión cristiana y de las exigencias de la formación técnico profesional, aumentando su capacidad formativa para enjugar los déficit ético-moral y cívico-social.
- 2.3.4. Reorientar la oferta educativa mediante la diversificación de las actuales enseñanzas medias.
- 2.3.5. Reestructurar el sistema de estudios superiores sobre la base de la integración armónica de los subsistemas estatal y privado, de la complementación regional para evitar superposiciones o carencias funcionales y de su redimensionamiento.
- 2.3.6. Coordinar todos los medios de educación asistémica dentro del sistema educativo, a fin de colaborar en la consecución de sus grandes objetivos, bajo la guía del principio de la educación permanente.
- 2.3.7. Promover a la luz de objetivos del sistema la labor educativa del sector privado, a fin de hacer que éste ejerza sus responsabilidades dentro del marco de legitimidad del Estado.
- 2.3.8. Profesionalizar y jerarquizar la carrera docente mediante la adecuada formación técnico-científica y una política docente, que reconozca la importancia social de la función y se bases para el reordenamiento de los estatutos profesionales.
- 2.3.9. Rescatar el sistema escolar de su aislamiento para convertirlo en agente apto para la elevación del nivel de las familias, de los alumnos y de su fortalecimiento a través de planes adecuados.



Bibliografía

- AAVV (1982). *Comunicación y democracia en América Latina*. Lima: Clacso/Desco.
- Aguila, Gabriela (2010). Dictadura y sociedad en Rosario entre 1976 y 1973: actitudes y comportamiento sociales en una perspectiva de análisis regional. En Bohoslavsky, E. y otros (comp.). *Problemas de historia reciente del Cono Sur, Tomo I*. Buenos Aires: Prometeo Libros- UNGS - UNSaM.
- Aliverti, Eduardo (1987). *El archivo de la década/ 2. La dictadura*. Buenos Aires: Quatro.
- Arrigoni, Mathilde (2011). Teatro Abierto: resistir a la dictadura gracias a la emoción. En *Ensemble. Revista electrónica de la Casa Argentina de Paris*. Disponible en: <http://ensemble.educ.ar/wp-content/uploads/2011/07/ART-Mathilde-Arrigoni-Teatro-Abierto-CORR.pdf> Consultado 19-11-12
- Avellaneda, Andrés (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ben Plotkin, Mariano & Eduardo Zimmerman (2012). *Las prácticas del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- Benedetti, Sebastián & Martín Graziano (2007). *Estación imposible: contracultura y periodismo en los 70: la historia del expreso imaginario*. Buenos Aires: Marcelo Héctor Oliveri Editor.
- Blaustein, Eduardo y Martín Zubieta (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Bohoslavsky, Ernesto y otros (comp.) (2010). *Problemas de historia reciente del Cono Sur, Tomo I y II*. Buenos Aires: Prometeo Libros-UNGS.
- Calveiro, Pilar (1998). *Podery desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Camaño, Juan Carlos & Osvaldo Bayer (1999). *Los periodistas desaparecidos*. Buenos Aires: Norma.
- Cecchini, Daniel & Mancinelli, Jorge (2010). *Silencio por sangre, la verdadera historia de Papel Prensa*. Buenos Aires: Colección sur.
- Chiroleu, Adriana & otros (2012). *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, IEC-CONADU.

- CONADEP (1984). *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- De Arriba, Alberto (1998). Prisioneros del silencio. En *Decíamos ayer. La prensa argentina en el proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- De Luca, Romina (2008). La contraofensiva sobre la universidad argentina: nación, religión, subversión. 1966-1976. En *Anuario CEICS*. Disponible en <http://www.razonyrevolucion.org/secciones/anuario/A08romina.pdf>
- Díaz, César (2002). *La cuenta regresiva: la construcción periodística del golpe de Estado de 1976*. Buenos Aires: La Crujía.
- Franco, Marina (2002). La “campañ (a antiargentina”): la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso. En Casali de Babot, J. & María Victoria Grillo (eds.). *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*. Argentina: Universidad de Tucumán. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/pp06.pdf>
- Gociol, Judith & Hernán Invernizzi (2002). *Un golpe a los libros*. Buenos Aires: Eudeba.
- Invernizzi, Hernán (2005). “Los libros son tuyos” *Políticos, académicos y militares: la dictadura en Eudeba*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kauffmann, Carolina (Dir.) (2001). *Dictadura y Educación. Tomo 1: Universidad y Grupos Académicos Argentinos (1976-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Kauffmann, Carolina (Dir.) (2003). *Dictadura y Educación. Tomo 2: Depuraciones y vigilancia de las Universidades Nacionales Argentinas*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Kordon, Diana [et. al.] (1986). *Efectos psicológicos de la represión política*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Landi, Oscar (1987). *Medios, transformación cultural y política*. Buenos Aires: Legasa.
- Mazzei, Daniel (1997). *Medios de Comunicación y Golpismo. El derrocamiento de Illia (1966)*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Ministerio de Defensa (2014). *Actas de la dictadura: documentos de la Junta Militar encontrados en el Edificio Cóndor*. Tomo I. CABA: Ministerio de Defensa.

- Ministerio de Educación de la Nación (1976). *Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestros enemigos)*. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/88827/11997.pdf?sequence=1>
- Muleiro, Vicente (2011). *1976: el golpe civil*. Buenos Aires: Planeta.
- Novaro, Marcos & Vicente Palermo (2003). *La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1984): Democracia en la Argentina: micro y macro. En Ozlak, Oscar (comp.). *"Proceso", crisis y transición democrática / 1*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ozlake, Oscar (comp.) (1984). *Proceso, crisis y transición democrática / 1*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Pineau, Pablo... [et al.] (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Portantiero, Juan Carlos (1999): *Los Usos de Gramsci*. Buenos Aires: Editorial Grijalbo.
- Puigrós, Adriana (1997). *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina*. Buenos Aires: Galerna.
- Quiroga, Hugo (2004). *El tiempo del proceso: conflictos y coincidencias entre políticos y militares: 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens.
- Rivera, Jorge & Eduardo Romano (1987). *Claves del periodismo argentino actual*. Buenos Aires: Tarso.
- Rodriguez, Laura Graciela (2011). *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983) Tomo I*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Rodriguez, Laura Graciela (2012). *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983) Tomo II*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Sidicaro, Ricardo (1993). *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario "La Nación" (1909-1989)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Soutwewll, Myriam (2004). La escuela bajo la lupa: una mirada sobre la política de "Subversión en el ámbito educativo". En Revista *Puentes*, Comisión Provincial de la Memoria, Buenos Aires.

- Suárez, Carlos (2000). *La complicidad. El continuismo dictatorial (1976-2000)*. Buenos Aires: Editorial Siena - Palabra Argentina.
- Suasnabar, Claudio (2013). *Intelectuales, exilio y educación: producción intelectual e innovaciones teóricas durante la última dictadura*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Terán, Oscar (coord.) (2004). *Violencia, dictadura y cultura en la década de 1970*. En *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Verbitsky, Horacio (1986): *Walsb y la prensa clandestina*. Buenos Aires: de la Urraca.
- Vinelli, Natalia (2000). *ANCLA, una experiencia de comunicación clandestina*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Vinelli, Natalia (2006): *ANCLA, Una experiencia de comunicación clandestina orientada por Rodolfo Walsb*. Edición digital en formato PDF, disponible en: www.elortiba.org
- Vitale, Alejandra (2007). *Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976*. En Vallejos, P. (Coord.). *Los Estudios del Discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Disponible en www.historiapolitica.com

AUTORIDADES

Daniel Scioli

Gobernador de la provincia de Buenos Aires

Guido Carlotto

Secretario de Derechos Humanos

Nicolás Carvalho

Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Humanos

Marina Vega

Directora Provincial de Políticas Reparatorias

Víctor Hugo Díaz

Director de Investigación y Memoria

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Calle 53 N° 653, B1900BBA La Plata

(0221) 489-3960 / 64

sdh@sdh.gba.gov.ar

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS REPARATORIAS

Calle 49 N° 481, B1900APS La Plata

(0221) 421-5689 / 489-3967

dirprovpolicasreparatorias@gmail.com